

**PLAN DE PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO
DE DESASTRES FRENTE A
PELIGROS DE ORIGEN
NATURAL DEL DISTRITO
DE CHICAMA, PROVINCIA
DE ASCOPE, REGION LA
LIBERTAD
2022 -2024**





GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- SINAGERD y su Reglamento aprobado por D. S. N° 048-2011-PCM (Artículo N°17).

Presidente

ING° JULIO CESAR PEREZ CABRERA
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chicama

Secretario Técnico

ING°. LUZ ANGÉLICA LÓPEZ ESPINOZA
Jefe de la División de Gestión de Riesgos de Desastres – Defensa Civil

Integrantes

LIC. JORGE WILIAN GRATELLO SILVA
Gerente Municipal

ABOG. ROGER JUNIOR SILVA SEVILLANO
Sub Gerente de Asesoría Jurídica

ING° WILFREDO LLANOS ÑIQUIN
Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural

SR. MARIO MANUEL TIRADO ASENCIO
Sub Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional

ABOG. JOANNE LLOID LOPEZ AROCO
Secretaria General

LIC. JORGE WILIAN GRATELLO SILVA
Sub Gerente de Administración y Finanzas

SR. LUIS ANTONIO ALVA ZAVALA
Sub Gerente de Administración Tributaria

Municipalidad Distrital de Chicama





ING. VICTORIA VANESSA GAMBOA CARRION
Sub Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental

ABOG. TANIA IVETTE CHUQUIRUNA NOVOA
Sub Gerente de Desarrollo Humano y Económico Local





EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN

Conformado mediante Resolución de Alcaldía N°052-2022-MDCH/A

Titular de la División de Riesgo y Desastres – Defensa Civil	- ING° LUZ ANGÉLICA LÓPEZ ESPINOZA
Titular de la Sub Gerencia de Administración y Finanzas	- LIC. JORGE WILIAN GRATELLE SILVA
Titular de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	- ING° WILFREDO LLANOS ÑIQUIN
Titular de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	- ING. VICTORIA VANESSA GAMBOA CARRION
Titular de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Económico Local	- ABOG. TANIA IVETTE CHUQUIRUNA NOVOA

SOPORTE TÉCNICO DEL EQUIPO DEL PPRD DEL DISTRITO DE CHICAMA

Consultor Especialista en GRD	Ing° Félix Alberto Zapata Corrales
-------------------------------	------------------------------------

ASISTENCIA TÉCNICA – CENEPRED

Especialista	Lic. Luz Mariella Gallo Meléndez
Unidad Orgánica	Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica DIFAT
Entidad	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED





PRESENTACIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a peligros de origen natural del distrito de Chicama, ha sido elaborado en el marco de lo establecido en la Ley N° 29664, Ley que creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, de igual modo en los lineamientos técnicos de los procesos de prevención y reducción de riesgo de desastres establecidos en la Resolución Ministerial N° 220- 2013-PCM y Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM.

Este plan, responde a la necesidad actual de la municipalidad distrital de Chicama de contar con un documento de gestión que oriente las acciones o medidas estructurales y no estructurales para la prevención y reducción del riesgo de desastres que se deben implementar, bajo la competencia y en estrecha articulación con las instituciones del SINAGERD de nivel local, provincial, regional y nacional.

En este sentido, será necesario el compromiso político y una coordinación permanente entre los diversos actores del desarrollo, consecuentemente lo planteado en el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, a través de sus objetivos, estrategias, productos y acciones; es el reto en los próximos años tanto de la gestión municipal como de la población distrital para garantizar la seguridad y protección ante la ocurrencia de fenómenos de origen natural.

El presente documento, fue elaborado por el equipo técnico de la municipalidad distrital de Chicama, de acuerdo a la guía metodológica normada por el CENEPRED y la asistencia técnica proporcionada a través de la responsable de la Coordinación de Enlace de esta entidad en el departamento de Libertad. El objetivo de este instrumento es, reducir los riesgos existentes, prevenir que se desarrollen nuevos riesgos reduciendo la vulnerabilidad de la población del distrito de Chicama.





INDICE

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES	13
1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO	14
1.1.1 Marco Internacional.....	14
1.1.2 Marco Nacional	14
1.2 METODOLOGÍA	17
1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE CHICAMA	21
1.3.1 Ubicación geográfica.....	21
1.3.2 Vías de acceso.....	23
1.3.3 Aspecto social.....	23
1.3.3.1 Población.....	23
1.3.3.2 Densidad Poblacional.....	26
1.3.3.3 Tasa de crecimiento demográfico	26
1.3.3.4 Pobreza.....	27
1.3.3.5 Educación.....	29
1.3.3.6 Salud.....	31
1.3.3.7 Vivienda.....	32
1.3.3.8 Servicios Básicos.....	34
1.3.4 Aspecto económico (*).....	39
1.3.4.1 Sistema Productivo	39
1.3.4.2 Actividades Económicas	39
1.3.4.3 Turismo.....	40
1.3.4.4 Población Económicamente Activa.....	44
1.3.5 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.....	45
1.3.5.1. Clima.....	45
1.3.5.2. Hidrología.....	45
1.3.5.3. Condiciones Geológicas.....	46
1.3.5.4. Estratigrafía	48
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD	65
2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	66
2.1.1 Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo	66
2.2.1.1 Roles y Funciones institucionales	67
2.2.1.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial.....	75
2.1.2 Capacidad operativa institucional	79
2.1.2.1 Análisis de los recursos humanos.....	79
2.1.2.2 Análisis de los recursos logísticos	79
2.1.2.3 Análisis de los recursos financieros.....	82
2.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO	86
2.2.1 Identificación de peligros del ámbito	86
2.2.2 Tipos de Peligros:.....	88
2.2.3 Identificación de sectores críticos	88





2.2.4	Determinación de los escenarios de riesgo	91
2.2.4.1	<i>Escenario de riesgos por movimientos en masa – deslizamientos</i>	91
2.2.4.2	<i>Escenario de riesgos por inundación</i>	94
2.2.4.3	<i>Zona de Riesgo No Mitigable</i>	97
2.3	ARBOL DE PROBLEMAS	99
CAPITULO III: FORMULACIÓN		100
3.1	Objetivos y Acciones Prioritarias	101
3.1.1	Marco General	101
3.1.2	Objetivo General del Plan	102
3.1.3	Objetivos Específicos del Plan	102
3.1.4	Alineamiento del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.	103
3.1.5.	Acciones Prioritarias	104
3.1.6	Programación	107
3.2.	Medidas Estructurales y No Estructurales en los puntos críticos ante peligros prioritizados	110
CAPITULO IV: Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD del Distrito de Chicama.		122
4.1	Financiamiento	122
CAPITULO V: Seguimiento, Monitoreo y Evaluación		127
5.1	Seguimiento	128
5.1	Evaluación	128
5.2	Monitoreo	128
ANEXOS		132
ANEXO N° 01: ACTA DE CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA		133
ANEXO N° 02: ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE GRD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA		137
ANEXO N° 03: FICHAS DE CAMPO DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS		140
ANEXO N° 04: RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°095-2018-VIVIENDA		207





INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1:	Vías de acceso al Distrito de Chicama.....	23
Cuadro N° 2:	Población por Sexo	24
Cuadro N° 3:	Población por área urbana – rural	24
Cuadro N° 4:	Población por grupo etario	24
Cuadro N° 5:	Población por centros poblados del distrito de Chicama.....	25
Cuadro N° 6:	Densidad poblacional por Centro Poblado de Distrito de Chicama	26
Cuadro N° 7:	Densidad poblacional por distritos de la provincia de Ascope.....	27
Cuadro N° 8:	Índice de Desarrollo Humano, según departamento, provincia y distrito, 2012.....	27
Cuadro N° 9:	Instituciones Educativas por nivel educativo y modalidad.....	29
Cuadro N° 10:	Establecimientos de salud	31
Cuadro N° 11:	Población afiliada a algún tipo de seguro de salud	31
Cuadro N° 12:	Material de construcción predominante en las paredes exteriores de las viviendas.....	33
Cuadro N° 13:	Material de construcción predominante en los techos de las viviendas	33
Cuadro N° 14:	Material de construcción predominante en los pisos de las viviendas	34
Cuadro N° 15:	Cobertura y déficit de agua por red pública domiciliaria.....	34
Cuadro N° 16:	Abastecimiento de agua en la vivienda	35
Cuadro N° 17:	Entidad que pagan el servicio de agua	37
Cuadro N° 18:	Horas por día que tienen agua	37
Cuadro N° 19:	Cobertura y déficit de alcantarillado por red pública	38
Cuadro N° 20:	Viviendas con alumbrado eléctrico por red pública.....	38
Cuadro N° 21:	Actividades Económicas Predominantes del distrito de Chicama	39
Cuadro N° 22:	Producción de los principales productos del distrito de Chicama (TM)	40
Cuadro N° 23:	Población censada en edad de trabajar.	44
Cuadro N° 24:	Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres – Distrito de Chicama.....	66
Cuadro N° 25:	Integrantes del grupo de trabajo para la gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chicama	67
Cuadro N° 26:	Funciones de Unidades de la Municipalidad Distrital de Chicama y su relación con los procesos de la Gestión Riesgo de Desastres.....	70
Cuadro N° 27:	Análisis de los instrumentos de Gestión Territorial e Institucional – Distrito Chicama	76
Cuadro N° 28:	Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chicama.....	79
Cuadro N° 29:	Recursos Logísticos de la Municipalidad Distrital de Chicama	80
Cuadro N° 30:	Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal PP 068 – Municipalidad distrital de Chicama 2019 – 2021.....	83
Cuadro N° 31:	Programación y ejecución del PP 068 – Año 201 – Municipalidad distrital de Chicama.....	84





Cuadro N° 32: Programación y ejecución del PP 068 – Año 2020 – Municipalidad distrital de Chicama..... 85

Cuadro N° 33: Programación y ejecución del PP 068 – Año 2021 – Municipalidad distrital de Chicama..... 86

Cuadro N° 34: Ocurrencias por tipo de peligro del distrito de Chicama 87

Cuadro N° 35: Resumen de la identificación de peligros de origen natural en el distrito de Chicama. 88

Cuadro N° 36: Puntos críticos identificados en el distrito de Chicama a nivel de caseríos 88

Cuadro N° 37: Centros Poblados expuestos a zonas de probabilidad de peligro por movimientos en masa – deslizamientos en el distrito de Chicama 91

Cuadro N° 38: Elementos expuestos a zonas de probabilidad de peligro por movimientos en masa – deslizamientos en el distrito de Chicama - Establecimientos de salud 91

Cuadro N° 39: Elementos expuestos a zonas de probabilidad de peligro por movimientos en masa – deslizamientos en el distrito de Chicama – Instituciones Educativas 92

Cuadro N° 40: Centros Poblados expuestos a zonas de probabilidad de peligro inundación en el distrito de Chicama..... 94

Cuadro N° 41: Elementos expuestos a zonas de probabilidad de peligro por inundación en el distrito de Chicama - Establecimientos de salud 94

Cuadro N° 42: Elementos expuestos a zonas de probabilidad de peligro por inundación en el distrito de Chicama – Instituciones Educativas..... 95

Cuadro N° 43: Objetivo General, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación.. 102

Cuadro N° 44: Objetivo Específicos, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación 102

Cuadro N° 45: Matriz de acciones prioritarias, indicador, responsable y medios de verificación..... 104

Cuadro N° 46: Matriz de acciones, indicador, metas, inversión, responsables 107

Cuadro N° 47: Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo..... 124

Cuadro N° 48: Articulación de FONDES con Productos PP 0068 125

Cuadro N° 49: Matriz de Monitoreo por Trimestral /Anual 130

Cuadro N° 50: Matriz de Monitoreo General 131





INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Población por centros poblados del distrito de Chicama.....25
Gráfico N° 2: Densidad poblacional por Centro Poblado de Distrito de Chicama 26
Gráfico N° 3: Número de estudiantes por nivel y por sexo 29
Gráfico N° 4: Población afiliada a algún tipo de seguro de salud 32
Gráfico N° 5: Cobertura y déficit de agua por red pública domiciliaria 35
Gráfico N° 6: Producción de los principales productos del distrito de Chicama (TM) 40
Gráfico N° 7: Población censada en edad de trabajar, por grupos de edad 44
Gráfico N° 8: El Clima en el distrito de Chicama 45





INDICE DE IMÁGENES

Imagen N° 1: Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Chicama..... 18

Imagen N° 2: Organigrama estructural de la Municipalidad Distrital de Chicama..... 69

Imagen N° 3: Zona de riego no mitigable en el distrito de Chicama 98





INDICE DE MAPAS

Mapa N° 1:	Ubicación geográfica del distrito de Chicama	22
Mapa N° 2:	Ubicación geográfica caseríos del distrito de Chicama	28
Mapa N° 3:	Mapa de instituciones educativas ubicadas en el distrito de Chicama	30
Mapa N° 4:	Mapa de centros de salud del distrito de Chicama	36
Mapa N° 5:	Mapa hidrográfico del distrito de Chicama	47
Mapa N° 6:	Mapa geológico del distrito de Chicama	62
Mapa N° 7:	Mapa geomorfológico del distrito de Chicama	63
Mapa N° 8:	Mapa de pendiente del distrito de Chicama	64
Mapa N° 9:	Mapa de puntos críticos del distrito de Chicama	90
Mapa N° 10:	Mapa de susceptibilidad ante el peligro de movimientos en masa – deslizamientos	93
Mapa N° 11:	Mapa de susceptibilidad ante el peligro de inundación	96





CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES





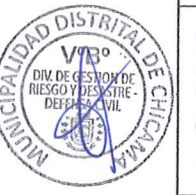
1.1 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

1.1.1 Marco Internacional

N°	Descripción
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.	El Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 se adoptó en la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas celebrada en Sendai (Japón) el 18 de marzo de 2015. Este es el resultado de una serie de consultas entre las partes interesadas que se iniciaron en marzo de 2012 y de las negociaciones intergubernamentales que tuvieron lugar entre julio de 2014 y marzo de 2015, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, a petición de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.	La Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres se celebró en Kobe, Hyogo (Japón), del 18 al 22 de enero de 2005 y aprobó el presente Marco de Acción para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres (en adelante el "Marco de Acción"). La Conferencia constituyó una oportunidad excepcional para promover un enfoque estratégico y sistemático de reducción de la vulnerabilidad, a las amenazas/peligros, y los riesgos que éstos conllevan. Puso de relieve la necesidad y señaló los medios de aumentar la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres.
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). 12/12/2015.	Acuerdo histórico con el objetivo de combatir el cambio climático y acelerar e intensificar las acciones y las inversiones necesarias para un futuro sostenible con bajas emisiones de carbono.

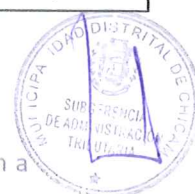
1.1.2 Marco Nacional

N°	Fecha	Descripción
Ley N° 29664	08/02/2011	Se promulga la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Es de aplicación y cumplimiento obligatorio





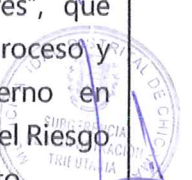
N°	Fecha	Descripción
		para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su artículo 14, señala las competencias de los Gobiernos Regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político-administrativos.
Ley N° 29869	09/05/2012	"Ley de reasentamiento poblacional para zonas de muy alto riesgo no mitigable", se dio la que contiene lineamientos de reducción del riesgo en cuanto a la declaratoria de zona de muy alto riesgo, la reubicación de poblados y la prohibición de ocupación por ese motivo.
Ley N° 30754	18/04/2018	La Ley Marco sobre Cambio Climático tiene por objeto establecer los principios, enfoques y disposiciones generales para coordinar, articular, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático
Ley N° 30779	04/06/2018	Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional De Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la Homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
Ley N° 30831	05/06/2018	Ley que MODIFICA el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres- PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo al artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
D.S N° 048-2011-PCM	25/05/2011	Se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL
DEL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD 2022 -2024

N°	Fecha	Descripción
D.S N° 115-2013-PCM	23/10/2013	Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable.
D.S N°034-2014-PCM	12/05/2014	Se aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD al 2014-2021. Donde se definen los objetivos estratégicos, estrategias, acciones e indicadores para lograr: reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
D.S N° 011-2015-MINAM	23/09/2015	Se aprueba "La Estrategia Nacional ante el Cambio Climático", la cual actualiza la versión del año 2003 (Decreto Supremo N° 086-2003-PCM), refleja el compromiso del Estado peruano de actuar frente al cambio climático de manera integrada, transversal y multisectorial
Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM	26/12/2012	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N°046-2013-PCM	15/02/2013	Aprueba los "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno"
Resolución Ministerial N° 120-2013-PCM	21/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM	22/08/2013	Se aprueban los "Lineamientos para la Implementación del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres", que orientarán y permitirán la implementación del proceso y sub procesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su Reglamento.
Resolución Ministerial N° 145-2018-PCM	08/06/2018	Aprueban la Estrategia de Implementación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014 – 2021. Siendo de cumplimiento obligatorio para las entidades ejecutoras del SINAGERD.





N°	Fecha	Descripción
Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J	15/06/2016	Aprobar la guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno y Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J Aprueba la directiva de procedimientos administrativos para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050 RM 038-2021-PCM	01/03/2021	Esta política es de aplicación obligatoria e inmediata para todas las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar la situación futura deseada: "Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5".
Resolución de alcaldía N° 122-2022-MDCH/A	05/04/22	Que conforma y constituye el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de Chicama.
Resolución de Alcaldía N°052-2022-MDCH/A	06/01/22	Que conforma el equipo técnico encargado de la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Chicama.

1.2 METODOLOGÍA

La elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente a peligros de origen natural del distrito de Chicama, se realiza en 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso del desarrollo, previstas en la Guía Metodológica elaborada por el CENEPRED para tal fin, siendo importante que el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de las diferentes Fases (ver imagen 1):

Municipalidad Distrital de Chicama

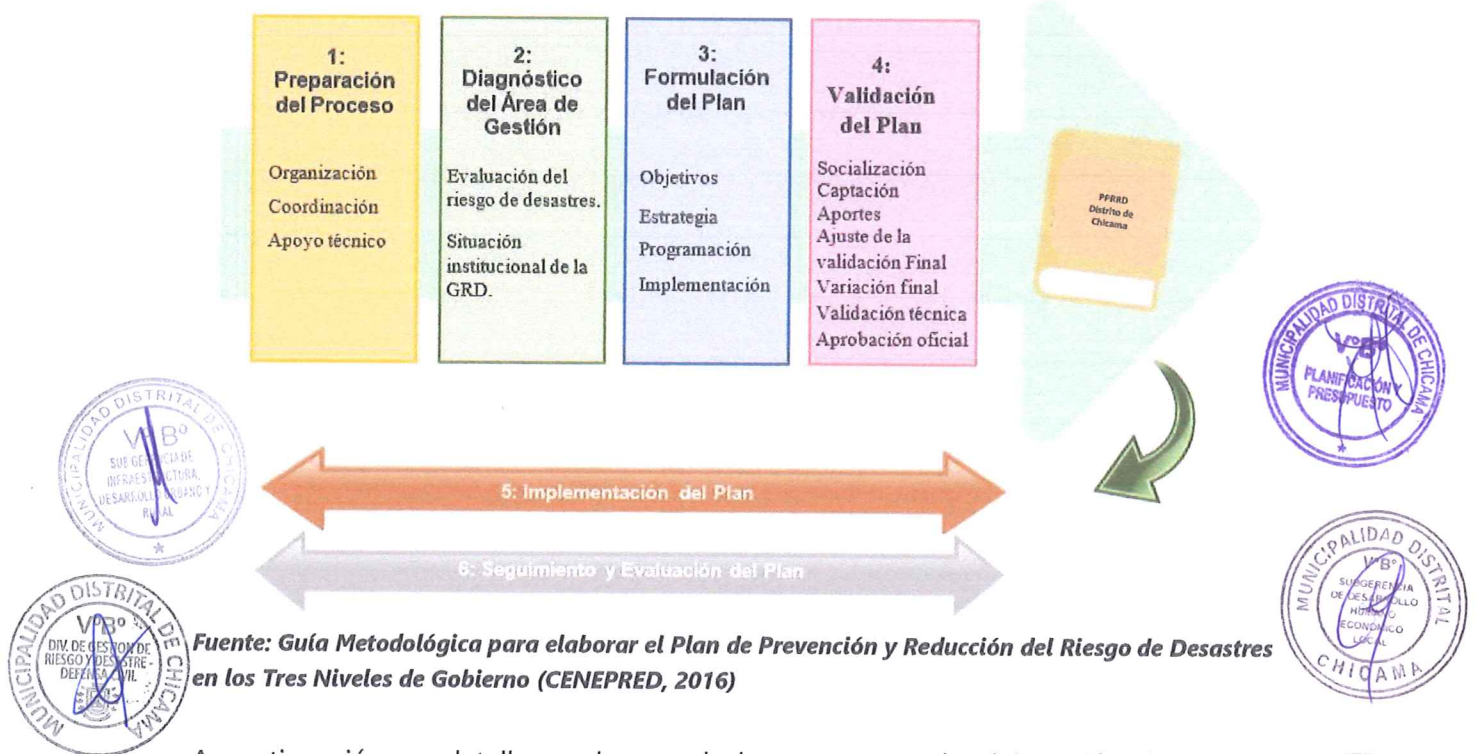




- Fase 1 : Preparación del Proceso (Organización, coordinación y Apoyo técnico).
- Fase 2 : Diagnóstico del Área de Gestión (Evaluación del riesgo de desastres y situación institucional de la GRD).
- Fase 3 : Formulación del Plan (Objetivos, estrategia, Programación e implementación).
- Fase 4 : Validación del Plan (Socialización, captación, aportes, ajuste de la validación Final, variación final, validación técnica, aprobación oficial)
- Fase 5: Implementación del Plan.
- Fase 6: Seguimiento y Evaluación del Plan.

Además, para el desarrollo de actividades reuniones y talleres programados de manera presencial, tomara en cuenta lo establecido en la normativa sobre la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria Nacional; así como los protocolos oficiales, recomendaciones y medidas apropiadas para la prevención ante la COVID -19.

Imagen N° 1: Metodología para la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Chicama.



Fuente: Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno (CENEPRED, 2016)

A continuación, se detallan cada uno de los pasos para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente amenazas de sequías e inundaciones del distrito de Chicama.

• ACCIONES PREPARATORIAS

1. La municipalidad distrital de Chicama conformo el Grupo de Trabajo de la Gestión

Municipalidad Distrital de Chicama





- del Riesgo de Desastres y fue reconocido mediante resolución de alcaldía N° 122-2022 MDCH/A
2. Se conformo el Equipo Técnico encargado de la elaboración del PPRRD el cual fue reconocido mediante resolución de alcaldía N° Resolución de Alcaldía N°052-2022-MDCH/A
 3. El equipo técnico elaboro y consensuo el cronograma de trabajo para el proceso de elaboración del PPRRD.
 4. Se identificaron los actores distritales que sirvan de apoyo para los procesos de diagnóstico y formulación del plan los cuales son los siguientes:
 - Comisario de la PNP del distrito.
 - Encargado del Centro de Salud.
 - Asociación de Juntas Vecinales.
 - JASS agua y saneamiento.
 - Núcleo educativo del distrito.
 - Integrantes de las rondas campesinas.
 5. Difunde para asegurar la participación de los actores distritales
 6. Capacita al Equipo Técnico y Actores con apoyo del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.

• ACCIONES DURANTE LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

1. Reunión de trabajo presencial con el Equipo Técnico para definir el estado situacional de la Gestión de Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de Chicama.
2. 01 taller participativo con el Equipo Técnico y actores distritales en el cual se identificaron los peligros que generan mayor impacto negativo en la población como son los deslizamientos, la sequía y vientos fuertes.
3. A través de un trabajo de campo en compañía del Jefe de la División de Gestión de Riesgos de Desastres – Defensa Civil se recogió información de los puntos críticos de acuerdo a los peligros mencionados anteriormente.
4. Elaboración y aprobación entre los integrantes del Equipo Técnico y Grupo de Trabajo al documento de diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad Distrital de Chicama.

• ACCIONES DURANTE LA FASE DE FORMULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PRIORIZADOS

1. 01 taller participativo para la identificación de medidas estructurales y no estructurales a incorporar en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres frente amenazas de sequias e inundaciones del distrito de Chicama.



2. Reuniones de trabajo con el equipo técnico para identificar acciones prioritarias que serán propuestas para los planes de prevención y reducción de riesgos.
3. Documentar el Plan específico priorizado.
4. Socialización entre el Equipo Técnico los contenidos formulados del plan específico priorizado para incorporar aportes finales.
5. Presentación del Plan Específico formulado a los integrantes del Grupo de Trabajo de GRD.
6. Presentación de la versión final del plan elaborado y validado con los integrantes del Grupo de Trabajo GRD y el Equipo Técnico Distrital.

● **PROTOCOLO UTILIZADO EN VISITAS DE CAMPO Y REUNIONES.**

1. Los participantes a la reunión deberán lavarse o desinfectarse las manos a fondo y usar mascarillas antes de entrar a la sala o al área. Se recomienda traer desinfectante manual a la reunión.
2. Deberás lavarte las manos a fondo antes de entrar a la sala o al área con el siguiente procedimiento recomendado:
 - a. Usar jabón (de preferencia líquida) y agua corriente (de preferencia tibia). Si se usa una barra de jabón, (de preferencia jabón líquido) y agua (de preferencia tibia), usa una barra nueva cada mañana.
 - b. Frotar las manos con jabón y agua durante 20-30 segundos, tallando uñas, dedos y muñecas.
 - c. Enjuagar bien las manos.
 - d. Secar manos con toallas de papel, de preferencia.
 - e. Cerrar la llave de agua usando una toalla de papel y usarla para abrir la puerta del baño.
 - f. Desechar la toalla de papel en un bote de basura cerrado.
3. Se deberán celebrarse las reuniones con un grupo de personas que permita que haya el distanciamiento físico apropiado, dependiendo del tamaño y características de la sala, y preferentemente en un ambiente ventilado. Entre menor la densidad, mejor.
4. Evitar contacto piel con piel, como saludos de mano, o contacto físico como tocar intercambiar materiales o equipo.
5. Acatar la etiqueta de tos y estornudo, es decir, cubrirse la cara con el pliegue del codo o un papel desechable. Desechar papeles en botes de basura cerrada.
6. En el caso de que se tengan que atender llamadas durante la interacción en las reuniones, se recomienda un dispositivo de manos libres y no compartir teléfonos celulares.
7. Evitar el intercambio de lapiceros, o dispositivos eléctricos, o tocar teclados o mouse, impresoras/escáners, sillas de salas de reuniones, mesas pantallas,



Municipalidad Distrital de Chicama



in a



proyectors, teléfonos, tableros y marcadores; desinfectarse las manos inmediatamente.

- Se deben evitar o rechazar amablemente alimentos o bebidas. Portar tu propia botella de agua.

1.3 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DISTRITO DE CHICAMA

1.3.1 Ubicación geográfica

El distrito de Chicama es uno de los ocho que conforman la provincia de Ascope en el departamento de La Libertad en el Norte del Perú. Se ubica a 25 km de la ciudad de Trujillo. Limita por el Norte con el departamento de Cajamarca, la provincia de Gran Chimú y los distritos de Ascope y Casa Grande; por el Este con la provincia de Otuzco; por el Sur con la provincia de Trujillo; y, por el Oeste con los distritos de Chocope, Magdalena de Cao y Santiago de Cao.

Territorio del distrito de Chicama:

- Superficie del distrito de Chicama: 89 700 hectáreas 897,00 km² (346,33 sq mi).
- Altitud del distrito de Chicama: 132 metros de altitud.
- Coordenadas geográficas
- Latitud: -7.84278 Longitud: -79.1439
- Latitud: 7° 50' 34" Sur Longitud: 79° 8' 38" Oeste.

Localidades:

Chicama: es una Localidad peruana Capital del Distrito homónimo en el valle del mismo nombre, se ubica a unos 30 Kilómetros de la Ciudad de Trujillo y 600 Kilómetros de Lima.

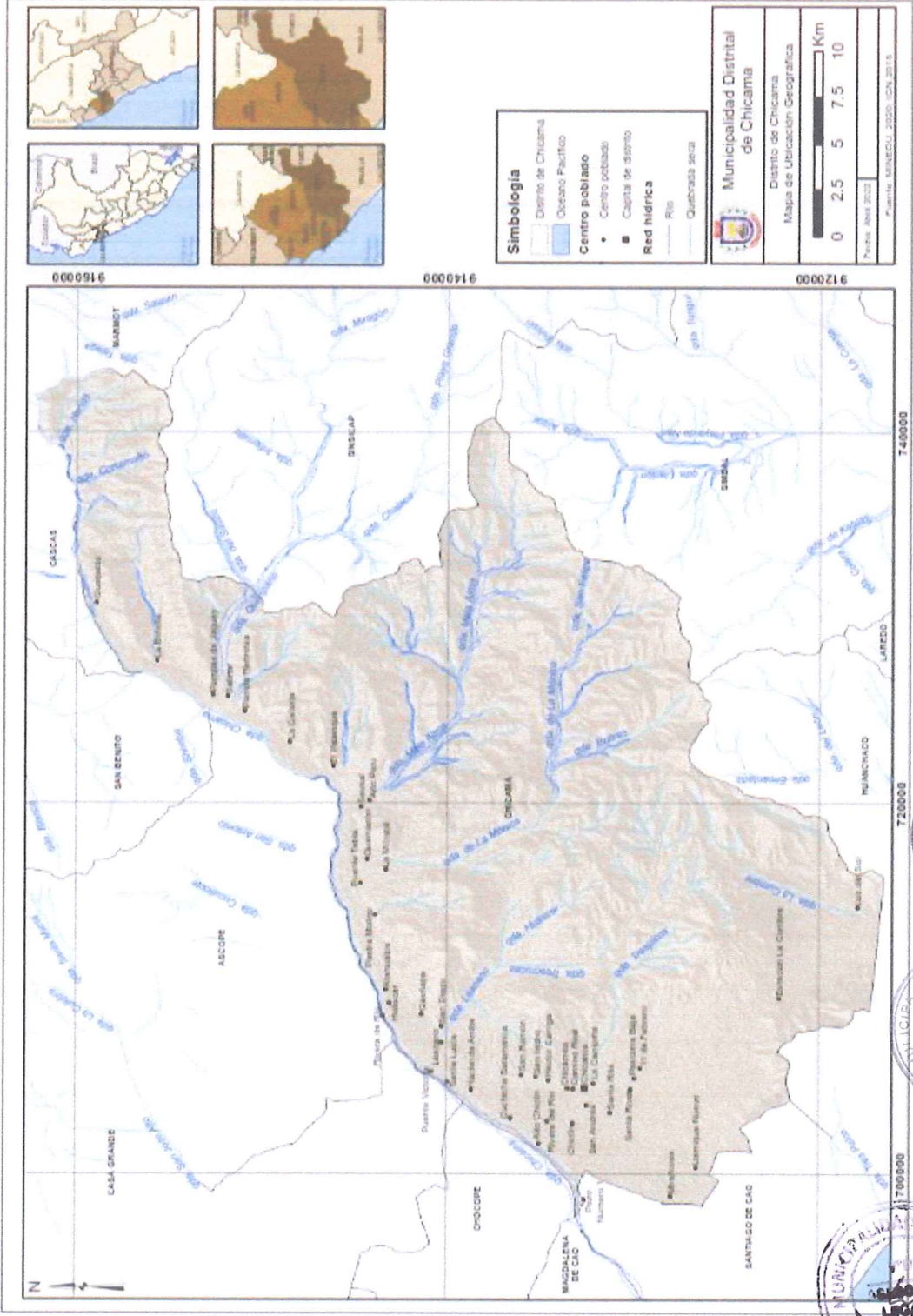
Sausal: es una Localidad Peruana ubicada en el Distrito de Chicama de la Provincia de Ascope, Región de La Libertad, se ubica a 58 Kilómetros de la Ciudad de Trujillo.

Chiclín: es una Localidad Peruana del Distrito de Chicama, Provincia de Ascope en el Departamento de La Libertad, se ubica a 35 Kilómetros de la Ciudad de Trujillo.

Luz del Sol: es una Localidad Peruana ubicada en el Distrito de Chicama de la Provincia de Ascope, Región de La Libertad. Creada por ordenanza municipal N° 008-2017 MPA del 17 de noviembre del 2017.



Mapa N° 1: Ubicación geográfica del distrito de Chicama



Municipalidad Distrital de Chicama

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Chicama 2022-2024. / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017



1.3.2 Vías de acceso

Vía Terrestre: El Valle de CHICAMA es un tugar ubicado al norte del Perú, en el distrito de Chicama, provincia de Ascope. Ubicado a 32 Kilómetros al norte de – Trujillo Departamento de la Libertad.

La infraestructura vial en el Distrito de Chicama es parte de Red Vial de la provincia de Ascope, contiene 679.11 km de vías principales y secundarias, de las cuales 251.8 km tienen un tipo de superficie asfaltado en buen estado, 68.24 km tienen un tipo de superficie afirmado en buen estado, 292.52 km tienen un tipo 42 de superficie trocha en regular estado, 66.55 km tienen un tipo de superficie sin afirmar en mal estado, lo que nos da a conocer que es necesario gestionar las infraestructuras de vías.

Cuadro N° 1: Vías de acceso al Distrito de Chicama.

ITEM	DESDE	HASTA	DISTANCIA EN KM	TIEMPO EN MINUTOS	TIPO DE VIA
1	Trujillo	Chicama	25	20	Asfaltada - Afirmado
2	Chocope	Chicama	10.4	3.5	Asfaltada - Afirmado
3	Ascope	Chicama	14.9	5	Asfaltada - Afirmado
4	Paiján	Chicama	21.3	6.5	Asfaltada - Afirmado

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Chicama 2022-2024. / Fuente: Distrito.pe

1.3.3 Aspecto social

1.3.3.1 Población

Chicama cuenta con 14,118 habitantes, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). De ellos, 7123 son mujeres (50,45 %) y 6995 (49,55 %), hombres. En cuanto a población, ocupa el 25° lugar entre los 83 distritos que hay en el departamento de La Libertad (0,9311 % de sus habitantes). A nivel nacional, Chicama ocupa el puesto 321 de los 1 833 distritos que tiene Perú y representa un 0,0549 % de la población total del país. Según proyecciones del INEI, para 2015 la población del distrito alcanzaría a 15 492 habitantes.





Cuadro N° 2: Población por Sexo

Sexo	Población	Porcentajes
Hombre	6995	49,55 %
Mujer	7123	50,45 %
Total	14 ,118	100.00%

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Chicama 2022-2024. / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

Población urbana y rural: Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, el 100% de la población del distrito es rural.

Cuadro N° 3: Población por área urbana – rural

Distrito	Total		Urbano		Rural	
	Personas		Personas	%	Personas	%
Chicama	14 ,118		-----	-----	14 ,118	100

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Chicama 2022-2024. / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

Población según grupo de edades: La población comprendida entre los 01 a 29 años se caracteriza por ser una población joven (61%) que se convierte en una posibilidad de desarrollo para el distrito, y solo el 2 % son personas menores de un año.

Asimismo, 3,684 personas corresponden a la población adulta que oscilan entre las edades de 30 a 44 años (18 %), y el restante de la población corresponde a las personas que se encuentran entre las edades de 45 o 64 años (16 %) y de 65 años a más solo un (7 %).

Cuadro N° 4: Población por grupo etario

P: Edad en grupos quinquenales	P: Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
De 0 a 4 años	630	624	1 254
De 5 a 9 años	638	596	1 234
De 10 a 14 años	604	627	1 231
De 15 a 19 años	574	556	1 130
De 20 a 24 años	554	590	1 144
De 25 a 29 años	436	472	908
De 30 a 34 años	436	498	934
De 35 a 39 años	380	478	858
De 40 a 44 años	417	401	818
De 45 a 49 años	392	446	838
De 50 a 54 años	431	416	847





P: Edad en grupos quinquenales	P: Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
De 55 a 59 años	363	422	785
De 60 a 64 años	283	328	611
De 65 a 69 años	229	219	448
De 70 a 74 años	163	204	367
De 75 a 79 años	138	169	307
De 80 a 84 años	136	102	238
De 85 a 89 años	72	57	129
De 90 a 94 años	15	19	34
De 95 a más	-	3	3
Total	6 891	7 227	14 118

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Chicama 2022-2024. / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

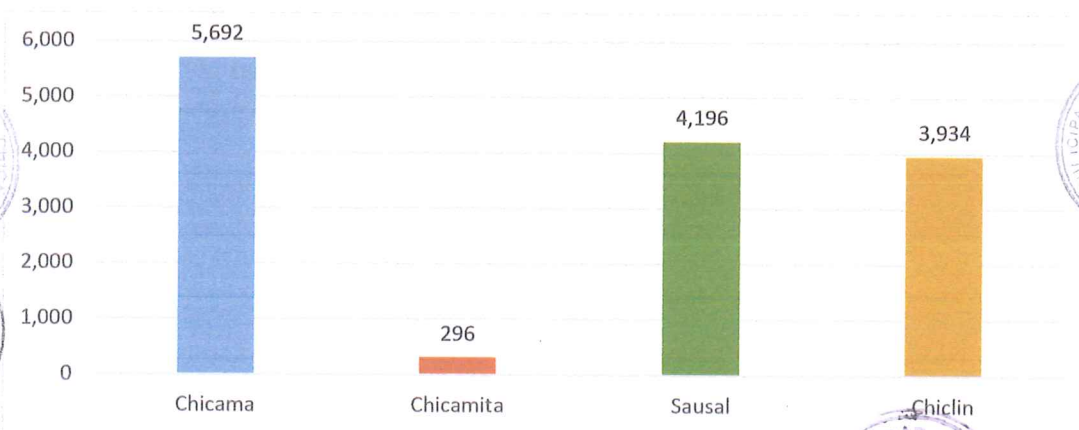
Caseríos: El distrito de Chicama cuenta con una capital de distrito, 3 centros poblados, entre caseríos y anexos.

Cuadro N° 5: Población por centros poblados del distrito de Chicama.

CENTRO POBLADO	POBLACIÓN	%
Chicama	5,692	40%
Chicamita	296	2%
Sausal	4,196	30%
Chiclin	3,934	28%
TOTAL	14,118	100%

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Chicama 2022-2024. / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

Gráfico N° 1: Población por centros poblados del distrito de Chicama



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Chicama 2022-2024. / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017



1.3.3.2 Densidad Poblacional

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar la concentración de la población en una determinada área geográfica; indica el número de habitantes por unidad de superficie.

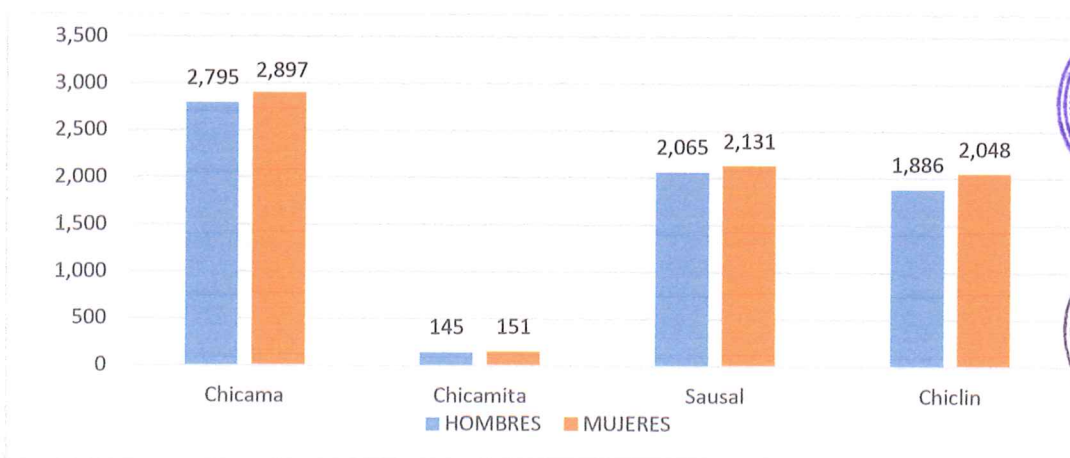
La densidad poblacional del distrito de Chicama alcanzó 17,3 hab./km² (44,7 pop/sq mi)

Cuadro N° 6: Densidad poblacional por Centro Poblado de Distrito de Chicama

CENTRO POBLADO	POBLACIÓN		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Chicama	2,795	2,897	5,692
Chicamita	145	151	296
Sausal	2,065	2,131	4,196
Chiclin	1,886	2,048	3,934
TOTAL	6,891	7,227	14,118

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Chicama 2022-2024. / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

Gráfico N° 2: Densidad poblacional por Centro Poblado de Distrito de Chicama



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Chicama 2022-2024. / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

1.3.3.3 Tasa de crecimiento demográfico

Los indicadores demográficos son relaciones estadísticas que representan las características, evolución, ubicación, comportamiento, dimensiones, crecimiento y estructura de la población de un territorio determinado. La tasa de crecimiento demográfico (TCD) es un indicador importante para conocer la evolución de la población, permite medir el aumento (crecimiento) o disminución (decrecimiento) de la población de un territorio para un período determinado, el cual indica los cambios que experimenta





la población a causa de tres fenómenos demográficos fundamentales: migración, mortalidad y fecundidad (INE, 2006; Flores, 2003)

La tasa de crecimiento demográfico intercensal es negativa de 1.7 según datos del censo del año 2007 y 2017.

Cuadro N° 7: Densidad poblacional por distritos de la provincia de Ascope

Provincia / Distrito	Población año 2007	Población año 2017	Tasa de crecimiento Intercensal 2017/2007
Provincia de Ascope	116,229	105,680	-9.07
Distrito de Chicama	15,267	14 118	-7.53

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017, 2007.

1.3.3.4 Pobreza

El índice de desarrollo humano (IDH) es un indicador nacido de la mano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que mide el nivel de desarrollo de cada país atendiendo a variables como la esperanza de vida, la educación o el ingreso per cápita.

A través de sus mediciones el índice de desarrollo humano de la ONU se encarga de mostrar las posibilidades de crecimiento económico de las sociedades del mundo y el modo en que sus estados les facilitan un entorno adecuado o no para dicho objetivo y sus condiciones de vida en general.

Este indicador se basa en el estudio de variables similares para cada rincón del mundo, como son la esperanza de vida, el nivel de educación medio por habitante y el PIB per cápita de cada país.

El índice de desarrollo humano en el distrito de Chicama es de 0.5554 del ranking nacional, la esperanza de vida al nacer es de 77.62 años, la población con educación secundaria completa es del 61.21 %, el ingreso familiar per cápita es de 963.95 soles al mes, estos datos proporcionados por el INEI al 2018.

Cuadro N° 8: índice de Desarrollo Humano, según departamento, provincia y distrito, 2012

Departamento, provincia y distrito	Población		Índice de Desarrollo Humano		Esperanza de vida al nacer		Población con educación secundaria completa		Años de educación (Población 25 y más)		Ingreso Familiar per cápita	
	Habitantes	Ranking	IDH	Ranking	Años	Ranking	Porcentaje	Ranking	Porcentaje	Ranking	Nuevos Soles/mes	Ranking
CHICAMA	1,790,354	3	0.5554	9	77.62	9	61.21	17	8.04	13	963.95	8

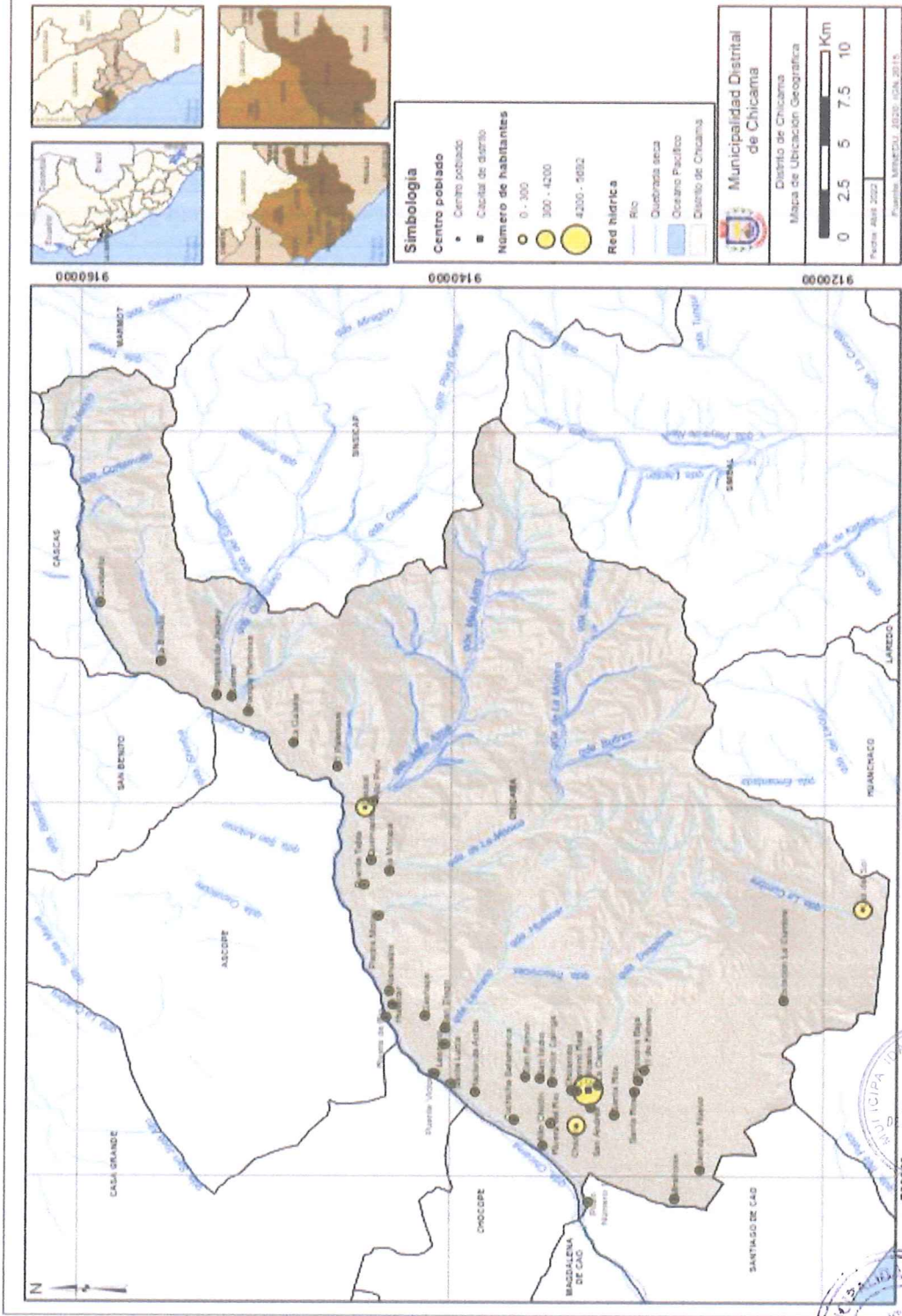
Fuente: INEI IDH 2018

Municipalidad Distrital de Chicama





Mapa N° 2: Ubicación geográfica caseríos del distrito de Chicama



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Chicama 2024-2024. / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

Municipalidad Distrital de Chicama





1.3.3.5 Educación

Analizando la población escolar del distrito de Chicama, cuenta con instituciones educativas actualizadas al 01 de enero del 2021, 15 Centros de Inicial – Jardín, 3 Centros de Inicial No Escolarizado, 2 Centros de Básica Especial – Inicial, 1 Centro de Básica Alternativa – Avanzado, 1 Centro de Básica Alternativa - Inicial e Intermedio, 16 Centros de Primaria, 1 Centro de Básica Especial – Primaria,

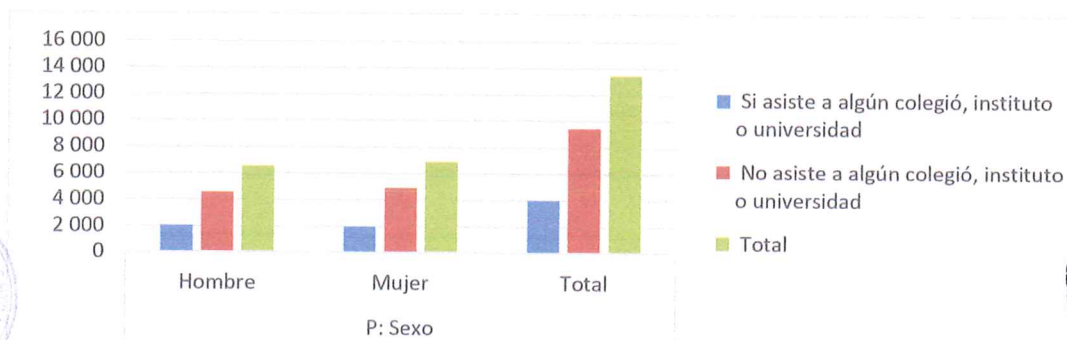
con 2 Centros de Educación Superior, 1 Centro Educación Básica Alternativa, 2 Centros de Educación Especial, 27 Centros de Educación Inicial, 17 Centros de Educación Primaria, 6 Centros Educación Secundaria, 2 Institutos de Educación Superior. En total albergan a 3973 estudiantes en todas las modalidades de estudio.

Cuadro N° 9: Instituciones Educativas por nivel educativo y modalidad

Etapa, modalidad y nivel educativo	Total	Gestión		Área		Pública		Privada	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Total	46	36	10	33	13	23	13	10	0
Básica Regular	39	29	10	26	13	16	13	10	0
Inicial	17	14	3	10	7	7	7	3	0
Primaria	14	10	4	9	5	5	5	4	0
Secundaria	8	5	3	7	1	4	1	3	0
Básica Alternativa	2	2	0	2	0	2	0	0	0
Básica Especial	4	4	0	4	0	4	0	0	0
Técnico-Productiva	1	1	0	1	0	1	0	0	0
Superior No Universitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: ESCALE – MINEDU. Relación de instituciones y programas educativos actualizada al 01-09-2021.

Gráfico N° 3: Número de estudiantes por nivel y por sexo



Fuente: ESCALE – MINEDU. Relación de instituciones y programas educativos actualizada al 01-09-2021.





1.3.3.6 Salud

Para el año 2021, en cuanto a los establecimientos de salud, el distrito de Chicama cuenta con 03 establecimientos de salud los cuales se tiene de categoría I-2, y de categoría I-4 (01 centro de salud).

Cuadro N° 10: Establecimientos de salud

Nombre del establecimiento	Clasificación	Categoría
C.S.M.I. CHICAMA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	I-4
POSTA DE SALUD CHICAMA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2
ALTO PERU	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2
POSTA DE SALUD SAUSAL	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2

Fuente: Ministerio de Salud

Según datos estadísticos en el tema de acceso al seguro de salud, en el área de estudio, en el distrito de Chicama el 20% de la población no accede al servicio de seguro de salud, un 30.00% de la población accede al sistema integral de salud, un 48% de la población accede a Es salud, se concluye que en servicio de acceso al seguro de salud en el distrito de Chicama existe una brecha del 20%.

Cuadro N° 11: Población afiliada a algún tipo de seguro de salud

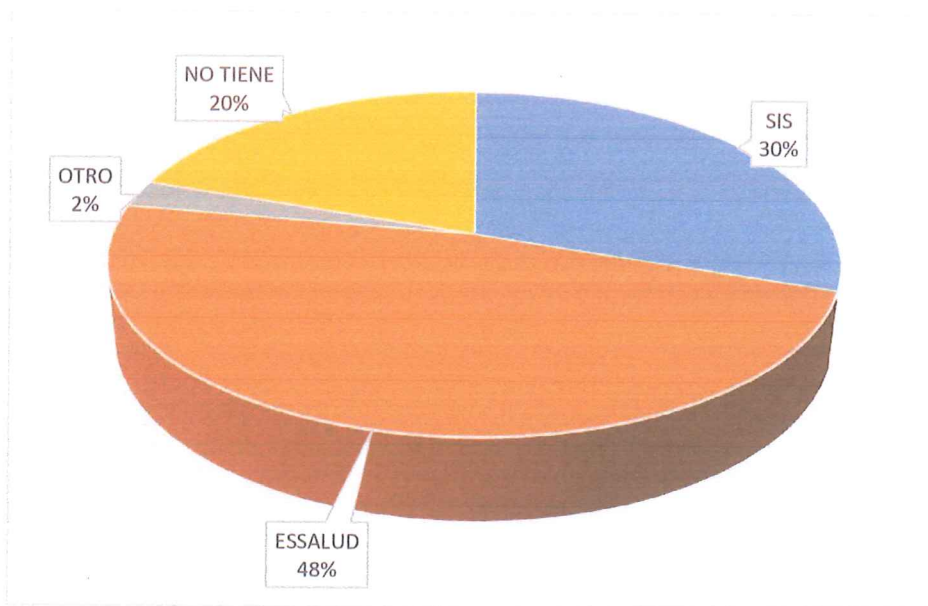
SEGURO DE SALUD	TOTAL	%
SIS	4,235	30%
ESSALUD	6,714	48%
OTRO	357	3%
NO TIENE	2,812	20%
TOTAL	14,118	100%

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Chicama 2022-2024. / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017





Gráfico N° 4: Población afiliada a algún tipo de seguro de salud



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Chicama 2022-2024. / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

1.3.3.7 Vivienda

Según el Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, el distrito de Chicama cuenta con 4 434 viviendas, de las cuales 4 370 son Casas Independientes, 10 en Departamento en edificio, 8 en Vivienda en quinta, 8 en Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón), 22 Vivienda improvisadas, 5 en Locales no destinados para habitación humana, 11 en Viviendas colectivas.

En cuanto a los materiales de construcción predominantes en las paredes de las viviendas, en el distrito de Chicama el 51.71% de las paredes de las viviendas son de adobe, el 28.84% de las paredes de las viviendas son de ladrillo o bloque de cemento, el 0.11% son de quincha (caña con barro), el 0.07% son madera, el 0.83% son triplay/calamina/estera, el 0.20% son de tapia, el 0.14% son piedra con barro, el 0.16% es de piedra o sillar con cal o cemento.

Asimismo, el material de construcción predominante en los techos, en el distrito de Chicama el 26.30% de los techos son de Planchas de calamina, fibra de cemento o similares, el 1.48% Tejas, el 24.07% son de concreto armado, el 20.70% son Caña o estera con torta de barro o cemento, el 1.80% son de Triplay / estera / carrizo. el 7.64% son de madera, el 0.07% son Paja, hoja de palmera y similares.





En cuanto al material de construcción predominante en los pisos, en el distrito de Chicama el 18.44 % de las viviendas tienen pisos con material de tierra, el 56.74% del piso es de cemento, el 6.02% son de Losetas, terrazos, cerámicos o similares, el 0.33% son de Madera (pona, tornillo, etc.)

Cuadro N° 12: Material de construcción predominante en las paredes exteriores de las viviendas

Tipo de Material	Cantidad de viviendas	Porcentajes	Acumulado
Ladrillo o bloque de cemento	1 279	28.84%	28.84%
Piedra o sillar con cal o cemento	7	0.16%	29.00%
Adobe	2 293	51.71%	80.71%
Tapia	9	0.20%	80.91%
Quincha (caña con barro)	5	0.11%	81.02%
Piedra con barro	6	0.14%	81.16%
Madera (pona, tornillo, etc.)	3	0.07%	81.23%
Triplay/calamina/estera	37	0.83%	82.06%
No plica en la encuesta	795	17.94%	100.00%
Total	4,434	100.00%	100.00%

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Cuadro N° 13: Material de construcción predominante en los techos de las viviendas

Tipo de Material	Cantidad de viviendas	Porcentajes	Acumulado
Concreto armado	1067	24.07%	24.07%
Madera	339	7.64%	31.71%
Tejas	66	1.48%	33.19%
Planchas de calamina, fibra de cemento o similares	1166	26.30%	59.49%
Caña o estera con torta de barro o cemento	918	20.70%	80.19%
Triplay / estera / carrizo	80	1.80%	81.99%
Paja, hoja de palmera y similares	3	0.07%	82.06%
No plica en la encuesta	795	17.94%	100%
Total	4434	100.00%	100.00%

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.





Cuadro N° 14: Material de construcción predominante en los pisos de las viviendas

Tipo de Material	Cantidad de viviendas	Porcentajes	Acumulado
Losetas, terrazos, cerámicos o similares	268	6.02%	6.02%
Madera (pona, tornillo, etc.)	16	0.33%	6.35%
Parquet o madera pulida	14	0.31%	6.66%
Cemento	2517	56.74%	63.40%
Tierra	818	18.55%	81.95%
Láminas asfálticas, vinílicos o similares	6	0.13%	82.08%
No plica en la encuesta	795	17.92%	100.00%
Total	4434	100.00%	100.00%

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

1.3.3.8 Servicios Básicos

Abastecimiento de Agua

En cuanto a la cobertura y déficit de agua por red pública domiciliaria en el distrito de Chicama el 78.03% cuenta con agua por red pública domiciliaria, un 1.94% cuenta con pilón o pileta de uso público, el 0.18% tiene agua de pozo, y el 1.92% no tiene agua por red pública; existe una brecha de 21.97% no cubierta que cuenta con servicio de agua potable y de calidad.

Cuadro N° 15: Cobertura y déficit de agua por red pública domiciliaria

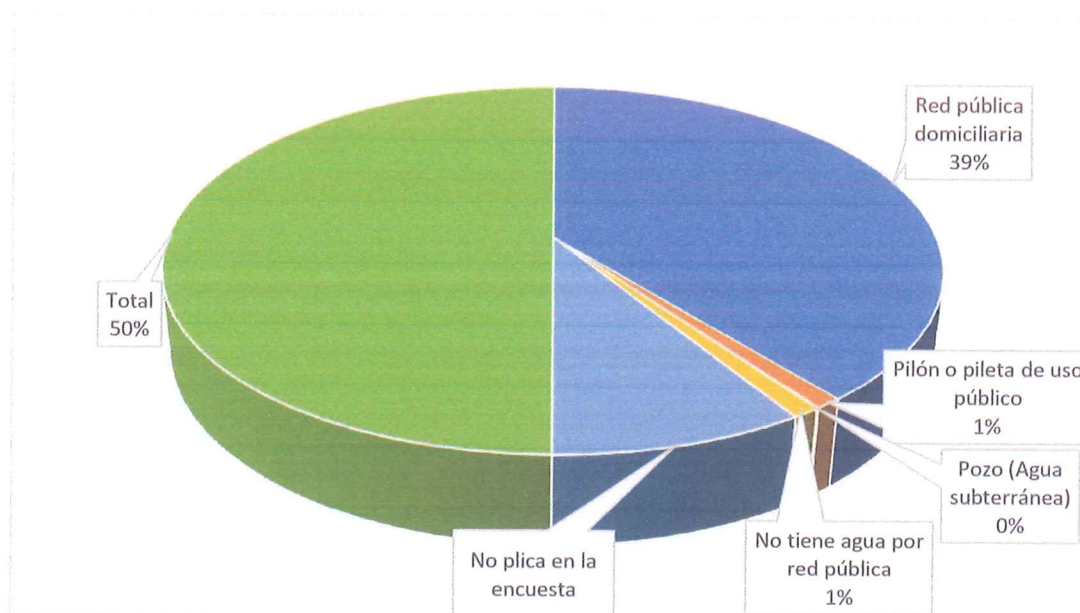
Cobertura y déficit de agua por red pública domiciliaria	Viviendas	Porcentaje	Acumulado
Red pública domiciliaria	3460	78.03%	78.03%
Pilón o pileta de uso público	86	1.94%	79.97%
Pozo (Agua subterránea)	8	0.18%	80.15%
No tiene agua por red pública	85	1.92%	82.07%
No plica en la encuesta	795	17.93%	100.00%
Total	4434	100.00%	100.00%

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.





Gráfico N° 5: Cobertura y déficit de agua por red pública domiciliaria



Elaboración: Propia / Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

En cuanto al abastecimiento de agua en la vivienda, en el distrito de Chicama el 0.18% es de pozo, manantial o puquio, el 1.93% abastece de Pilón o pileta de uso público, el 95.98% se abastecen de red pública dentro de la vivienda, el 1.91 se abastece de otra fuente.

Cuadro N° 16: Abastecimiento de agua en la vivienda

Abastecimiento de agua en la vivienda	Viviendas	Porcentaje	Acumulado
Red pública dentro de la Vivienda	3223	72.68%	72.68%
Red doméstica fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	237	5.34%	78.02%
Pilón o Pileta de uso público	86	1.95%	79.97%
Camión cisterna u otro similar	22	0.51%	80.48%
Pozo (Agua subterránea)	8	0.18%	80.66%
Manantial o puquio, Río, acequia, lago, laguna	15	0.33%	80.99%
Otro	19	0.42%	81.41%
Vecino	29	0.65%	82.06%
No plica en la encuesta	795	17.94%	100%
Total	4434	100.00%	100.00%

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017

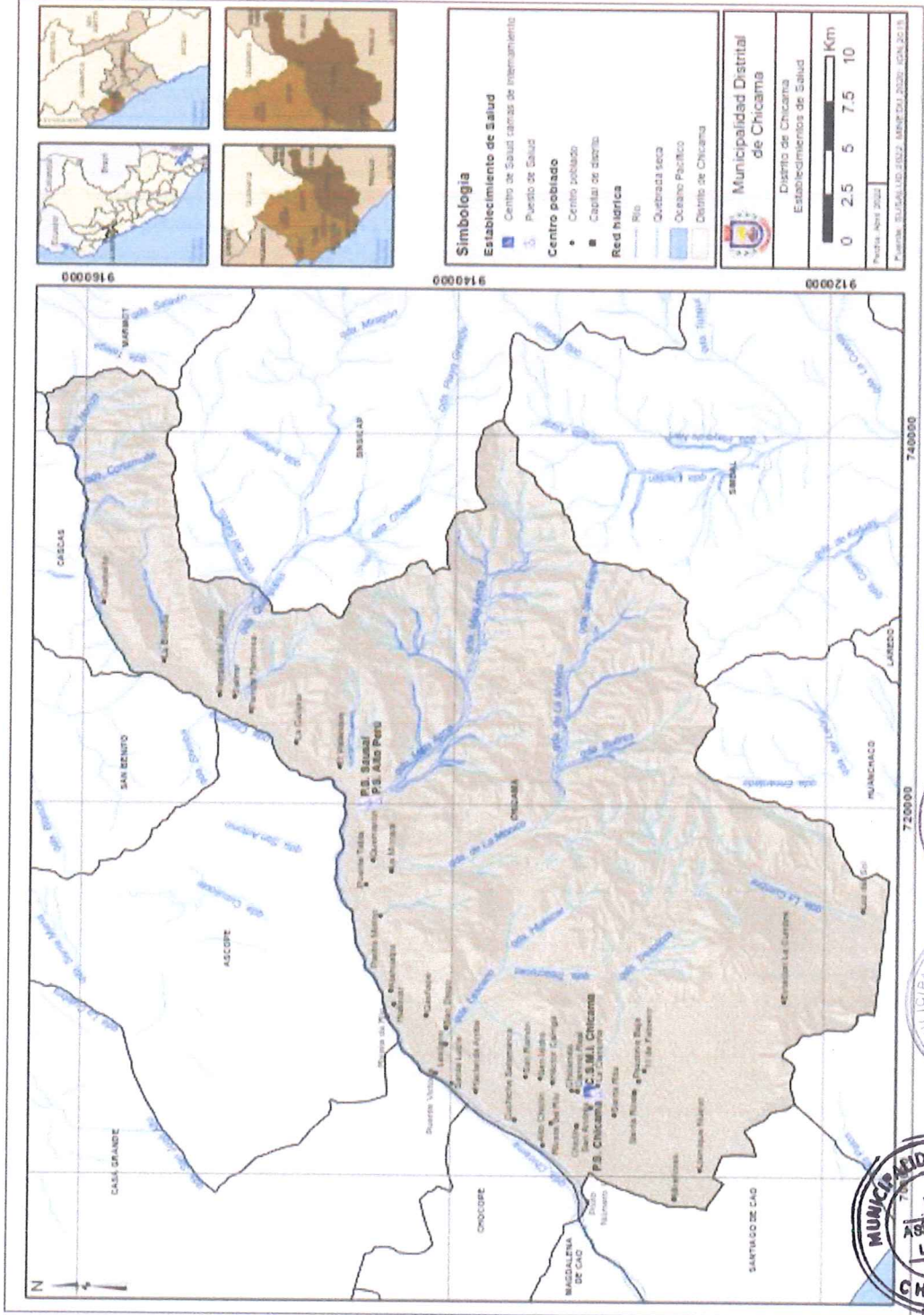


Municipalidad Distrital de Chicama





Mapa N° 4: Mapa de centros de salud del distrito de Chicama



Elaboración: Equipo técnico formador del PRRD del distrito de Chicama 2022-2024. / Fuente: Ministerio de Salud

Municipalidad Distrital de Chicama





En cuanto a quien los usuarios pagan el servicio, o también quien brinda el servicio según usuario, en el Distrito de Chicama, el 9.52.36% de los usuarios pagan el servicio a organización comunal (JASS), el 65.99 % le pagan a la Municipalidad. el 0.49% compran agua a Camión cisterna (pago directo). El 0.16% le pagan al vecino, el 23.84 no aplica a la encuesta.

Cuadro N° 17: Entidad que pagan el servicio de agua

A que empresa o entidad se paga por el servicio de agua	Viviendas	Porcentaje	Acumulado
Municipalidad	2 926	65.99%	65.99%
Organización comunal	422	9.52%	75.51%
Camión cisterna (Pago directo)	22	0.49%	76.00%
Vecino	7	0.16%	76.16%
No plica en la encuesta	1 057	23.84%	100%
Total	4434	100.00%	100.00%

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

En cuanto a las horas al día que reciben el servicio agua, el distrito de Chicama solo el 1.56% tiene agua 24 horas al día, el 3.42% de viviendas reciben el agua solo 3 horas al día, el 26.99% reciben agua 2 horas al día, el 1.98% tienen solo 4 horas, el 0.43% tienen 12 horas al día agua, el 3.34% tienen solo 1 hora al día, el 1.13% tienen 6 horas agua, 1.72% tienen otras horas dispersas.

Cuadro N° 18: Horas por día que tienen agua

Horas al día que reciben el servicio de agua	Casos	Porcentaje	Acumulado
1 hora	148	3.34%	%
2 horas	1197	26.99%	%
3 horas	152	3.42%	%
4 horas	88	1.98%	%
5 horas	42	0.95%	%
6 horas	50	1.13%	%
7 horas	23	0.52%	%
8 horas	7	0.16%	%
9 horas	3	0.07%	%
12 horas	19	0.43%	%
22 horas	1	0.02%	%
24 horas	69	1.56%	%
Total	4434	100.00%	100.00%

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.



Municipalidad Distrital de Chicama





Alcantarillado

En cuanto a la cobertura y déficit de alcantarillado por red pública, en el distrito de Chicama el 24.60% no tienen servicios higiénicos, el 20.45% tienen pozo negro o ciego los cuales se encuentran en mal estado de conservación, el 3.18% cuenta con pozo séptico-letrina los cuales se encuentran en mal estado de conservación, el 69.58% tienen alcantarillado por red pública en el distrito.

Cuadro N° 19: Cobertura y déficit de alcantarillado por red pública

Cobertura y déficit de alcantarillado por red pública	Viviendas	Porcentaje
Alcantarillado por red pública	3 085	69.58%
Pozo séptico - letrina	10	0.23%
Pozo negro o ciego	141	3.18%
Río, acequia, canal o similar	3	0.07%
Campo abierto o al aire libre	104	2.34%
Otro	26	0.59%
No plica en la encuesta	1065	24.01%
Total	4434	100%

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Energía

En cuanto al alumbrado eléctrico por red pública, en el distrito de Chicama el 23.68% no tienen alumbrado eléctrico, el 76.32% de las viviendas si tienen alumbrado eléctrico por red pública.

Cuadro N° 20: Viviendas con alumbrado eléctrico por red pública

Viviendas con alumbrado eléctrico por red pública	Viviendas	Porcentaje
Si tiene alumbrado eléctrico	3 384	76.32%
No tiene alumbrado eléctrico	255	5.75%
No plica en la encuesta	795	17.93%
Total	4,434	100%

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.



Municipalidad Distrital de Chicama





Telecomunicaciones

En el servicio de conexión a internet el 21.31 % de la población cuenta con internet, en servicio de conexión a TV o cable satelital el 60.80% de la población cuentan con el servicio, y el 39.20% no cuentan con dicho servicio.

En cuanto al servicio de telefonía móvil el 71.60% de la población cuenta con el servicio, el 28.40% no cuenta con este servicio.

1.3.4 Aspecto económico (*)

1.3.4.1 Sistema Productivo

Las principales actividades económicas, que se realizan en el distrito de Chicama mayormente se ubican en la agricultura, servicios, empleocracia, como son formar parte o pertenecer a las instituciones públicas como educación, salud, policía, gobiernos locales; del mismo modo, podemos ubicar a personas trabajando en las actividades agrícolas, como peones, también encontramos en actividades avícolas, donde trabajan un buen porcentaje de varones y mujeres. Por lo que a continuación pasamos a describir las actividades económicas predominantes en este Distrito:

Cuadro N° 21: Actividades Económicas Predominantes del distrito de Chicama

N°	TIPO DE ACTIVIDAD	SECTOR	CARACTERISTICA
1	Primaria	Agricultura	Como propietario, como peón
2	Secundaria	Agroindustria/ Agropecuaria	Como obrero, manejo de aves, en la fábrica o en el campo de las empresas Agroindustriales de Cartavio o Casa Grande.
3	Terciario	Empleocracia	Como servidor público, en educación, salud, gobiernos locales, policia nacional, empleado bancario, gobierno regional.
		Transporte	Moto Taxistas
		Servicio	Como microempresario que cuentan con restaurantes, farmacias, tiendas comerciales o de abarrotes, pollerías, panadería, dulcería, etc

Fuente: PDLC Chicama 2017 - 2021

1.3.4.2 Actividades Económicas

En el distrito de Chicama, tenemos un espacio rural donde están asentadas las familias y éstas se dedican a ciertas actividades económicas como la agricultura, encontramos una producción diversificada, aprovechando las características de su clima, los principales productos del distrito son la caña de azúcar, el maíz, la alfalfa y los frutales (maracuyá, guaba, ciruela, uva, manzana, etc.).



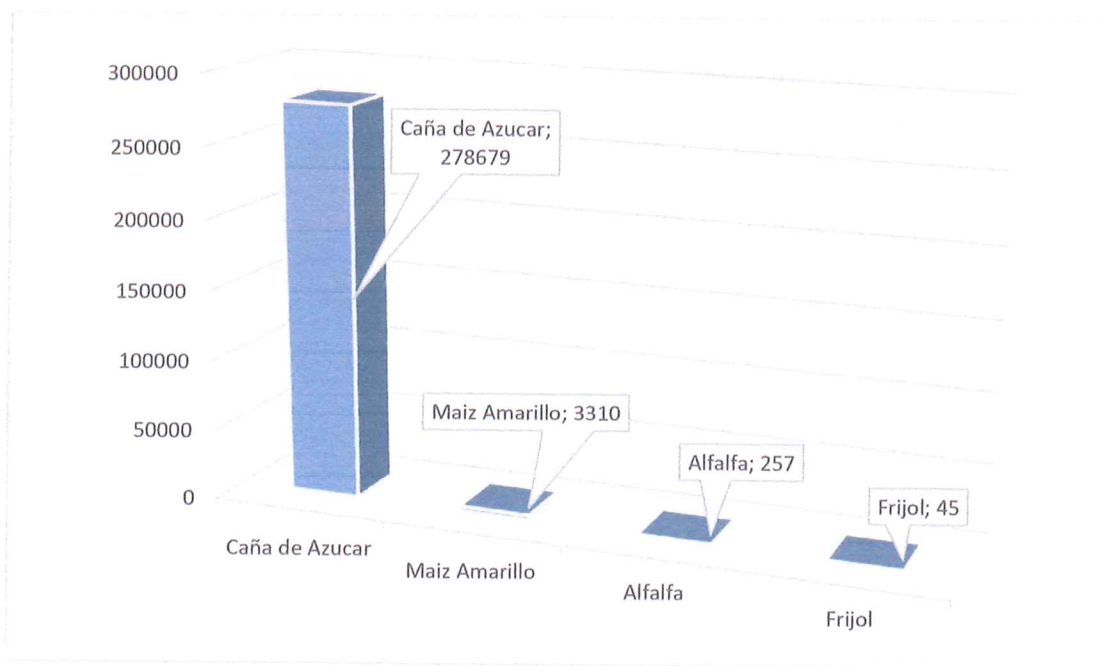


Cuadro N° 22: Producción de los principales productos del distrito de Chicama (TM)

Distritos	Caña de Azucar	Maíz Amarillo	Alfalfa	frijol
Chicama	278,679	3,310	257	45

Fuente: Dirección Regional Agraria – OIT – Agencia Agraria ASCOPE / Plan de desarrollo concertado 2011 - 2021

Gráfico N° 6: Producción de los principales productos del distrito de Chicama (TM)



Fuente: Dirección Regional Agraria – OIT – Agencia Agraria ASCOPE / Plan de desarrollo concertado 2011 - 2021

En la actividad pecuaria destaca la crianza de ganado vacuno productor de leche cuyo avance está convirtiendo al valle Chicama como una importante cuenca lechera, así también es importante mencionar que las jurisdicciones del distrito se encuentran avícolas en la crianza de pollos, gallinas y patos. La población pecuaria de las principales especies se muestra a continuación

1.3.4.3 Turismo

LUGARES TURÍSTICO DEL DISTRITO DE CHICAMA

CONVENTO E IGLESIA SANTO DOMINGO DE GUZMAN – CHICAMA

El Antiguo convento e iglesia de los Dominicos, fundado en 1548, tiene decoraciones alusivas al mundo espiritual y artístico europeo.

Además, el color que se aprecia en los muros se aplicó mediante pigmentos diluidos, que generalmente eran de origen animal y vegetal, sobre la capa de yeso mientras esta se encontraba húmeda. Luego, al secarse los pigmentos quedaron integrados en la propia pared,

Municipalidad Distrital de Chicama





por lo que su durabilidad logró trascender con los años y aún pueden ser percibidos en la actualidad.



CENTRO POBLADO DE CHICLIN

Después de las huelgas de 1921 en las regiones azucareras del norte, en 1926 se inauguró en Chiclín un monumento de mármol al 'Trabajo, Progreso y Vida' que medía casi cuatro metros de alto, diseñado por el prestigioso artista romano, Ernesto Gazzeri.

SIGNIFICADO

"El Trabajo" que está representado por la majestuosa figura central, cuya mano se apoya en el hombro de un adolescente, símbolo del "Progreso". Y a sus pies, sobre un haz de trigo, aparece la "VIDA": una madre que acaricia en su regazo a su tierno hijo y ostenta en la mano izquierda un bouquet de rosas.



Los dueños de la hacienda de la zona ofrecían el monumento a la comunidad local, como homenaje a la conducta de los empleados, artesanos y obreros de Chiclín que durante el movimiento sindicalista de 1921 permanecieron fieles a su deber y contrarrestaron con su esfuerzo personal en los abandonados campos de labor y sosteniendo sanos principios en las asambleas de aquellos días la acción desatinada y violenta de los agitadores.

DATOS

- Obsequio de Rafael Larco Herrera e hijos: Rafael, Constante y Javier Larco Hoyle. "A la unión de empleados y obreros de la Hacienda de Chiclín por su ejemplar conducta durante la huelga de 1926"



Municipalidad Distrital de Chicama





- Inaugurado el 15 de agosto de 1926
- Escultor: Enrico Gazzeri (Roma-Italia) 1923

MUSEO DE CHICLIN

Casa de la cultura denominada "Ysabel Larco de Alvares Calderón"

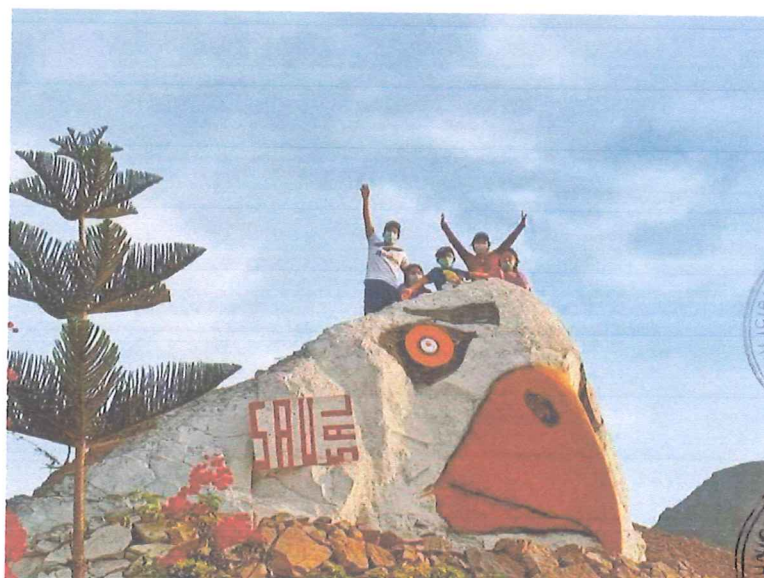
DATOS

El Museo Arqueológico Rafael Larco Herrera se funda en Chiclín el 28 de Julio de 1926 y llegó a tener 45,000 piezas arqueológicas. En 1956 fue trasladado a Lima por Rafael Larco Hoyle, hoy conocido como el Museo Larco.



FIGURA DE PIEDRA "EL GAVILÁN"

Es una peculiar forma rocosa que contrasta la figura de un ave, ubicada en el sector conocido como "La Galaxia", a 15 minutos de SAUSAL, en la carretera de acceso a la sierra liberteña.



Este atractivo atrae la atención de muchos turistas que hacen siempre una parada para subir por una ladera y tomarse la mejor fotografía, desde la cúspide se puede apreciar el esplendor del Río Chicama y los campos de cultivos. Un punto turístico que combina la naturaleza y la creatividad del poblador sausalino en perfeccionar la forma del ave y que atrae a más visitantes que llegan a nuestro distrito de Chicama.





CERRO LA BOTELLA: Ubicado en el caserío de la botella.



PETROGLIFOS: LA FIRMA DEL DIABLO

Estos dibujos grabados en piedra, se encuentran ubicados en los caseríos de La Botella y Pampas de Jagüey, a 15 minutos de Sausal, "La Tierra del Eterno Sol".

Entre ellos, el más conocido es "La Firma del Diablo" o "La Compartición". Así lo denominaron algunos autores como: Disselhoff (1940), Krickeberg (1949), Ishida (1955), quienes lo mencionan como una piedra de contenido Chavinesco.

Las técnicas empleadas van desde el raspado simple hasta el puntillado profundo. Dentro de ellos se puede reconocer grabados de cuadrúpedos, abstracciones geométricas y diversas formas.

PLATOS TIPICOS DE CHICAMA



**EL AJI DE HUEVO
CHICAMERO**



**FRITANGUITA
CHICLINENSE**



**PEPIAN DE PAVO
SAUSALINO**





CULTURA:

FIESTA DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN – CHICAMA.

FIESTA PATRONAL DEL SEÑOR DE LA CAÑA – CHICLIN.

FIESTA PATRONAL DEL SEÑOR LOS MILAGROS- SAUSAL.

1.3.4.4 Población Económicamente Activa

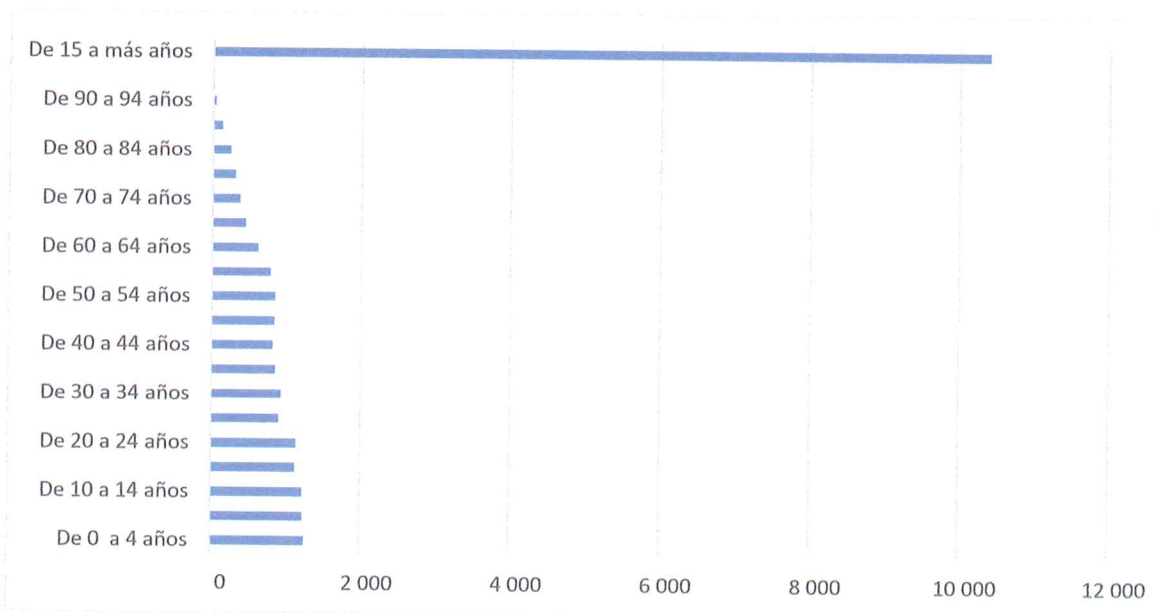
Según el Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas – INEI, la población del distrito de Chicama que se encuentra en edad de trabajar es de 14,309 de las cuales el 49.02 % son varones y el 50.98% son mujeres. Asimismo, del total de la PEA, el 52.70% se encuentra ocupada y solo un 47.30% está en condición de desocupada.

Cuadro N° 23: Población censada en edad de trabajar.

CÓDIGO	DISTRITO	URBANO ENCUESTA	HOMBRE	MUJER	DE 15 A MÁS AÑOS
130202	130202 La Libertad, Ascope, distrito: Chicama	14,309	7,014	7,296	10,535
TOTAL		14,309	7,014	7,296	10,535

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.

Gráfico N° 7: Población censada en edad de trabajar, por grupos de edad



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Chicama 2022-2024.

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017





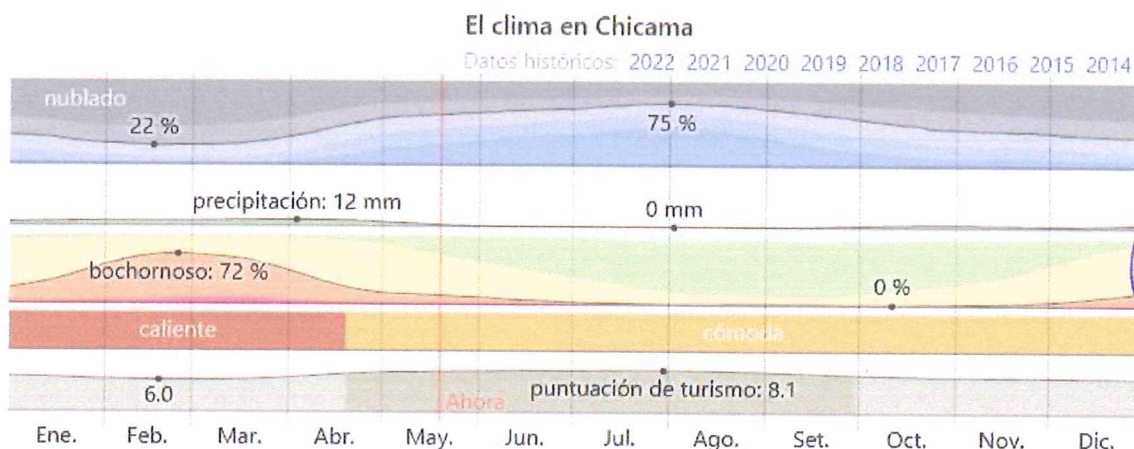
1.3.5 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

1.3.5.1. Clima

El clima y el tiempo promedio en todo el año en Chicama Perú

En Chicama, los veranos son cortos, calurosos, bochornosos y nublados; los inviernos son largos, cómodos y parcialmente nublados y está seco durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 16 °C a 26 °C y rara vez baja a menos de 15 °C o sube a más de 28 °C.

Gráfico N° 8: El Clima en el distrito de Chicama



FUENTE: <https://es.weatherspark.com/y/19257/Clima-promedio-en-Chicama-Per%C3%BA-durante-todo-el-a%C3%B1o>

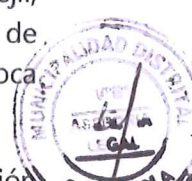
1.3.5.2. Hidrología

El río Chicama es un río de la vertiente del Pacífico localizado en la costa central de la Región La Libertad, en el Perú.

El río Chicama nace en las alturas de las minas de Callacuyán con el nombre de río Perejil, nombre que mantiene hasta la localidad de Coina, punto a partir del cual toma el nombre de río Grande o Alto Chicama a partir de la hacienda el Tambo, nombre con el cual desemboca en el océano Pacífico.

La cuenca del río Chicama se encuentra ubicada en el norte peruano abarcando una extensión de 5.876 kilómetros cuadrados. Geográficamente la cuenca del río Chicama limita por el sur con la cuenca del río Moche y la quebrada de río Seco, por el norte con la cuenca del río Jequetepeque, por el este con la quebrada del río Marañón y por el oeste con el océano Pacífico.

Altitudinalmente se extiende desde el nivel del mar hasta la línea de cumbres que constituye la divisoria de aguas entre esta cuenca y la del río Marañón y cuyo punto más alto corresponde a la señal Cerro Tuanga a 4.297 msnm.1





El río no cuenta con una estación de aforos convenientemente acondicionada para medir el caudal, el cual es estimado por la integración de los volúmenes captados por las diferentes tomas del valle y por el agua sobrante que aparece a nivel del puente de la Carretera Panamericana.

1.3.5.3. Condiciones Geológicas

La formación Chicama es un conjunto litológico que aflora mayormente en las partes altas de la cuenca del río Jequetepeque los que superficialmente sufren un cambio de coloración.

En la mayoría de los afloramientos de la cuenca se nota predominancia de lutitas negras laminares, deleznales, con delgadas intercalaciones de areniscas grises.

Contienen abundantes nódulos negros, piritosos, algunas veces con fósiles algo piritizados, es común observar manchas blancas amarillentas como afloramiento de alumbre.

En los alrededores del puente del río de Crisnejas, la formación Chicama presenta, por intemperismo, una coloración rosada, por lo que fácilmente, puede confundirse con la formación Carhuaz en este sector los sedimentos arenosos de coloración rojiza han aumentado, y los estratos lutáceos ofrecen colores claros, ligeramente marrones.

Numerosos sills andesíticos gris verdosos con más de un kilómetro de longitud, se exponen a algunos lugares y finalmente venillas de yeso entrecruzan a los estratos de esta formación.

Ocasionalmente las lutitas oscuras con intercalaciones de areniscas pardas tienen horizontes arcillosos ricos en alumina, por lo que son explotadas como material para la industria de la cerámica.

Las rocas de la formación Chicama son blandas, debido a la cantidad de material limo arcilloso que han favorecido el desarrollo de una topografía suave.

Como en otras partes, en el área estudiada, no se ha visto la base de la formación Chicama, se supone que descansa discordantemente sobre las calizas del grupo Pucará u otras formaciones. Su contacto superior es generalmente de aparente conformidad con la formación Chimú, siendo más probable una discordancia paralela.

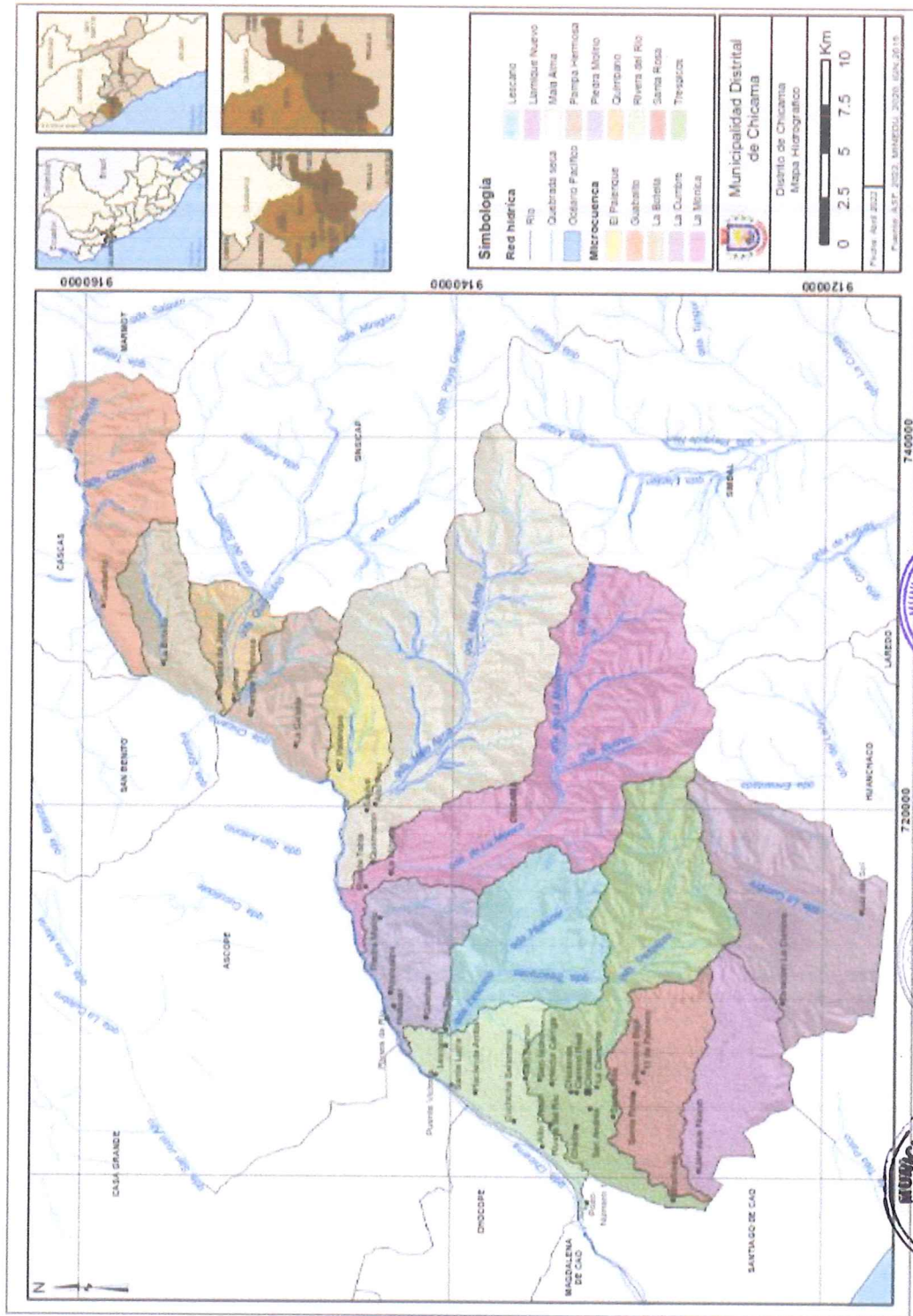
Por el sector oriental, el intenso disturbamiento sufrido por estas rocas dificulta la exacta estimación de sus grosores, sin embargo, en el sector occidental, los estratos están menos deformados excepto donde se presentan algunas intrusiones pequeñas y medianas que distorsionan los estratos, a pesar de lo cual puede estimarse un grosor de 800 a 1,000m.¹



¹ Fuente MINEN



Mapa N° 5: Mapa hidrográfico del distrito de Chicama



Elaboración: Equipo técnico formador del PPRD del distrito de Chicama 2022-2024.

Municipalidad Distrital de Chicama



1.3.5.4. Estratigrafía

a) Depósitos inconsolidados (I)

En esta unidad, se consideran los depósitos poco o nada coherentes, de extensión y grosor variables, conformados por materiales de litología heterogénea y heterométrica, depositados desde el Pleistoceno hasta la actualidad, agrupados en función de su origen.

Para la región La Libertad, se diferenciaron seis tipos de materiales no consolidados, que son productos de la meteorización, erosión y posterior acumulación. Presentan morfologías que van desde planas a plano-onduladas hasta acumulaciones de piedemonte con cierto declive. A esta unidad se le ha denominado unidad «I», la cual está acompañada de un número «I-1» que indica la clase de depósito. Ocupan un porcentaje importante en la región: 25.58 % de su área total.

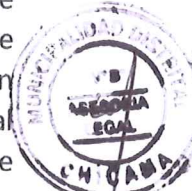
De acuerdo a su origen, se clasifican en los siguientes tipos: fluviales, aluviales y proluviales; glaciales, morrenas; glacio-fluviales, coluviodeluviales; eólicos; y marinos. Estos se describen a continuación:

- **Depósitos fluviales, aluviales y proluviales (I-1)**

Los depósitos fluviales constituyen los materiales ubicados en el cauce o lecho de los ríos, o quebradas, terrazas bajas inundables y llanura de inundación. Son depósitos heterométricos constituidos por bolos, cantos y gravas subredondeadas en matriz arenosa o limosa, mezcla de lentes arenosos y areno-limosos. Son depósitos inconsolidados a poco consolidados hasta sueltos, fácilmente removibles y su permeabilidad es alta. Geomorfológicamente están asociados principalmente a las llanuras de inundación, y son susceptibles a erosión fluvial e inundaciones periódicas.

Los depósitos aluviales los conforman las extensas llanuras aluviales y terrazas (altas y medias) a diferentes niveles sobre los valles principales y tributarios mayores. Son depósitos semiconsolidados; algunos de ellos presentan cierto grado de consolidación, erosionados por los cauces actuales. Estos depósitos, generalmente, corresponden a una mezcla heterogénea de bolones, gravas y arenas, redondeadas a subredondeadas, así como limos y arcillas, que tienen de regular a buena selección, y se presentan niveles y estratos diferenciados que evidencian la actividad dinámica fluvial; su permeabilidad es media a alta. Se asocian principalmente a las planicies aluviales o terrazas altas, susceptibles a erosión fluvial (socavamiento en el pie de terrazas), algunos derrumbes y hasta deslizamientos cuando se encuentran conformando márgenes de ríos y quebradas.

Los depósitos proluviales se encuentran formando conos de deyección o abanicos. Se originan a partir de la existencia de material detrítico suelto acumulado y, al producirse precipitaciones pluviales intensas, se saturan, pierden su estabilidad y se movilizan torrente abajo por las quebradas. Sus depósitos llegan a confundirse muchas veces con las terrazas aluviales; el material que las constituye es heterométrico y mal clasificado. Por lo general, son subangulosos





a subredondeados, englobados en una matriz fina, permeables, medianamente consolidados; son susceptibles a la erosión fluvial, derrumbes y deslizamientos.

Geomorfológicamente, están asociados directamente a las unidades de abanicos proluvio-aluviales y abanicos aluvionales

- **Depósitos glaciales (I-2)**

Están representados, principalmente, por acumulaciones de morrenas, conformadas por clastos angulosos a subredondeados en una matriz arenosa y limoarcillosa. Son poco compactos, y forman crestas y lomadas alargadas. Se encuentran distribuidos en zonas del frente glacial, a lo largo de la Cordillera Occidental y la Cordillera Oriental, bordeando lagunas. Muchas de estas zonas actualmente se encuentran sin la presencia de glaciares.

- **Depósitos glacio-fuviales (I-3)**

Están conformados por materiales de morrenas que han sufrido removilización por acción fluvial o por gravedad. Generalmente, están compuestos por material heterométrico, que consisten de gravas subredondeadas en matriz arenolimososa, de profundidad y permeabilidad variable, medianamente compactos. Se encuentran ocupando las laderas de montaña en zonas glaciales, rellenando los valles glaciales y en frentes de montañas, generalmente, en forma de talús de detritos. En algunos lugares, son susceptibles a erosión de laderas, derrumbes y deslizamientos por acción de aguas superficiales y de infiltración.

- **Depósitos coluvio-deluviales (I-4)**

Esta unidad agrupa depósitos de piedemonte de diferente origen (gravitacional y fluvio-gravitacional) que se acumulan en vertientes o márgenes de los valles, como también en laderas superiores. En muchos casos, los depósitos son el resultado de una mezcla de ambos.

Los depósitos coluviales o de caída son reconocidos por su geometría y porque son producto de deslizamientos, derrumbes, movimientos complejos, etc. Su fuente de origen es cercana. Están conformados por material generalmente grueso de naturaleza homogénea, heterométricos, mezclados con materiales finos como arena, limo y arcilla como matriz en menor proporción.

Generalmente, se presentan sueltos a muy sueltos, pero pueden presentar algo de consolidación cuando son relativamente más antiguos, según la matriz que los engloba. Su distribución es mayormente caótica al pie de los taludes; constituyen talus de escombros, detritos de ladera, pie de monte; se les encuentra en las laderas de valles y al pie de barrancos escarpados.

Los depósitos deluviales están referidos a acumulaciones pequeñas a moderadas de depósitos de vertiente. Su origen está asociado, generalmente, a flujos no canalizados y también a movimientos complejos (derrumbe-flujos o deslizamiento-flujos) que originan pequeños abanicos en su pie. Se los encuentra al pie de laderas y formando pequeños abanicos en su confluencia con valles principales.





En conjunto, por su naturaleza, son susceptibles a la erosión pluvial, remoción y generación de flujos de detritos (chorreras y huacos).

En antiguos movimientos en masa, son susceptibles a reactivaciones al realizar modificaciones en sus taludes naturales.

Geomorfológicamente, están asociados a las unidades de depósitos de vertiente, depósitos de deslizamientos y abanicos deluviocoluviales.

- **Depósitos eólicos (I-5)**

Son acumulaciones de arenas sueltas distribuidas en las planicies y pampas costaneras y en vertientes inferiores, que penetran progresivamente hacia el continente. Son susceptibles a la dinámica del viento, lo cual origina dunas y arenamientos.

- **Depósitos marinos (I-6)**

Se ubican a lo largo de la costa o litoral conformando bahías o playas angostas. Generalmente, están constituidos por arenas desde muy finas a gruesas con formación de barras litorales. Son susceptibles a erosión marina.

UNIDADES DEL SUSTRATO

Estas unidades se han clasificado agrupando las litologías según su naturaleza. En la región, se diferencian las siguientes unidades: rocas intrusivas (II), rocas volcánicas (III), rocas volcánicosedimentarias (IV), rocas sedimentarias (V) y rocas metamórficas (VI). Cada grupo puede estar acompañado de un número según el tipo de litología particular de la cual están compuestas.

b) Rocas intrusivas (II)

Las rocas intrusivas que afloran en la región La Libertad tienen una considerable presencia, la cual representa el 16.19 % del área total. Se ubica a lo largo de toda la faja costanera. Son rocas que forman parte principalmente del Batolito de la Costa. Presentan una morfología de montañas y colinas con pendientes que varían de moderadas a abruptas.

Estas rocas, de acuerdo con su morfología, litología, grado de fracturamiento, meteorización e intensidad de erosión, son susceptibles a determinados procesos de movimientos en masa (caída de rocas, derrumbes, reptación, erosión de laderas y flujo de detritos).

La resistencia de estos materiales rocosos varía según la composición, textura y su localización por efectos del clima al que están expuestos. El granito, la roca más común de la familia de las rocas intrusivas, tiene una resistencia a la compresión de 100-200 Mpa; en estado fresco.

Las rocas ígneas intrusivas que afloran en la región han sido clasificadas en tres subunidades de acuerdo con su litología:





• **Granitos y monzogranitos (II-1).**

Son afloramientos de topografía moderada a fuerte. La distribución dentro de la región La Libertad es limitada, y tiene sus mayores exposiciones en la parte este de la región (al oeste de Pias, suroeste de Huancaspata y suroeste de Sitabamba). También se pueden encontrar pequeños afloramientos en el lado oeste de la región en forma de stocks (sureste de Pueblo Nuevo). Esta subunidad litológica es susceptible a la ocurrencia de derrumbes, deslizamiento-flujos de detritos y erosión en cárcava.

• **Tonalitas, dacitas y granodioritas (II-2).**

Son afloramientos de topografía moderada a muy fuerte a manera de plutones.

En el lado oeste de la región, afloran desde el valle de Chao hasta el valle de Jequetepeque, con orientación general SE-NW. Están distribuidas entre los 200 y 2600 m s. n. m. Consiste principalmente de granodioritas con gradaciones locales a tonalitas (Cossio y Jaen, 1967). En el lado este de la región, el afloramiento principal se ubica al sureste del poblado de Bolívar entre los ríos Chota y Cujibamba. Consiste de un macizo plutónico (Plutón Corralen) compuesto por tonalitas con variaciones a granodioritas (Sanchez, 1995).

Esta subunidad es susceptible a la ocurrencia de flujos, movimientos complejos, derrumbes, erosión de ladera (cárcava y surcos) y arenamientos.

• **Pórfidos (II-3).**

Constituyen intrusiones de dimensiones menores. Se presentan en forma de pequeño stock compuesto por pórfidos cuarcíferos. Aflora en el cerro Organos, noreste de Chepén.

Afloran en el lado oeste y este de la región. En el oeste, constituyen intrusiones tipo stocks y cuerpos. Afloran de manera aislada y dispersa, y los afloramientos más representativos se encuentran comprendidos entre los ríos Santa y Virú, y los cerros Portachuelo, Las Cabras, La Agonía.

Afloramientos menores se encuentran en la faja costanera, donde forman cerros y colinas bajas como los de Salinas, Chino, Santa Rosa, etc. En lado este, están compuestos por dioritas a granodioritas con facies anfibolíticas, lo cual evidencia un desarrollo de foliación en algunos sectores (Wilson et ál., 1995). Aflora entre los sectores de Parcoy-Buldbuyo y alrededores de Ongón. Esta unidad es susceptible a la ocurrencia de flujo y derrumbes principalmente.

c) Rocas volcánicas (III)

Se tiene, en la región, importante exposición de rocas de tipo volcánica (ver fotografía 3.6). Se han subdividido en dos grupos: uno conformadas por tobas; y el otro, por secuencias lávicas y piroclásticas. Su distribución se circunscribe a la zona occidental y oriental de la región, lo que abarca extensos afloramientos y ocupan un 19.40 % del área total de la región.





• **Tobas (III-1).**

Está conformada por mantos volcánicos de la Formación Lavasen. La litología predominante es un tufo dacítico o riolítico y, en menor proporción, brechas y tufos andesíticos. Los derrames son poco comunes (Wilson y Reyes, 1964).

Topográficamente, esta unidad se caracteriza por presentar farallones y pendientes muy fuertes. Por sus características, son susceptibles a la ocurrencia de caída de rocas.

• **Secuencias lávicas y piroclásticas (III-2).**

Esta subunidad está representada, principalmente, por el Grupo Calipuy. Consta de piroclastos, lavas y brechas volcánicas de composición principalmente andesítica, con algunos horizontes de riolitas y riocacitas.

Tiene una topografía más o menos uniforme. Dentro de esta unidad, también se considera a intrusiones dacíticas y andesitas porfiríticas en forma de pequeños stocks. Generalmente, se presentan como cuerpos alargados que consisten, muchas veces, de sills o diques (Reyes, 1980). Los movimientos en masa vinculados a esta subunidad son pocos (caída de rocas, derrumbes, reptaciones de suelos) y se producen por cortes realizados en taludes para construir carreteras.

d) Rocas volcánico-sedimentarias (IV)

Ocupa aproximadamente un 4.42 % del área de la región. Dentro de esta subunidad, se agrupa a la Formación Casma, el Volcánico Oyotun y los grupos Zaña y Mitu.

La Formación Casma está dada por una secuencia de rocas volcánicas (derrames y piroclásticos de composición andesítica) con intercalaciones de sedimentos (lutitas, areniscas y escasos lechos de calizas). Esta se encuentra dentro del cuadrángulo de Santa y en el lado occidental de los cuadrángulos de Santiago Chuco y Santa Rosa. El Volcánico Oyotún consiste de una secuencia de rocas volcánicas (bancos medianos a gruesos de piroclásticos y derrames andesíticos, brechas) con escasas intercalaciones sedimentarias. El Grupo Zaña está compuesto por derrames y brechas andesíticas de color marrón, verde y gris oscuro, estratificado en bancos gruesos con ocasionales lechos de lutitas negras. El Grupo Mitu consiste en areniscas, conglomerados y volcánicos (derrames andesíticos) de coloración rojiza a morada.

Las secuencias volcánico-sedimentarias se encuentran formando montañas y colinas de moderada a pendiente muy fuerte. Sus valores de resistencia a la compresión son variables por encontrarse constituidas por diferentes tipos de litología.

Esta unidad es susceptible a la ocurrencia de flujos, erosión de laderas (cárcavas), deslizamientos y derrumbes.

e) Rocas sedimentarias (V)

Las rocas sedimentarias dentro de la región La Libertad tienen amplia distribución. Generalmente, se presentan estructuralmente plegadas y falladas. Ocupan un 26.84 %. Esta





unidad ha sido dividida en cuatro subunidades tomando en cuenta la litología predominante de cada subunidad.

Los valores de resistencia a la compresión para estos materiales sedimentarios detríticos y químicos son los siguientes: a) lutitas o limo-arcillitas con un rango de 2-50 Mpa; b) areniscas con un rango de 40-110 Mpa; c) conglomerados con un rango de 90 Mpa; y d) calizas con un rango de 50-150 Mpa.

- **Calizas, calizas y arcillas, margas (V-1).**

Esta subunidad está constituida por secuencias de calizas biomicríticas; calizas dolomíticas; calizas micríticas dolomitizadas; intercalaciones de calizas con limoarcillitas; calizas bituminosas; calizas con abundante nódulo de sílice; calizas con intercalaciones de margas, lutitas y areniscas calcáreas; intercalación de areniscas, calizas y margas; calizas nodulares y lutitas negras bituminosas, fétidas; margas y arcillas negras con intercalaciones de caliza; arcillitas calcáreas y margas con intercalaciones delgadas de caliza; calizas, dolomitas y conglomerados intraformacionales; margas, arcillitas calcáreas y caliza; calizas lutáceas, nodular y abundantes fragmentos de fósiles, lutitas con capas delgadas de areniscas y calizas.

Los grupos y las formaciones que representan a esta subunidad son el Grupo Pucará (formaciones Chambará, Aramachay y Condorsinga) y las formaciones Chúlec, Inca, Pariatambo, Pariahuanca, Crisnejas, Jumasha, Celendín, Pullucana y Quilquiñan. Esta agrupación de formaciones influye notablemente en la morfología, lo cual permite la presencia de pendientes muy escarpadas. Esta subunidad es susceptible, principalmente, a la ocurrencia de caídas de roca y derrumbes.

- **Areniscas, cuarcitas y lutitas (V-2).**

Esta subunidad está constituida por areniscas, lutitas y conglomerados con restos de plantas fósiles; areniscas carbonosas intercaladas con limoarcillitas y limolitas; arenisca, cuarcitas y ortocuarcitas con intercalaciones de lutitas pizarrosas; cuarcitas y areniscas con intercalaciones de lutitas; intercalación de areniscas calcáreas, lutitas ferruginosas y lechos de cuarcitas; areniscas y cuarcitas blanquecinas intercaladas de lutitas.

El grupo y las formaciones que representan a esta subunidad son el Grupo Ambo y las formaciones Oyón, Chimú, Farrat, Inca y Goyllarisquizga.

Esta unidad es susceptible a la ocurrencia de derrumbes, deslizamientos y reptaciones de suelos. La mayoría de estas ocurrencias está asociada a la acción antrópica (cortes de talud hechos para la construcción de carreteras).

- **Areniscas y conglomerados (V-3).**

Esta subunidad está constituida por conglomerado compacto en matriz arenosa de color rosado; alternancia de conglomerados, areniscas y lutitas; areniscas, arcillitas y conglomerados rojos; conglomerados y arenas.





Las secuencias representativas de esta subunidad son las formaciones Rosa, Huaylas, Chota, Condebamba. Es una subunidad susceptible a la ocurrencia de derrumbes, deslizamientos, caídas de roca, erosión de ladera, reptación de suelos y flujos.

• **Lutitas, lodolitas y areniscas (V-4).**

Esta subunidad está constituida por lutitas negras, carbonosas, fosilíferas, ocasionalmente nodulares y fisibles con intercalaciones de cuarcitas y areniscas. Se presenta cortada por diques y sills de andesitas, lutitas y pizarras con intercalaciones escasas de cuarcita, lutitas intercaladas con capas delgadas de caliza, areniscas, limolitas y lutitas estratificadas en capas delgadas.

Las secuencias representativas que pertenecen a esta subunidad son las formaciones Chicama, Contaya, Santa y Carhuaz.

Esta subunidad es susceptible a la ocurrencia de flujos, deslizamientos, derrumbes, movimientos complejos, erosión de laderas (cárcava y surcos) y reptación de suelos.

f) Rocas metamórficas (VI)

Están conformadas por afloramientos del Complejo Marañón en el lado este de la región y por la Formación Salas en el lado oeste. Representan un área de 7.58 %. Afloran principalmente a lo largo del río. En el área del cuadrángulo de Pataz, consisten en una secuencia de rocas metamórficas compuestas de micaesquistos, filitas negras y localmente de metandesitas (Wilson y Reyes, 1964). El micaesquisto se presenta como una roca foliada; generalmente, forma escarpas o farallones. Las metandesitas pertenecientes al complejo marañón se presentan en bancos potentes y, generalmente, forman prominencias topográficas. Litológicamente, son similares a los micaesquistos. Las filitas se encuentran en fajas intercaladas de pizarras negras; se presentan en láminas bastante delgadas y localmente están bien contorsionadas. Esta unidad tiene una alta susceptibilidad a derrumbes, deslizamientos, reptaciones y erosión en cárcava.

GEOFORMAS DE CARÁCTER TECTÓNICO-DEGRADACIONAL Y EROSIONAL

Presentan mayor distribución en el área de estudio. Se reconocen como cumbres y estribaciones producto de las deformaciones sufridas por la erosión y la influencia de otros eventos de diferente naturaleza (levantamiento, glaciación, etc.).

En el contexto general, se encuentran conformadas por alineamientos alargados, constituidos por rocas de tipo metamórfico, intrusivo, extrusivo (volcánico) y sedimentario, con un moderado estado de meteorización superficial y de erosión.

Se caracterizan por presentar cimas crestadas como resultado de la interstratificación de litologías variadas. En algunos casos, son cimas amplias o subredondeadas, las que constituyen divisorias de aguas. Muchas de ellas se encuentran conformadas por roca descubierta; es decir, no existe cobertura de suelos, lo que produce procesos de meteorización y erosión superficial de la roca expuesta.





Las laderas presentan una complejidad tanto en su litología como en su configuración externa, con moderada intensidad de disección y erosión en rocas sanas, e intensa disección y erosión en rocas meteorizadas de edad Neógeno, generalmente ubicadas inmediatamente debajo de las cimas.

Para una mejor aplicación según los objetivos del estudio, se dividieron en seis subgrupos:

a. Relieve montañoso o colinado en rocas metamórficas (RMC-rm)

Constituyen relictos de cadenas montañosas antiguas expuestas en el lado oriental de la región. Esta unidad representa el 11.76 % del área total de la región. Por su carácter litológico (complejo Marañón e intrusivos paleozoicos), originan superficies moderadas a ligeramente abruptas, superficies de cimas redondeadas y alargadas, y drenajes dendríticos muy densos con valles en V. Se localizan en los sectores de Sartimbamba, Aricapampa, Huayo, Sitabamba y Marca Capilar, y en los sectores encañonados del río Marañón y algunos tributarios.

Esta unidad se presenta muy erosionada y asociada a procesos de cárcavas y flujos de detritos.

b. Relieve montañoso o colinado estructural-erosional en rocas sedimentarias (RMCE-rs)

Comprende una amplia zona de distribución de relieve en la región, ocupando el mayor porcentaje con 25.36 %. Se encuentra expuesto en el lado nororiental. Incluye laderas de montañas y colinas estructuralmente plegadas (anticlinales y sinclinales), con pendientes que varían desde suaves hasta abruptas, erosionadas.

Litológicamente, está compuesto por secuencias sedimentarias de las formaciones cretácicas principalmente (lutitas, areniscas, lutitas carbonosas y, también, secuencias de calizas). Estructuralmente, se asocia a una zona de pliegues estrechos, sobreescurrecimientos e imbricaciones. Se encuentra conformada por las formaciones Crisnejas, Casma, Goyllarisquizga (Chimú, Santa-Carhuaz, Farrat), Celendín y Huaylas. Localmente, pueden reconocerse montañas anticlinales, con laderas estructurales notables o cuestras.

Geodinámicamente, se asocian a caída de rocas, derrumbes, deslizamientos, erosión de laderas y flujo de detritos (huaicos). Corresponde a rocas sedimentarias y volcánicas del Pérmico, como la formación Mitu y Casma. Las laderas presentan rangos de pendiente entre 15° y 28°. Presenta una morfología moderada hasta suave, muy distribuida en la región. Se encuentra colindante con zonas de fuerte pendiente y también montañas con laderas estructurales. Se distribuye principalmente en la parte suroccidental de la región. Equivale al 4.96 % del área total de la región. Se localiza en los sectores de Huanaco, León, Coscobamba y

Portachuelo.

En esta unidad, se presentan derrumbes y caída de rocas, deslizamientos (en roca), y procesos de erosión de laderas.





c. Relieve montañoso o colinado en rocas volcánicas (RMC-rv)

Se expone ampliamente en el lado occidental y sur de la región, y en la frontera con la región La Libertad, ocupando el 18.94 % del área total de la región. El paisaje muestra acumulaciones de materiales volcánicos del tipo de derrames lávicos, piroclásticos o intercalaciones de ambos.

Litológicamente, corresponde al grupo del volcánico Calipuy. La morfología más característica está representada por superficies planas y onduladas que forman altiplanos volcánicos amplios, con frentes escarpados a abruptos. Se presenta en los sectores de Otuzco, Colpa, Calipuy, Huaso y Julcán. Los movimientos en masa asociados son derrumbes, deslizamiento, caída de rocas y erosión de laderas.

d. Relieve montañoso o colinado en rocas intrusivas (RMC-ri)

Se distribuye en forma discontinua y principalmente en el lado occidental, ocupando el 13.48 % del área total de la región. Se dispone como stock o batolitos de formas irregulares a alargadas.

Por su naturaleza litológica, se originan geoformas con laderas subredondeadas a cóncavas hasta escarpadas por erosión pluvial.

El drenaje característico es de tipo dendrítico a dendrítico rectangular por la presencia de fracturas o diaclasas. Presenta valles profundos en forma de V.

Sus laderas presentan pendientes pronunciadas a fuertes. Se encuentra en rocas intrusivas de tipo granodiorita, dioritas, tonalitas y granitos, que conforman la Cordillera Oriental en el sector este, límite con la región San Martín, y en el sector occidental (Higuerón, Sinsicap y La Cuesta.).

Geodinámicamente, el relieve está asociado a las ocurrencias de derrumbes y caída de rocas.

e. Relieve Kárstico R-kr

Zona que posee una topografía particular. Se presenta en zonas calcáreas o dolomíticas, resultado de los procesos de disolución superficial y subterránea de los carbonatos, por efecto de las aguas meteóricas que al concentrarse en escorrentía superficial son posteriormente acarreadas hacia cauces subterráneos.

Desde el punto de vista geomorfológico, un karst constituye un paisaje único con numerosos rasgos externos e internos determinados por la disolución de los carbonatos (Villota, 2005).

En la región, se tiene depresiones cerradas denominadas dolinas. Se ubica al este de la localidad de Chillia, aproximadamente a 6.5 km, y al noreste del poblado de Taurija. Representa el 0.19 % del área total de la región.

Se presenta principalmente en rocas carbonatadas. El relieve se encuentra asociado a peligros geológicos como caída de rocas, derrumbes y desplomes.





GEOFORMAS DE CARÁCTER DEPOSICIONAL O AGRADACIONAL

Para delimitar las geoformas de carácter deposicional o agradacional, se reconocieron aquellas características que las conforman, como el depósito y acumulación de material, y las rupturas de pendiente características. Para los objetivos que persigue el presente estudio, fue necesario la individualización de depósitos de movimientos en masa o gravitacionales (deslizamientos, flujos y combinaciones) y depósitos glacio-fluviales.

Asimismo, se consideraron los depósitos con superficies planas asociadas a laderas estructurales, depósitos aluviales antiguos y fluvio-glaciares, ubicados inmediatamente en los cursos fluviales y fondos de valle, limitados en muchos casos por depósitos de piedemontes y laderas de montañas o colinas.

Para una mejor descripción, se han diferenciado diecinueve subunidades:

a. Piedemonte aluvio-torrencial (P-at)

Es una planicie inclinada extendida al pie de los sistemas montañosos occidentales, formada por la acumulación de corrientes de agua estacionales, de carácter excepcional, asociadas usualmente al fenómeno El Niño. Ocupa el 4.48 % del área total de la región. Corresponde a las quebradas afluentes a los ríos Loco de Chamán, Jequetepeque, Chicama, Moche, Virú, Chao y Santa.

Geodinámicamente, están asociado a flujos de detritos excepcionales.

b. Piedemonte aluvial (P-a)

Corresponde a las planicies inclinadas que descienden hacia el río Marañón y afluentes, como el río Lavasen. Representa el 0.03 % de la superficie de la región. Está constituido por una sucesión de abanicos aluviales o deluviales que descienden de las colinas y montañas circundantes tanto a valles afluentes o directamente al río Marañón.

Está asociado a la ocurrencia de flujos de detritos (huaicos) periódicos y excepcionales, y erosión fluvial.

c. Piedemonte coluvio-deluvial (P-cd)

Se origina de la acumulación de materiales heterogéneos de tamaños variados en las bases de las laderas de montañas, colinas, lomas y escarpes, por efectos de las acumulaciones de depósitos de magnitud cartografiable. Está asociado a movimientos en masa (deslizamientos, deslizamiento-flujos, derrumbes y avalanchas de detritos principalmente). Se incluyen procesos de reptación, relativamente antiguos a prehistóricos.

Generalmente, su composición litológica es homogénea; los depósitos de corto recorrido están relacionados a las laderas superiores adyacentes.

Los principales ejemplos cartografiados se ubican en los sectores de Pias, Genolen, Asia, La Collpa y Tayabamba, los cuales pueden reactivarse a manera de deslizamientos, derrumbes,





movimientos complejos o sufrir procesos de erosión de laderas (surcos, cárcavas). Constituyen el 0.92 % del área total de la región.

d. Vertiente de detritos (Vd)

Es un depósito inconsolidado acumulado en las partes bajas de las laderas de montañas o colinas, en forma de talus de detritos de origen coluvial, de edad reciente, que descienden hacia los valles principales o quebradas tributarias. No presenta una geoforma característica.

Por encontrarse cerca de su fuente de origen, presenta una naturaleza litológica homogénea. Sin embargo, su granulometría es variable, con fragmentos angulosos; y su grado de compacidad es bajo, no consolidado. Representa el 0.93 % del área de la región.

Está asociada a procesos de flujos de detritos, erosión de laderas, derrumbes y deslizamientos superficiales. Los depósitos de vertientes de detritos más representativos de la región se encuentran ubicados en la margen izquierda de los ríos Chicama y Grande, ambas márgenes de los ríos Casca y Cajas e inmediatamente debajo de las montañas estructurales.

e. Vertiente glacio-fluviales (V-gf)

Se encuentra ocupando las laderas y fondos de valles glaciares en las zonas montañosas que han sufrido un proceso de deglaciación en el Pleistoceno.

Corresponde a sedimentos de formas irregulares que bordean zonas montañosas de litología sedimentaria y volcánica, y que se han originado por procesos de deglaciación durante el Pleistoceno.

Su distribución en la región está restringida, ocupando el 0.22 % del área total de la región, a altitudes superiores a los 3800 m s. n. m., al lado oriental de la región. La vertiente está conformada por depósitos glaciofluviales.

Geodinámicamente, está asociada a reptación de suelos en terrenos saturados, colapsos o derrumbes, y flujos.

f. Valle glaciar con lagunas (V-g)

Corresponde a depresiones ubicadas en las cabeceras de los valles de los ríos afluentes al río Marañón (margen izquierda), en el sector Rangrarangra, al sureste de la región, quebrada que lleva el mismo nombre.

Estos valles constituyen tributarios de ambientes glaciales con formación de lagunas de diferentes dimensiones. Ocupan solo el 1.0 % del total de la región. Están conformados por depósitos glaciares y fluvioglaciares asociados. Como ejemplo de esta unidad, se tiene la laguna Qhishuar, ubicada al oeste de la región, cerca del límite con la región San Martín. Se encuentra asociado a la generación de flujos de detritos, por el colapso de diques morrénicos de lagunas.





g. Valle fluvial y terrazas indiferenciadas (VT-i)

Consiste en valles tributarios de cauce angosto, no diferenciable a la escala de trabajo. Presenta terrazas adyacentes discontinuas encima de la llanura de inundación fluvial, en la margen izquierda del río Marañón. Constituye el 0,16 % de la superficie de la región.

Está asociado a erosión fluvial y derrumbes en las márgenes activas.

h. Valle de represamiento (V-r)

Se ha denominado así a una geoforma resultante del represamiento de un valle fluvial por efectos de un movimiento en masa de gran magnitud, como puede ser un deslizamiento, un flujo de detritos, una avalancha de rocas o un movimiento complejo.

Un valle de represamiento presenta un dique conformado por el material removido proveniente del movimiento en masa. Aguas abajo del dique, es posible observar el valle por donde discurren las aguas que se logran filtrar a través de este; aguas arriba o detrás del dique, se observa una topografía plana conformada por la acumulación de material fino de tipo lacustre (limo, arcilla, arena), visible cuando el valle está seco, así como también es posible encontrar una laguna formada por la acumulación de las aguas que provienen de los afluentes ubicados en las cabeceras de los valles y que no encuentran desfogue.

La unidad de valle de represamiento fue identificada en los ríos Parcoy y Buldibuyo, ubicados cerca del poblado de Pias y Buldibuyo, respectivamente. El valle fue originado por deslizamientos, cuyos materiales cerraron el valle.

Geodinámicamente, puede estar sujeto a la caída de huaicos hacia la zona de valle o laguna desde sus afluentes, así como a la generación de nuevos deslizamientos, derrumbes o movimientos complejos.

i. Abanicos de piedemonte (Ab)

Conos y abanicos con ligera pendiente hacia el valle (desde suave 2° hasta 10-15°), formadas por acumulaciones de material suelto en la desembocadura de quebradas o ríos tributarios. Están compuestos por depósitos de detritos clásticos de variados tamaños.

Pueden generar el represamiento del valle o desviaciones de cursos fluviales, lo que controla la morfología actual de valles.

Originados por eventos individuales de diferente magnitud, muestran depósitos de extensiones y altura variable, así como ligera pendiente hacia el valle, confundándose, en algunos casos, con terrazas aluviales.

Sus principales exposiciones se pueden apreciar en los valles del río Chicama, Santa y Marañón. Constituyen el 0.26 % del área total de la región. Están asociados a flujos de detritos (huaicos) periódicos y excepcionales que erosionan parte del abanico antiguo o se restringen a una margen, así como a procesos de erosión fluvial, erosión de laderas, flujos y avalanchas de detritos posteriormente canalizados.





j. Llanura aluvial o cauce inundable (Lli)

Corresponden a superficies bajas, adyacentes a los ríos principales, sujetas a inundación recurrente (estacional o excepcional). En algunos casos, están ocupadas por áreas urbanas y agrícolas.

Morfológicamente, se distinguen como terrenos planos compuestos de material no consolidado, removible. En la región La Libertad, sus mejores exposiciones se encuentran principalmente en ambas márgenes de los ríos Loco de Chamán, Jequetepeque, Chicama, Moche, Virú y Chao. Por su morfología, los ríos de la vertiente del Pacífico son ríos juveniles, con mayor pendiente longitudinal, a diferencia de los ríos de la vertiente oriental donde se muestran como ríos encajonados y algo divagantes. Ocupan el 0,92 % del área total de la región.

Es un área sujeta a inundaciones fluviales ocasionales a excepcionales y erosión en las terrazas bajas, albardones de flujos canalizados o huaicos.

k. Terrazas aluviales (T)

Corresponden a planicies adyacentes a la llanura de inundación principal, diferenciables a escala de trabajo. Sobresalen los ríos Jequetepeque y Chicama en el sector oeste y noreste de la región.

Sobre estos terrenos, se desarrollan extensas zonas de cultivo. Equivalen al 1.27 % del área total de la región. Son terrenos ubicados encima del cauce y llanura de inundación fluvial. Además, son terrenos planos, de ancho variable; su extensión está limitada a los valles.

En muchos casos, se han considerado los fondos planos de valles, indiferenciando las terrazas fluviales y las llanuras de inundación

de poca amplitud, las cuales muestran, en general, una pendiente suave entre 1° y 5°. Geodinámicamente, se asocian a procesos de erosión fluvial en las márgenes de ríos y quebradas por socavamiento, con generación de derrumbes, áreas susceptibles a inundaciones y flujos de detritos.

l. Isla (I)

Corresponde a superficies planas a semiplanas con pendientes inferiores al 2 %. Es el resultado de la dinámica de transporte y sedimentación de los ríos. Estas islas están conformadas por materiales poco resistentes de tipo grava, arenas, limos y algo de arcillas, que pueden desaparecer al producirse una subida del caudal de los ríos, los cuales movilizan estos sedimentos. Se ubican en los cauces de ríos; aparecen totalmente rodeadas de agua. En la fotografía 6.18, se observa una isla fluvial sujeta a erosión e inundación en tiempo de crecida de los ríos.

También se puede observar en los cauces de los ríos Chicama y Santa. Estas geoformas generalmente son afectadas por procesos de erosión o inundaciones de tipo fluvial.





m. Terraza lacustre (T-l)

Es una planicie ligeramente inclinada. Está ubicada en los bordes de las lagunas, conformada por arenas, limos y arcillas, como en el caso de la laguna Sausacocha. Sobre estos terrenos, se ubica la localidad de Huamachuco. Actualmente, existen edificaciones sobre antiguos bofedales.

Es un terreno sujeto a inundaciones. Las terrazas podrían presentar asentamientos diferenciales debido a las arcillas.

n. Laguna permanente (Lg)

Las más representativas son las lagunas Sausacocha y Collasgón, ubicadas a 6 km de la ciudad de Huamachuco, y la laguna Pias, formada por un represamiento. Es un área sujeta a inundaciones.

o. Terraza marina (T-m)

Corresponde a superficies elevadas sobre el nivel del mar que no son afectadas por las olas y las corrientes litorales. La terraza marina se expone en las pampas de las Salinas a 9 km aproximadamente de la localidad de Chao (ver imagen 6.8). Está asociada a la ocurrencia de arenamientos y erosión marina.

p. Planicie costanera (P-c)

Corresponde a extensas planicies en las costas de Santa, Trujillo, Chocope y Jequetepeque. Está conformada por depósitos aluviales y eólicos no consolidados. Equivale al 8.37 % del área de la región. Se encuentra asociada a arenamientos y flujos de detritos excepcionales de las estribaciones adyacentes durante eventos del fenómeno de El Niño.

La formación de la planicie costanera donde está situada esta zona no es uniforme ni en su petrografía ni en su origen. Sin embargo, debido a la gran influencia que ha tenido la deposición de material en suspensión, la mayor parte presenta un origen aluvial.

q. Playa marina (P-m)

Corresponde a superficies planas y angostas en el litoral de Santa (playas Alconcillo y Lancón), y a otras de menor extensión en las costas de Trujillo y Puerto Malabrigo. Está compuesta por depósitos cuaternarios de origen marino no consolidado.

Es un área sujeta a inundaciones y tsunamis, erosión marina, arenamiento y migración de arenas tierra adentro. Son acumulaciones reducidas de arenas eólicas a manera de mantos. Se hallan en el valle inferior de los ríos Jequetepeque, Moche y Chicama. Constituyen el 5.8 % de la superficie de la región. Están asociados a arenamientos.

r. Cordón de dunas (C-d)

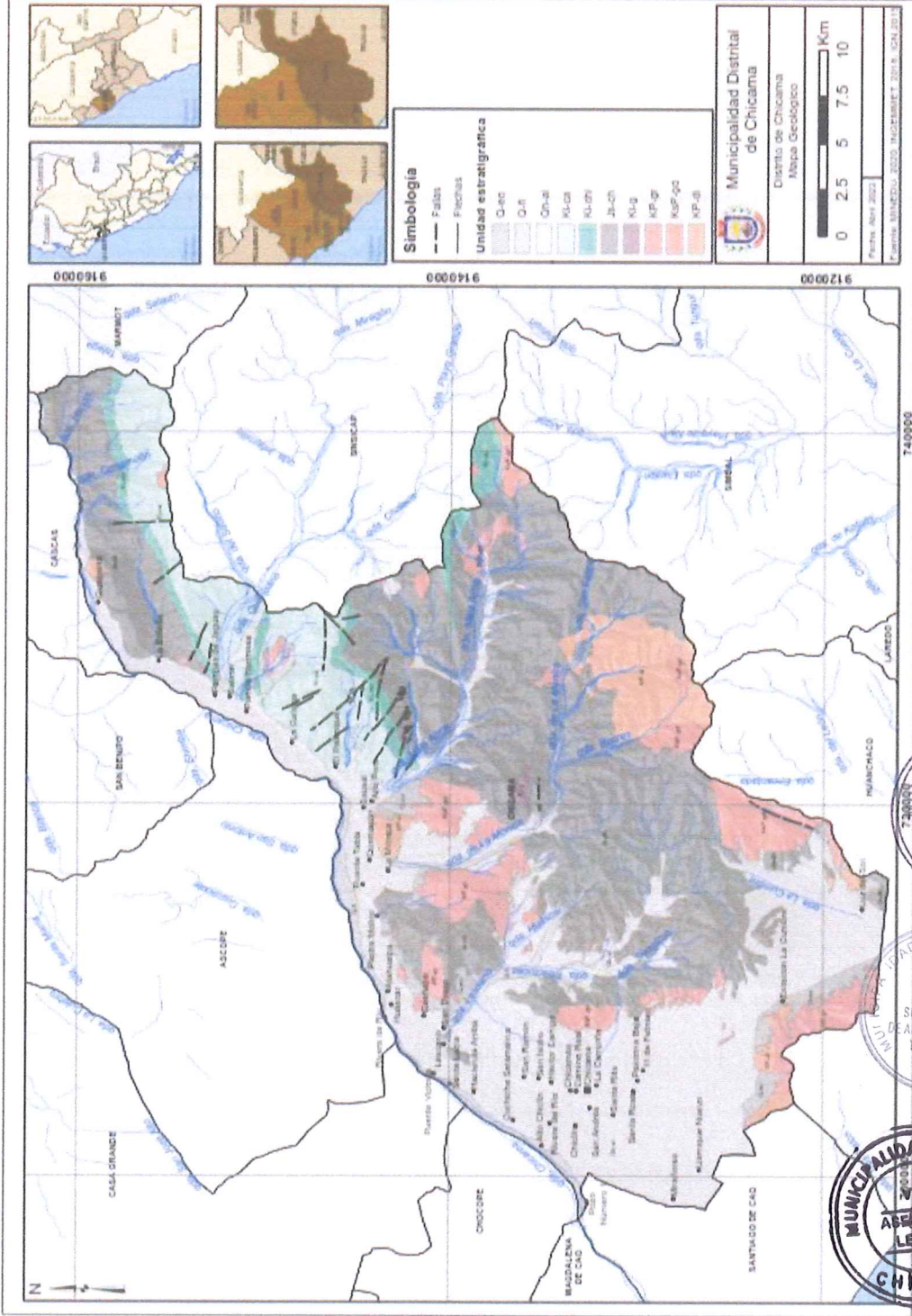
Se presenta en alineaciones paralelas de gran longitud. Cada una de ellas está diferenciada por una cresta tras otra (en sucesión regular) (ver imagen 6.9). Es un área sujeta a arenamientos.

Municipalidad Distrital de Chicama





Mapa N° 6: Mapa geológico del distrito de Chicama

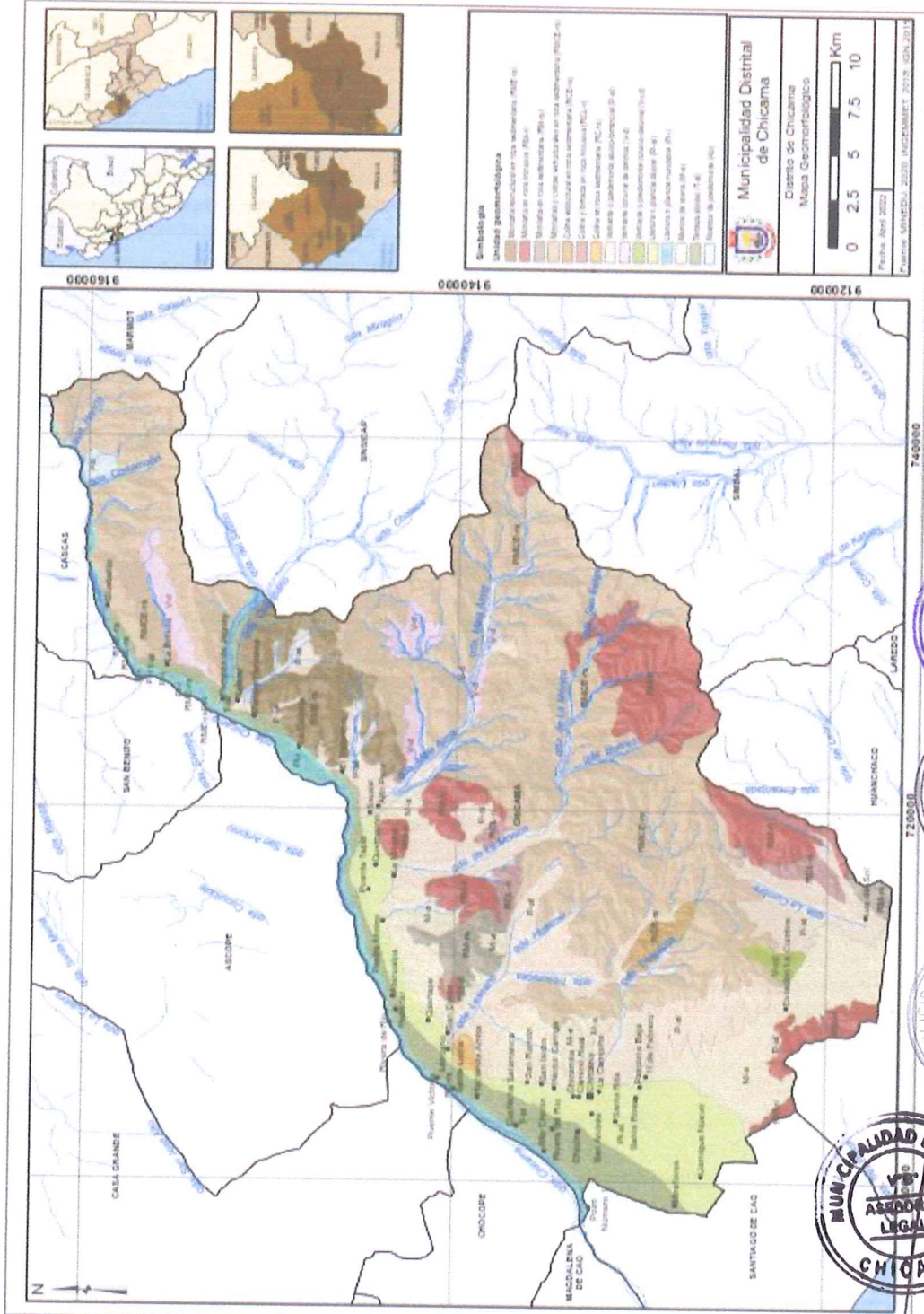


Elaboración: Equipo Técnico Formador del PPPM del distrito de Chicama 2022-2024.





Mapa N° 7: Mapa geomorfológico del distrito de Chicama



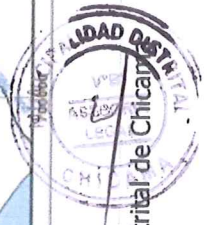
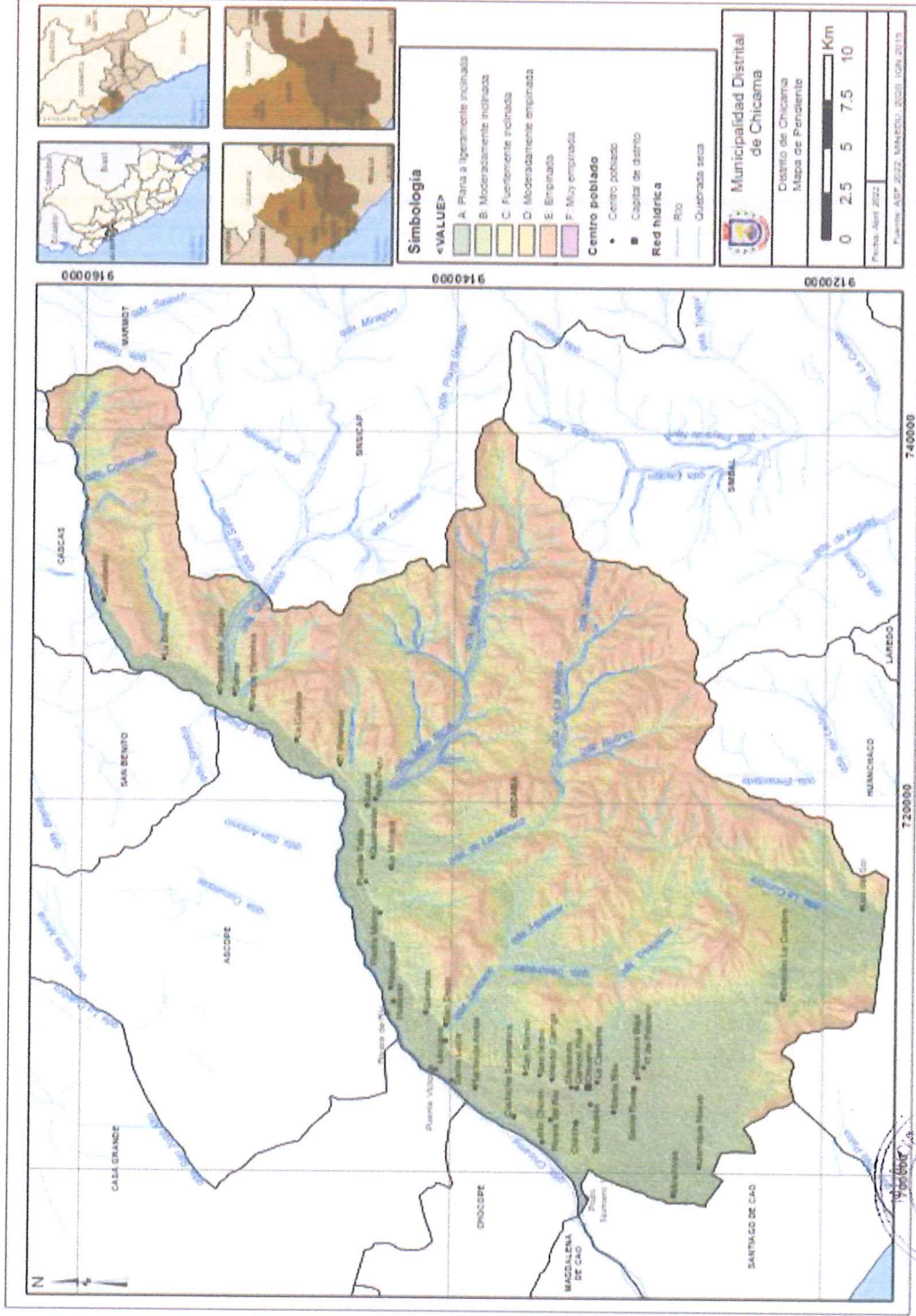
Elaboración: Equipo técnico formulador del PRRD del distrito de Chicama 2022-2024.



Municipalidad Distrital de Chicama



Mapa N° 8: Mapa de pendiente del distrito de Chicama



Elaboración: Equipo técnico formador del PPPRD del Distrito de Chicama 2022-2024.

Municipalidad Distrital de Chicama



CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GRD





2.1 ANÁLISIS INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2.1.1 Situación de la Gestión de Riesgo de Desastres, según componentes prospectivo-correctivo

Para la coordinación, articulación y decisión de los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción la municipalidad de Chicama, necesita que el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, funcione adecuadamente por ser el mecanismo de decisión y coordinación de mayor importancia para orientar el cumplimiento de competencias como entidad ejecutora del SINAGERD.

Este espacio interno de articulación de las unidades orgánicas de la municipalidad distrital de Chicama en materia de gestión del riesgo de desastres, como es el Grupo de Trabajo, se conformó y constituyó mediante resolución de alcaldía N° 122-2022-MDCH/A, con fecha 05 de abril del 2022, en cumplimiento de la Ley N° 29664, Ley del Sistema de Gestión de Riesgo y Desastres, su reglamento y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD; siendo esta conformación reciente a pesar que está normado desde la creación del SINAGERD el año 2011.

Cuadro N° 24: Funcionamiento del Grupo de Trabajo de Gestión Riesgo de Desastres – Distrito de Chicama.

Constitución del Grupo de Trabajo de la GRD		Reglamento Interno del Grupo de Trabajo de la GRD		Programa Anual de Actividades 2022		Equipo Técnico GRD		VALORACIÓN
Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	Fecha	RA N°	
05 de abril 2022	122-2022-MDCH/A	05 de abril 2022	122-2022-MDCH/A	05 de abril 2022	122-2022-MDCH/A	06 enero 2022	052-2022-MDCH/A	

Elaboración: Propia / Referencia: Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo; RM-276-2012-PCM

MUY BUENO
BUENO
REGULAR
MALO



Bajo este contexto, la valoración sobre el funcionamiento de este mecanismo es bueno, esto porque está conformado y cuenta con instrumentos técnicos aprobados que permitan su adecuado y dinámico funcionamiento, claro que son recientes y requieren que sus integrantes prioricen principalmente la ejecución del plan anual de actividades del 2022, dando cuenta en el proceso de transferencia a finales de año a la nueva gestión de su nivel de cumplimiento.

Municipalidad Distrital de Chicama





Cuadro N° 25: Integrantes del grupo de trabajo para la gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chicama

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chicama	Presidente
Jefe de División de Gestión de Riesgo y Desastres-Defensa Civil	Secretario técnico
Gerente Municipal	Integrante
Sub Gerencia de Asesoría Jurídica	Integrante
Sub Gerencia de Planeamiento, presupuesto y Desarrollo institucional	Integrante
Secretaria General	Integrante
Sub Gerencia de Administración y Finanzas	Integrante
Sub Gerencia de Administración Tributaria	Integrante
Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	Integrante
Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural	Integrante
Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Económico Local	Integrante

Fuente: Resolución de Alcaldía N°122-2022-MDCH/A

2.2.1.1 Roles y Funciones institucionales

Referente a las competencias de los Gobiernos Locales integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, según el Artículo N° 14 de la Ley N° 29664, se definieron las siguientes:

- 14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.
- 14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.
- 14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.
- 14.4 Los gobiernos regionales y gobiernos locales aseguran la adecuada armonización de los procesos de ordenamiento del territorio y su articulación con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.
- 14.5 Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo,





en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.

- 14.6 Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.

Estas competencias enmarcadas en la ley de creación del SINAGERD, deberían haber orientado desde el 2011, la elaboración o actualización de los instrumentos gestión institucional relacionados con la responsabilidad y funciones de las diversas áreas de esta entidad. Es así que, en la municipalidad distrital de Chicama, de acuerdo al reglamento de organización y funciones – ROF del año 2021, es la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, quién a través de dos de sus cinco divisiones contempla funciones relacionadas con la gestión del riesgo de desastres:

- I.- División de Gestión de Riesgo y Desastres, Defensa Civil (artículo 114-ROF).
- II. División de Catastro y Desarrollo Urbano (artículo 115)

Esta sub gerencia en el artículo 52, se le asigna como funciones relacionadas con las competencias en gestión de riesgo de desastres, las siguientes:

- Planificar y, supervisar las actividades relacionadas con la defensa civil y los desastres y riesgos de acuerdo a su competencia.
- Proponer y ejecutar políticas en materia de habilitaciones urbanas y catastro, independización y subdivisión de tierras, edificaciones, manteniendo el perfil urbano y ornato de acuerdo a lo establecido por las normas dictadas de parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Orientar y difundir la normatividad relacionada al uso de suelo, construcción y conservación de edificaciones.
- Controlar el cumplimiento de los planes, programas, normas y disposiciones de zonificación y vías en áreas urbanas y de expansión urbana.
- Otorgar y/o desestimar el otorgamiento de Certificados de Zonificación, Vías y el de condición de terrenos como predios rústicos o predio urbano.

Estas funciones, tienen vinculación con las señaladas en el artículo 14 de la ley 29664 y, artículo 11 del reglamento de esta ley; para los gobiernos regionales y gobiernos locales en su calidad de entidades ejecutoras del SINAGERD.



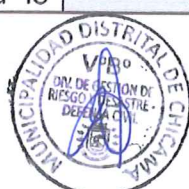


Analizando las competencias funcionales según el ROF respecto a estas divisiones, se ha identificado que más del 50% de las designadas a la división de Gestión de Riesgo de Desastres están orientadas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación; es decir al componente reactivo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

En el cuadro N°23, algunas de las funciones que se orientan a los procesos de estimación, prevención o reducción del riesgo desastres, dentro de esta división, no corresponden a competencias que deben cumplir como entidad ejecutora del SINAGERD, ni toman en cuenta los lineamientos técnico normativos de estos procesos, por tanto, sería pertinente considerar mejoras posteriores en el ROF de la municipalidad, un ejemplo es, la denominación de un servicio que ya los gobiernos locales no deben desarrollar: inspecciones técnicas de seguridad en defensa civil, siendo actualmente las que deben ejecutar: "inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones- ITSE".

Cuadro N° 26: Funciones de Unidades de la Municipalidad Distrital de Chicama y su relación con los procesos de la Gestión Riesgo de Desastres.

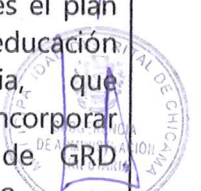
Unidades/Divisiones	Funciones del área de GRD / Defensa Civil	Proceso de la GRD que implementa	Comentarios
I.- División de Gestión de Riesgo y Desastres, Defensa Civil (artículo 114-ROF)	3. Planificar, ejecutar y supervisar las actividades y responsabilidades relacionadas con la defensa civil, la prevención y reducción del riesgo de desastres.	Preparación Prevención Reducción del riesgo	
	4. Apoyar y coordinar las acciones de la Plataforma Distrital de Defensa Civil presidido por el alcalde.	Preparación	
	5. Identificar peligros, analizar vulnerabilidades y estimar riesgos y reducirlos, adoptando medidas de prevención efectivas.	Estimación	
	4. Participar y coordinar la elaboración del Plan de Prevención y desarrollar acciones de prevención de Desastres.	Prevención Reducción del Riesgo	
	5. Organizar la operatividad permanente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil.	Preparación	
	6. Efectuar la programación de las inspecciones técnicas de seguridad en Defensa Civil en la jurisdicción, de acuerdo a lo	Reducción del riesgo	La función debe estar relacionada con las inspecciones





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD 2022 -2024

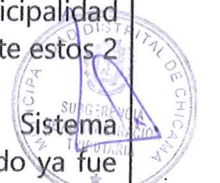
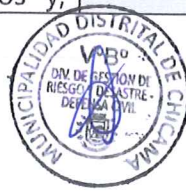
Unidades/Divisiones	Funciones del área de GRD / Defensa Civil	Proceso de la GRD que implementa	Comentarios
	establecido en el Reglamento de Inspecciones Técnicas vigente.		técnicas de seguridad en edificaciones. No existen en la normativa actual el tipo de inspecciones señaladas en el ROF.
	7.Mantener actualizados los inventarios de personal, materiales y equipos movilizables para la atención de emergencias.	Preparación	
	8.Organizar la creación de Brigadas de participación y defensa civil en la jurisdicción, capacitándolas para su mejor desempeño para casos de emergencia.	Preparación	
	9.Ejecutar el plan de capacitación en defensa civil para la población del distrito.	Preparación	En el reglamento del SINAGERD (artículo 39), el instrumento obligatorio formular es el plan de educación comunitaria, que debe incorporar acciones de GRD prospectivo, correctivo y reactivo.
	10. Realizar simulacros y simulaciones en los centros laborales, educativos y comunales de la jurisdicción, así como en los locales públicos y privados.	Preparación	
	11.Difundir la organización de la plataforma de Defensa Civil en todas las instituciones y organizaciones laborales, educativas, culturales, sociales,	Preparación	





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD 2022 -2024

Unidades/Divisiones	Funciones del área de GRD / Defensa Civil	Proceso de la GRD que implementa	Comentarios
	comunales, etc.		
	12. Mantener permanentemente informado al presidente de la plataforma Distrital de Defensa Civil sobre la evaluación de daños y acciones de rehabilitación, especialmente en casos de desastres.	Respuesta Rehabilitación	
	13. Desarrollar las funciones como secretario técnico de la plataforma distrital de Defensa Civil	Preparación	
	14. Programar y promover la participación vecinal en materia de participación y defensa civil.	Preparación	
	15. Promover, elaborar y ejecutar programas de prevención y mitigación de desastres naturales en coordinación con los organismos técnicos y órganos integrantes del Sistema Nacional de Defensa Civil.	Prevención Reducción del Riesgo	Con la ley 29664 se creo el año 2011 el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD que contempla entidades ejecutoras como esta municipalidad implemente estos 2 procesos. El Sistema mencionado ya fue derogado y la defensa civil parte del SINAGERD marco de la gestión reactiva del riesgo de desastre.
	16. Otorgar certificados de Seguridad positivos o negativos para el funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios y,	Reducción del riesgo	





Unidades/Divisiones	Funciones del área de GRD / Defensa Civil	Proceso de la GRD que implementa	Comentarios
	para la realización de espectáculos públicos no deportivos de acuerdo a la normatividad vigente.		
	17. Desarrollar, coordinar y facilitar la formulación y ejecución del plan nacional de gestión del riesgo de desastres, en lo que corresponde a los procesos de estimación, prevención y reducción de riesgo de desastres promoviendo su implementación.	Estimación Prevención Reducción del riesgo	El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, lo formula el ente rector: PCM. El Plan de Prevención y Reducción del riesgo, es un instrumento bajo competencia de la municipalidad.
	18. Establecer los lineamientos para la elaboración de planes de prevención y reducción del riesgo en el distrito.	Prevención Reducción del riesgo	Lineamientos para elaborar este tipo de instrumentos es competencia de CENEPRED, la Municipalidad distrital de Chicama como entidad ejecutora tiene la función de elaborar este tipo de instrumento cumpliendo los lineamientos normados por CENEPRED.
	19. Supervisar la implementación del plan de gestión del riesgo de desastres en lo referido a los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito.	Estimación Prevención Reducción del riesgo	La competencia directa de la municipalidad es ejecutar implementar planes específicos. El plan normado es el reglamento para los procesos de prevención reducción riesgo, no es





Unidades/Divisiones	Funciones del área de GRD / Defensa Civil	Proceso de la GRD que implementa	Comentarios
			denominado plan de gestión del riesgo de desastres, sino plan de prevención y reducción del riesgo.
	20. Promover que las entidades públicas del distrito desarrollen e implementen políticas, instrumentos y normativas relacionadas con la estimación, prevención y reducción del riesgo de desastre.	Estimación Prevención Reducción del Riesgo	
II. División de Catastro y Desarrollo Urbano (artículo 115)	1. Planificar, organizar y dirigir los procesos para la elaboración y evaluación del plan de desarrollo urbano, plan de acondicionamiento territorial y del control de la zonificación distrital.	Estimación Prevención Reducción del Riesgo	
	2. Actualización de la zonificación y de renovación urbana del distrito.	Prevención	
	3. Controlar el crecimiento urbano horizontal y vertical del distrito.	Prevención	
	4. Organiza y controla el correcto uso del espacio urbano garantizando un aspecto ordenado de la ciudad, estableciendo las normas que regulen las disposiciones de instalaciones y uso de la vía pública.	Prevención	
	5. Establecer capacitación técnica a la población para el desarrollo adecuado de los procesos de habilitación urbana, planificación urbana y catastro.	Prevención	
	6. Realizar estudios de factibilidad para proyectos de habilitación urbana,	Prevención	





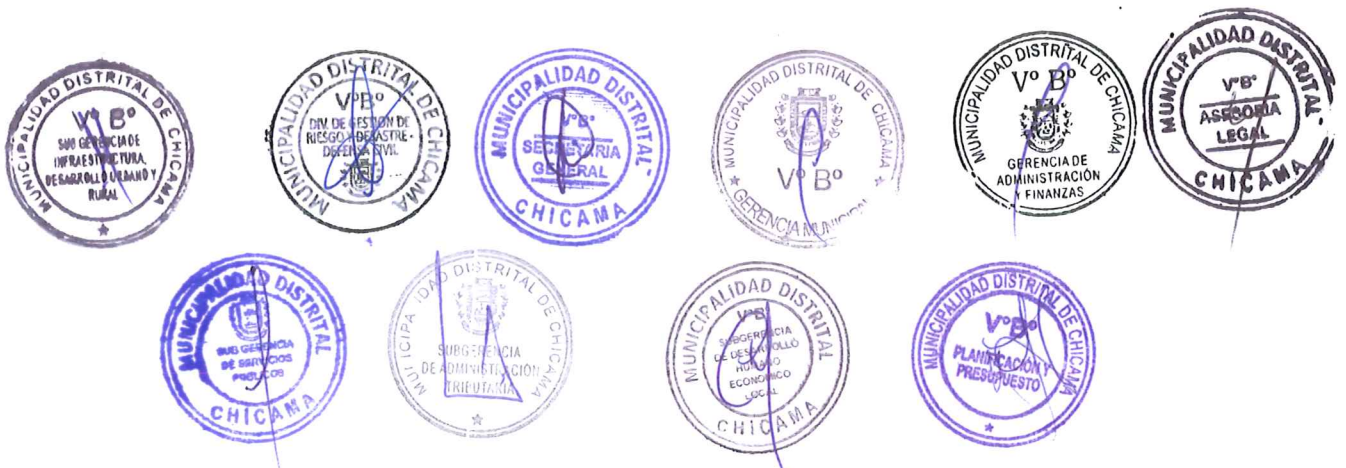
Unidades/Divisiones	Funciones del área de GRD / Defensa Civil	Proceso de la GRD que implementa	Comentarios
	elaborando planos perimétricos, trazados y memorias descriptivas.		
	7. Informar y controlar las licencias de construcción, remodelación y demolición de inmuebles de conformidad con el reglamento nacional de construcciones.	Prevención	

Dentro de las funciones de la división de Catastro y Desarrollo Urbano, hay varias que en la medida que se ejecuten podrían garantizar cumplir competencias del proceso de prevención por parte del gobierno local; esta división es la principal responsable de garantizar el uso y ocupación del territorio distrital de manera ordenada y segura.

Concluyendo, el análisis del cuadro N° 23 se puede afirmar que este instrumento institucional, debe incorporar aún funciones que aseguren que esta municipalidad como entidad ejecutora del SINAGERD, implemente sus competencias en los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres.

2.2.1.2 Instrumentos de gestión institucional y territorial

La municipalidad distrital de Chicama, es una entidad con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia municipal, la misma que para el desarrollo de sus competencias previstas en la ley orgánica de municipalidades y, además en la ley del SINAGERD debería formular y ejecutar los siguientes instrumentos de gestión, que a continuación se analiza su estado situacional:





Cuadro N° 27: Análisis de los instrumentos de Gestión Territorial e Institucional – Distrito Chicama

Instrumentos de Gestión	No cuenta	Por actualizar	En Formulación	Terminado	En Ejecución o en funcionamiento	Doc. Aprobación	Comentarios
EN PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO							
Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Chicama 2013-2023.						Ordenanza Municipal N° 010-2013- MDCH.	Dentro de este plan, la gestión de riesgo de desastres, ha sido considerado principalmente a nivel correctivo como política del objetivo estratégico de la dimensión institucional: Política: "Promover una gestión de mitigación de riesgos" a) Promover la gestión de riesgos y ordenamiento territorial por efectos de cambios en la naturaleza. Mejorar una gestión del uso de las aguas subterráneas. b) Promover la cooperación del sector privado, la comunidad e instituciones del estado en prevención de los desastres naturales.
Plan Desarrollo Urbano de la Ciudad de Chicama 2020-2030.						Ordenanza Municipal N° 05-2021-MPA	Con financiamiento de los recursos de la Autoridad de Reconstrucción con Cambios, a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la municipalidad ha culminado el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de Chicama, capital del distrito.

Elaboración: Equipo técnico PPRD ante peligros de origen natural del distrito de Chicama

Municipalidad Distrital de Chicama





EN PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y GESTION PUBLICA									
									En el diagnóstico de este instrumento, se ha incorporado el Análisis del riesgo de desastres de este territorio.
									Instrumento que deberá ser trabajado, basado en la guía del CEPLAN para el planeamiento institucional del año 2019. Es necesario identificarla como medida de la fase formulación.
									Es necesario identificarla como medida de la fase formulación.
									El IROF ha sido analizado y requiere mejoras para incorporar la GRD prospectiva y correctiva transversalizando funciones en diversas áreas de la gestión municipal.
EN GESTION DE RIESGOS – COMPONENTES PROSPECTIVO Y CORRECTIVO									
									La municipalidad distrital, ha conformado el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres recientemente, requiriendo fortalecer capacidades de sus integrantes para su adecuado funcionamiento en la implementación de la gestión de riesgo de desastres a nivel prospectivo y correctivo.
									RA N° 122-2022-MDCH/A
									RA N° 122-2022-MDCH/A





Programa anual de Trabajo del GT GRD									RA N° 122-2022-MDCH/A	
Equipo Técnico de GRD prospectiva y correctiva.									RA N° 052-2022-MDCH/A	Es responsable de la elaboración de este instrumento y, de todos los instrumentos de la GRD prospectiva y correctiva en el ámbito distrital.
Informes de evaluación de Riesgo										Se requieren en los puntos críticos del ámbito distrital, para determinar el nivel de riesgo y, las medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres que deben ejecutarse para su control.
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante peligros de Origen Natural del distrito de Chicama										





2.1.2 Capacidad operativa institucional

2.1.2.1 Análisis de los recursos humanos

Los recursos humanos con los que cuenta, la municipalidad distrital de Chicama son 91, de los cuales 38 son funcionarios y 53 son técnicos y obreros.

Las responsabilidades relacionadas con la prevención y reducción del riesgo de desastres, son asumidas por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, y principalmente por dos de sus cinco divisiones: i. División de Gestión de Riesgo y Desastres, Defensa Civil y, ii. División de Catastro y Desarrollo Urbano.

Esta Sub Gerencia cuenta con 07 funcionarios con 5 profesionales y 2 técnicos, quienes tienen la responsabilidad de cumplir con las funciones orientadas a prevenir y reducir el riesgo de desastres en el ámbito territorial.

Cuadro N° 28: Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chicama

Recursos Humanos	Cantidad			
	Municipalidad	Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural	División de Gestión de Riesgo y Desastres, Defensa Civil	División de Catastro y Desarrollo Urbano
Funcionarios	38			
Profesionales	0	03	01	01
Otros: Técnicos/ Obreros	53		02	
Total	91	03	03	01

Fuente: Equipo técnico PPRRD ante peligros de origen natural del distrito de Chicama

2.1.2.2 Análisis de los recursos logísticos

Se ha identificado que la municipalidad distrital de Chicama, cuenta con recursos logísticos operativos, principalmente vehículos, que pueden estar disponibles para la ejecución de acciones o proyectos destinados a la reducción del riesgo de desastres (13).





Cuadro N° 29: Recursos Logísticos de la Municipalidad Distrital de Chicama

Recursos	Unidad de Medida (UM)	Cantidad	Estado actual		Observaciones
			Operativos	No Operativos	
Vehículos					
Automóvil #1	Und	1	x		Station wagon mazda - color gris
Automóvil #2	Und	1	x		Avance - Toyota - color azul
Camioneta 4x2 serenazgo	Und	2	x		Wingle 5 Diesel - color blanco
Maquinaria pesada Retroexcavadora	Und	1	x		komatsu
Volquete	Und	2	x		volvo
Camión Cisterna	Und	2	x		volvo
Moto Carga	Und	2	x		
Camión Liviano	Und	2	x		una cabina y doble cabina
Equipos					
Motobomba de agua		2	X		
Carretillas de carga 50kl		10	X		
Carpas primeros auxilios		3	X		
Camillas		2	X		
Materiales					
Inmuebles					
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA					Partida Electrónica 11364112
COLISEO MUNICIPAL DE CHICAMA		1			11349845
CASA DE LA CULTURA Y LA JUVENTUD		1			14063844
CEMENTERIO VIEJO-CHICAMA		1			14063656
COMPLEJO DEPORTIVO DEL ASENTAMIENTO HUMANO ALAN GARCIA PEREZ		1			14053863
LIGA DISTRITAL DE FUTBOL DE CHICAMA		1			14063846





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD 2022 -2024

Recursos	Unidad de Medida (UM)	Cantidad	Estado actual		Observaciones
			Operativos	No Operativos	
LOZA DE RECREACION MULTIUSOS ASENTAMIENTO HUMANO ALTO PERU BARRIO I		1			14052892
LOZA DEPORTIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO 11 DE FEBRERO		1			14069611
LOZA DEPORTIVA DEL ASENTAMIENTO HUMANO LIBERTAD		1			14078846
PARQUE DE LA POSESION INFORMAL 18 DE MAYO		1			P14143981
PLAZA DE ARMAS A.H. ALAN GARCIA PEREZ		1			P14053848
PLAZA DE ARMAS PUEBLO TRADICIONAL CHICAMA		1			P14063658
PREDIO DESTINADO A OTROS USOS		1			14053861
LOCAL COMUNAL AA.HH 18 DE MAYO		1			14143974
PLAZUELA - 11 DE FREBRERO		1			14069693
CLUB DE MADRES MARIA PARADO DE BELLIDO		1			P14070227
RECREACION PUBLICA DEL CENTRO POBLADO SAUSAL (PLAZUELA BOLOGNESI)		1			11222208
PISCINA MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO SAUSAL		1			11208481
PARQUE DEL CENTRO POBLADO SAUSAL		1			11208477
PARQUE INFANTIL DEL CENTRO POBLADO CHICLIN		1			11272006
MERCADO DE ABASTOS DEL CENTRO POBLADO CHICLIN		1			03020966
MERCADO DE ABASTOS SAUSAL		1			11288384

Municipalidad Distrital de Chicama





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD 2022 -2024

Recursos	Unidad de Medida (UM)	Cantidad	Estado actual		Observaciones
			Operativos	No Operativos	
LOZA DEPORTIVA PICAPIEDRAS CHICLIN		1			11271751
ESTADIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO CHICLIN		1			11276364
ESTADIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO SAUSAL		1			11282694
ESTADIO MUNICIPAL CHICAMA		1			11356448
MERCADO DE ABASTOS SAUSAL		1			11288384
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL-PTAR-CHICAMITA		1			PE 11288384
Instrumentos de Gestión					
PDU 2020-2030		1			
TUPA		1			
ROF		1			
Acervo Documentario					
Otros: (especificar)					
TOTAL		60			

Elaboración: *Equipo técnico PPRRD ante peligros de origen natural del distrito de Chicama*

2.1.2.3 Análisis de los recursos financieros.

El Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, tiene como problema identificado a la población y sus medios de vida vulnerables ante impacto de amenazas con secuelas de desastre, por lo que su población objetivo es aquella que está expuesta a la acción de peligros de origen natural o por acción humana.

Por tanto, el resultado esperado de este programa es la Reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros.

En este sentido este programa presupuestal, se constituye en un mecanismo de financiamiento para las entidades ejecutoras del SINAGERD, que les facilite cumplir con sus competencias

Municipalidad Distrital de Chicama





principalmente en los procesos de estimación del riesgo, reducción del riesgo (componente correctivo) y, en la preparación y respuesta (componente reactivo).

A continuación, se presentará un análisis sobre la ejecución presupuestal de este programa durante el período 2019 al 2021, que corresponda a la presente gestión en la municipalidad distrital de Chicama, como entidad ejecutora del SINAGERD.

Programación y ejecución presupuestal entre 2019 al 2021 por el pliego: Municipalidad Distrital de Chicama.

De acuerdo al periodo de análisis a nivel del pliego, se puede apreciar que los tres años analizados el nivel de ejecución es superior al 60%, siendo el año 2020 donde el porcentaje de ejecución supera el 98%.

Es importante, señalar que la ejecución del año 2020, estuvo dirigida al control del Coronavirus como actividad de carácter reactivo, en el marco de la emergencia sanitaria por esta pandemia.

Cuadro N° 30: Ejecución de Gasto Categoría Presupuestal PP 068 – Municipalidad distrital de Chicama 2019 – 2021

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución	Avance %
2019	61,778	145,458	142,068	127,383	127,383	87.6
2020	0	231,000	231,000	231,000	228,000	98.7
2021	62,760	10,890	7,417	7,417	7,417	68.1

Elaboración: *Equipo técnico PPRRD ante peligros de origen natural del distrito de Chicama*

Por Actividades y Proyectos

AÑO 2019

La programación y ejecución del año 2019 a nivel financiero, ha sido mayor en la actividad orientada a la atención de emergencia (S/. 105,283.00), ejecutada al 99.9%; mientras que, en la actividad de gestión correctiva destinada al mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros, el recurso destinado que se ejecutó en un 55% de los S/.40,003 soles asignados: S/22,000.00.





Cuadro N° 31: Programación y ejecución del PP 068 – Año 2019 – Municipalidad distrital de Chicama.

PRODUCTO / ACTIVIDAD PP068	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución	Avance %
3000001: ACCIONES COMUNES	0	105,455	105,383	105,383	105,383	99.9
5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA	0	105,455	105,383	105,383	105,383	99.9
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS	61,778	40,003	36,685	22,000	22,000	55.0
5005564: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS	61,778	40,003	36,685	22,000	22,000	55.0
TOTAL 2019	61,778	145,458	142,068	127,383	127,383	87.6

Fuente: Consulta Amigable MEF

AÑO 2020

La programación y ejecución del año 2020 a nivel financiero, ha sido mayor en la actividad orientada a la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus (S/. 200,000.00), ejecutada al 100%; mientras que, en la actividad de gestión correctiva destinada al mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros, el recurso destinado que se ejecutó fue S/. 13,000.00, en un 100%.

Este año, el recurso ejecutado para el control del coronavirus (COVID 19), no fue una modificación del presupuesto del pliego municipal, sino una transferencia del gobierno central durante la emergencia sanitaria para enfrentar esta pandemia a nivel local, destinando estos recursos a la adquisición y entrega de canastas básicas para familias vulnerables. Por tanto, el financiamiento fue para una actividad de carácter reactivo en la gestión del riesgo de desastres.





Cuadro N° 32: Programación y ejecución del PP 068 – Año 2020 – Municipalidad distrital de Chicama.

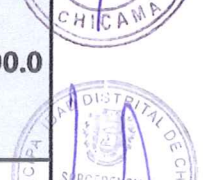
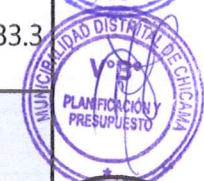
PRODUCTO / ACTIVIDAD PP068	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución	Avance %
3000001: ACCIONES COMUNES		18,000	18,000	18,000	15,000	83.3
5006144: ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA		18000	18000	18000	15,000	83.3
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		200,000	200,000	200,000	200,000	100.0
5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS		200000	200000	200000	200000	100
3000735: DESARROLLO DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN PARA LA PROTECCIÓN FÍSICA FRENTE A PELIGROS		13,000	13,000	13,000	13,000	100.0
5005564: MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS		13000	13000	13000	13000	100
TOTAL 2020	0	231,000	231,000	231,000	228,000	98.7

Fuente: Consulta Amigable MEF

AÑO 2021

La programación y ejecución del año 2021 a nivel financiero ha sido muy limitada en este programa presupuestal, los recursos ejecutados fueron para el desarrollo de la actividad para la formación y capacitación en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático: S/.7417.00 (68.1%).

Municipalidad Distrital de Chicama





Cuadro N° 33: Programación y ejecución del PP 068 – Año 2021 – Municipalidad distrital de Chicama.

PRODUCTO / ACTIVIDAD PP068	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecutado	Avance %
3000001: ACCIONES COMUNES	49,060	1,630	0	0	0	0.0
5004280: DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	49060	1630	0	0	0	0
3000738: PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	13,700	9,260	7,417	7,417	7,417	80.1
5005580: FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	13700	9260	7417	7417	7417	80.1
TOTAL 2021	62,760	10,890	7,417	7,417	7,417	68.1

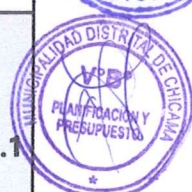
Fuente: Consulta Amigable MEF

La Municipalidad Distrital de Chicama, entre los años 2019 al 2021, ha ejecutado dentro de este programa presupuestal, productos y actividades destinados a la preparación y atención de emergencias (GRD reactiva) con una asignación presupuestal mayor y, han sido muy reducidos los recursos asignados y ejecutados en productos y actividades para la reducción del riesgo de desastres (GRD correctiva): S/.35,000.00 soles.

2.2 ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES O ESCENARIO DE RIESGO

2.2.1 Identificación de peligros del ámbito

El peligro o amenaza es un evento de origen natural, socio natural o tecnológico que, por su magnitud y características, puede causar daño. El grado o nivel de peligro está definido en función de las características como la intensidad, localización, área de impacto, duración y período de recurrencia.





Se ha podido identificar peligros naturales y las producidas por la intervención del hombre. En el caso específico de la formulación del presente PPRRD, nos hemos ocupado en los peligros de movimientos en masa (deslizamientos de agua y lodo) por lluvias intensas.

Las lluvias intensas, determinadas por los eventos de FEN donde la línea de tendencia, nos indica que en los últimos años hemos tenido estos eventos en los años 1982-1983, 1997-1998 Y 2017. Las tendencias nos indican la ocurrencia de lluvias fuertes a moderadas, las mismas que ocurren en los meses de enero a mayo.

Cuadro N° 34: Ocurrencias por tipo de peligro del distrito de Chicama

Código Sinpad	Tipo de Evento	Peligro principal	Departamento / Provincia / Distrito	Fecha y hora del evento	Nivel de emergencia
144198	EMERGENCIA	LLUVIAS INTENSAS	LA LIBERTAD / ASCOPE / CHICAMA	20/10/2021 03:10	BAJO
131350	EMERGENCIA	INCENDIOS URBANOS	LA LIBERTAD / ASCOPE / CHICAMA	12/07/2020 13:12	BAJO
131205	EMERGENCIA	DÉFICIT HÍDRICO	LA LIBERTAD / ASCOPE / CHICAMA	12/02/2020 08:12	BAJO
115245	EMERGENCIA	LLUVIAS INTENSAS	LA LIBERTAD / ASCOPE / CHICAMA	29/12/2019 04:12	MEDIO
110640	EMERGENCIA	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE CANALES	LA LIBERTAD / ASCOPE / CHICAMA	19/08/2019 01:08	MEDIO
102084	EMERGENCIA	INUNDACION POR DESBORDE DE RIO	LA LIBERTAD / ASCOPE / CHICAMA	15/03/2019 05:03	MEDIO
101624	EMERGENCIA	LLUVIAS INTENSAS	LA LIBERTAD / ASCOPE / CHICAMA	13/03/2019 10:03	MEDIO
100075	EMERGENCIA	LLUVIAS INTENSAS	LA LIBERTAD / ASCOPE / CHICAMA	01/03/2019 13:03	MEDIO
100029	EMERGENCIA	INUNDACIÓN POR DESBORDE DE CANALES	LA LIBERTAD / ASCOPE / CHICAMA	27/02/2019 04:02	MEDIO

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Chicama.

Fuente: En base a registros /SINPAD-ESTADISTICAS.





2.2.2 Tipos de Peligros:

El peligro, es la probabilidad de que un fenómeno, potencialmente dañino, de origen natural, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.

Los principales peligros identificados en el distrito de Chicama son los siguientes:

Cuadro N° 35: resumen de la identificación de peligros de origen natural en el distrito de Chicama.

ORIGEN	PELIGRO	RECURRENCIA	PERIODO
GEODINAMICA EXTERNA	MOVIMIENTO EN MASA	MUY ALTA	DIC-MAY
HIDROMETEOROLÓGICO	INUNDACIONES – LLUVIAS INTENSAS	MEDIA	DIC-MAY

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Chicama.

2.2.3 Identificación de sectores críticos

Para la identificación de puntos críticos en el distrito de Chicama, se realizó con el apoyo del equipo técnico del área técnica de defensa civil de la Municipalidad. A continuación, se presentan los siguientes sectores críticos.

Cuadro N° 36: Puntos críticos identificados en el distrito de Chicama a nivel de caseríos

N°	Centro Poblado	Sector	Peligro	Nivel de Peligro	Coordenadas UTM		Fuente	Código
					x	y		
1	Caserío La Botella	La Botella I	Inundaciones – Lluvias intensas	Alto	727785	9155785	Ficha	01
2	Caserío La Botella	La Botella II	Movimiento de Masas	Muy Alto	727732.37	9155684.71	Ficha	02
3	Pampas de Jaguey	Pampas de Jaguey	Inundaciones – Lluvias intensas	Muy Alto	726142.59	9153025.59	Ficha	03
4	Pampas de Jaguey	Quebrada Quirripango	Inundaciones – Lluvias intensas	Muy Alto	725785.74	9152530.05	Ficha	04
5	Pampas de Jaguey	Quebrada Salinar	Inundaciones – Lluvias intensas	Alto	725216.85	9151352.75	Ficha	05
6	Pampas de Jaguey	Quebrada Pampa Hermosa I	Inundaciones – Lluvias intensas	Muy Alto	724984.33	9150611.67	Ficha	06





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD 2022 -2024



N°	Centro Poblado	Sector	Peligro	Nivel de Peligro	Coordenadas UTM		Fuente	Código
					x	y		
7	Pampas de Jaguey	Quebrada Pampa Hermosa II	Movimiento de Masas	Alto	724784.43	9149825.48	Ficha	07
8	Pampas de Jaguey	Quebrada Pampa Hermosa III	Movimiento de Masas	Alto	723647.23	9148988.08	Ficha	08
9	Sausal	Quebrada Palenque	Inundaciones – Lluvias intensas	Muy Alto	722015.84	9145638.89	Ficha	09
10	Sausal	Quebrada Mal Alma	Inundaciones – Lluvias intensas	Muy Alto	720408.15	9144244.83	Ficha	10
11	Sausal	Quebrada Alto Perú II	Inundaciones – Lluvias intensas	Muy Alto	719940.89	9143717.47	Ficha	11
12	Sausal	Quebrada El Vivero (Sapo)	Movimiento de Masas	Muy Alto	718964.20	9144219.72	Ficha	12
13	Sausal	Quebrada López (Vivero)	Movimiento de Masas	Alto	719175.64	9144220.17	Ficha	13
14	Quemazón - Sausal	Quebrada La Mónica	Movimiento de Masas	Alto	717019.41	9143401.92	Ficha	14
15	Piedra Molino - Sausal	Quebrada Piedra Molino	Movimiento de Masas	Muy Alto	714129.52	9143744.50	Ficha	15
16	Chicama	Quebrada El Oso	Movimiento de Masas	Muy Alto	709433	9130859	Ficha	16
17	Piedra Molino - Sausal	Rio Chicama – Sector Piedra Molino	Desborde del Rio	Muy Alto	713990	9145324	Ficha	17
18	Luz del Sol	Luz del Sol	Movimientos de Masa	Muy Alto	715447.94	9118648.96	Ficha	18
19	Luz del Sol	Luz del Sol – Cumbre 2	Movimientos de Masa	Muy Alto	715447.94	9118648.96	Ficha	19
20	Chicama	Pueblo Tradicional Chicama	Sismos	Muy Alto	704250	9132553	Ficha	20
21	Chiclin	AAHH Laguna	Sismos	Muy Alto	702592.56	9133641.29	Ficha	21

Elaboración Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Chicama.

(*) <http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/documento/11293>

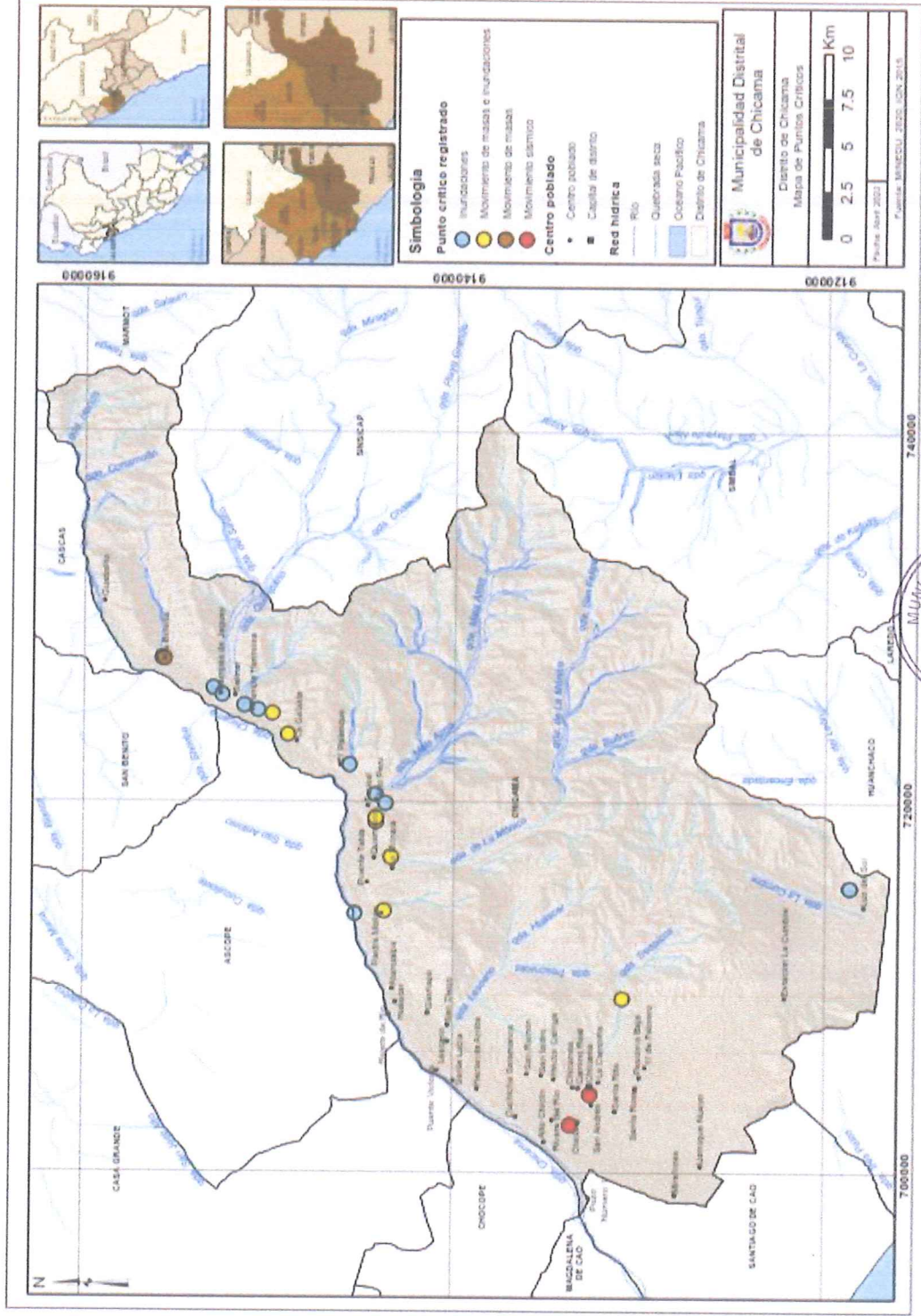
En el Anexo N° 03 se detalla en cada ficha los puntos señalados en esta lista, acompañadas de imágenes, los cuales nos permiten dar una mirada más amplia de los diferentes puntos críticos que se han encontrado en cada caserío del distrito.

Municipalidad Distrital de Chicama





Mapa N° 9: Mapa de puntos críticos del distrito de Chicama



Elaboración: Equipo técnico formulador del PRPD del distrito de Chicama 2022-2024.



Municipalidad Distrital de Chicama



2.2.4 Determinación de los escenarios de riesgo

Para definir los escenarios de riesgo y los elementos expuestos trabajamos con los escenarios regionales, para los peligros priorizados de movimientos en masa – deslizamientos y sequias se determinó a una escala de 1:100,000, los cuales fueron llevados a nivel de caseríos y ajustados y corregidos con el apoyo del equipo técnico de la municipalidad.

Los escenarios mostrados en el documento se han diseñado en función de la población y medios de vida expuestas, viviendas, centros de salud e instituciones educativas.

2.2.4.1 Escenario de riesgos por movimientos en masa – deslizamientos

Teniendo en cuenta además las características hidrográficas del distrito de Chicama con la presencia de quebradas que suelen activarse ante las fuertes precipitaciones se han identificado que existe un riesgo bajo de que los centros poblados con mayor población puedan ser afectados por deslizamientos o movimientos en masa.

Cuadro N° 37: Centros Poblados expuestos a zonas de probabilidad de peligro por movimientos en masa – deslizamientos en el distrito de Chicama

CENTRO POBLADO	POBLACIÓN	NIVEL DE RIESGO
Chicama	5,692	Bajo
Chicamita	296	Bajo
Luz del Sol	1,500	Bajo
Sausal	4,196	Bajo
Chiclin	3,934	Bajo
TOTAL	15,618	

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Chicama 2022-2024.

En cuanto a los centros de salud también se encuentran en un riesgo bajo a puedan ser afectados por deslizamientos o movimientos en masa.

Cuadro N° 38: Elementos expuestos a zonas de probabilidad de peligro por movimientos en masa – deslizamientos en el distrito de Chicama - Establecimientos de salud

CENTRO DE SALUD	TIPO	CATEGORIA	NIVEL DEL RIESGO
C.S.M.I. CHICAMA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	I-4	Bajo
POSTA DE SALUD CHICAMA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	Bajo
ALTO PERU	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	Bajo
POSTA DE SALUD SAUSAL	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	Bajo

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Chicama 2022-2024.





Por otro lado, 27 centros educativos se encuentran expuestos al riesgo de un movimiento masa en un nivel BAJO, 4 en un nivel MEDIO, un el centro educativo 80689 DANIEL ALCIDES CARRION del centro poblado PAMPAS DE JAGUEY en un nivel MUY ALTO.

Cuadro N° 39: Elementos expuestos a zonas de probabilidad de peligro por movimientos en masa – deslizamientos en el distrito de Chicama – Instituciones Educativas

CENTRO POBLADO	CENTRO EDUCATIVO	NIVEL DE RIESGO
CHICAMA	1609	Bajo
PAMPAS DE JAGUEY	1736	Bajo
ALTO PERU	1737	Bajo
CHICAMITA	1899	Bajo
11 DE FEBRERO	81970	Bajo
ALTO PERU	81971 ALFONSO UGARTE	Bajo
SAUSAL	JOSE CARLOS MARIATEGUI	Bajo
SAUSAL	PEDRO DIAZ CAMACHO	Bajo
CHICLIN	JOSEFINA HERRERA DE LARCO	Bajo
CHICLIN	81509 RAFAEL LARCO HERRERA	Bajo
SAUSAL	81510 VICTOR MARQUEZ ELORREAGA	Bajo
CHICAMA	1782 SAGRADO CORAZON DE JESUS	Bajo
LA BOTELLA	MICAELA BASTIDAS	Bajo
CHICAMITA	81508	Bajo
CHICAMA	AMERICANA	Bajo
CHICAMA	ADONAI	Bajo
ALTO PERU	ALTO PERU	Bajo
SAUSAL	PEQUEÑAS ALEGRÍAS	Bajo
GUABALITO / HUABALITO	HUABALITO	Bajo
LUZ DEL SOL	LUZ DEL SOL	Bajo
CHICAMA	LA PASCONA	Bajo
CHICAMA	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	Bajo
CHICLIN	CEBA - INCA GARCILAZO DE LA VEGA	Bajo
CHICAMA	CHICAMA	Bajo
CHICLIN	CRISTO EL REY	Bajo
LLAMIPE	LLAMIPE	Bajo
CHICAMA	18 DE MAYO	Bajo
QUEMAZON	80935	Medio
GUABALITO / HUABALITO	80007	Medio
CHICAMA	LIBERTAD	Medio
CHICAMA	SOMOS DESCUBRIDORES	Medio
PAMPAS DE JAGUEY	80689 DANIEL ALCIDES CARRION	Muy Alto

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Chicama 2022-2024.





2.2.4.2 Escenario de riesgos por inundación

Las inundaciones son desbordamientos de agua temporales hacia terrenos que normalmente están secos, las inundaciones en Perú constituyen un fenómeno recurrente entre los meses de noviembre y abril de cada año, teniendo en cuenta que Chicama tiene quebradas que se activan en temporadas de lluvias y en el fenómeno del Niño donde existen precipitaciones extremas, el distrito de Chicama es susceptible a inundaciones por el desborde del cauce de las quebradas que lo atraviesan, siendo el Centro poblado de Chiclín el que tiene un Nivel muy alto y los centros poblados de Chicama, Chicamita, Luz del Sol y Sausal un riesgo Alto

Cuadro N° 40: Centros Poblados expuestos a zonas de probabilidad de peligro inundación en el distrito de Chicama

CENTRO POBLADO	POBLACIÓN	NIVEL DE RIESGO
Chicama	5,692	Alto
Chicamita	296	Alto
Luz del Sol	1,500	Alto
Sausal	4,196	Alto
Chiclín	3,934	Muy Alto
TOTAL	15,618	

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Chicama 2022-2024.

Por otro lado la posta de Salud de Chicama se encuentra en un riesgo Muy Alto ante el riesgo de inundaciones y 3 centros de salud se encuentran expuestos a un riesgo alto ante el peligro de inundación.

Cuadro N° 41: Elementos expuestos a zonas de probabilidad de peligro por inundación en el distrito de Chicama - Establecimientos de salud

CENTRO DE SALUD	TIPO	CATEGORIA	NIVEL DEL RIESGO
C.S.M.I. CHICAMA	CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO	I-4	Alto
ALTO PERU	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	Alto
POSTA DE SALUD SAUSAL	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	Alto
POSTA DE SALUD CHICAMA	PUESTOS DE SALUD O POSTAS DE SALUD	I-2	Muy Alto

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Chicama 2022-2024.

Los centros educativos expuestos a un riesgo muy alto ante la probabilidad de una inundación en el distrito de Chicama son 7 mientras los que están expuestos a un riesgo alto son 25 centros educativos.





Cuadro N° 42: Elementos expuestos a zonas de probabilidad de peligro por inundación en el distrito de Chicama – Instituciones Educativas

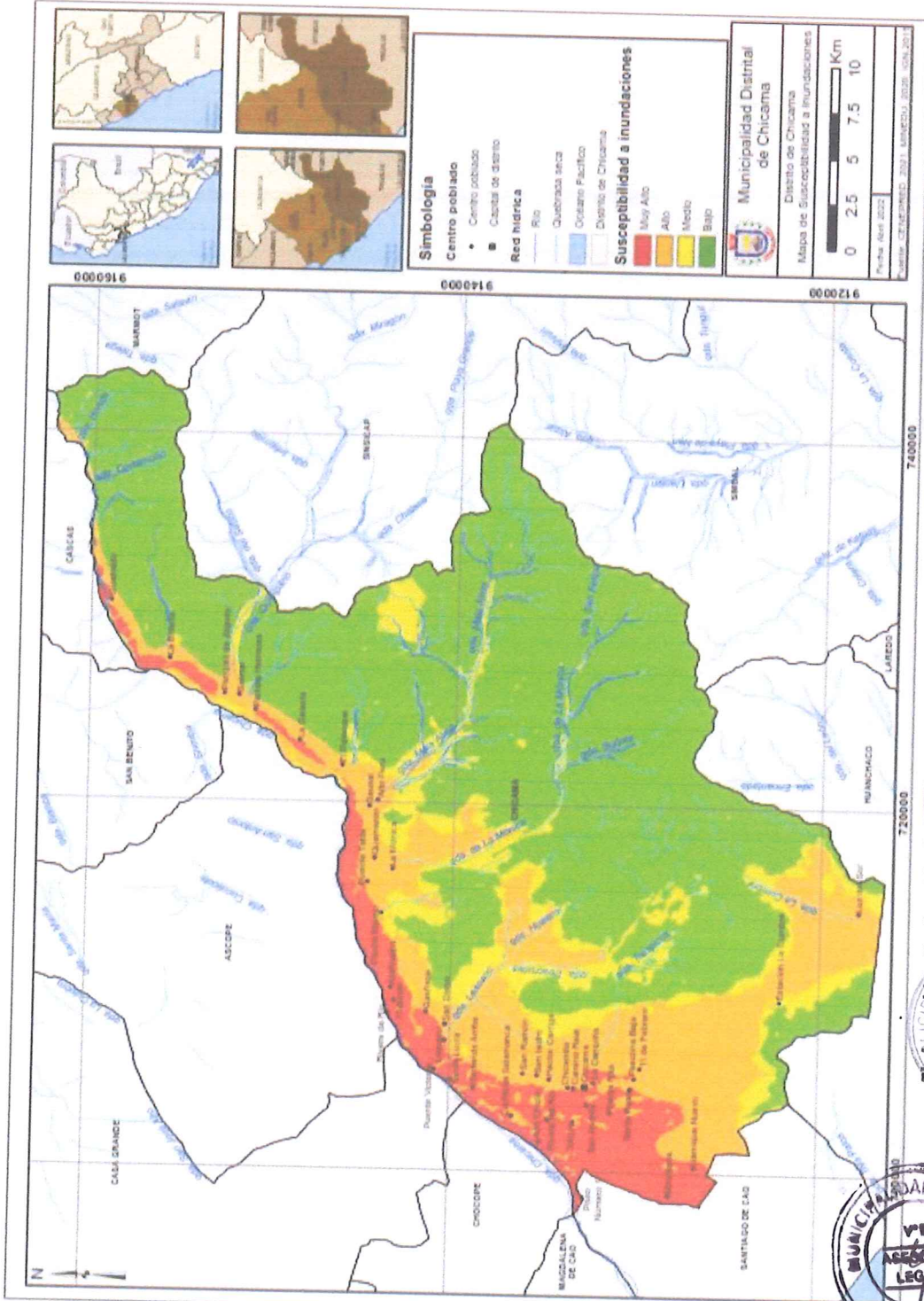
CENTRO POBLADO	CENTRO EDUCATIVO	NIVEL DE RIESGO
QUEMAZON	80935	Alto
CHICAMA	1609	Alto
PAMPAS DE JAGUEY	1736	Alto
ALTO PERU	1737	Alto
CHICAMITA	1899	Alto
GUABALITO / HUABALITO	80007	Alto
PAMPAS DE JAGUEY	80689 DANIEL ALCIDES CARRION	Alto
11 DE FEBRERO	81970	Alto
ALTO PERU	81971 ALFONSO UGARTE	Alto
SAUSAL	JOSE CARLOS MARIATEGUI	Alto
SAUSAL	PEDRO DIAZ CAMACHO	Alto
CHICLIN	JOSEFINA HERRERA DE LARCO	Alto
CHICLIN	81509 RAFAEL LARCO HERRERA	Alto
SAUSAL	81510 VICTOR MARQUEZ ELORREAGA	Alto
CHICAMA	1782 SAGRADO CORAZON DE JESUS	Alto
LA BOTELLA	MICAELA BASTIDAS	Alto
CHICAMITA	81508	Alto
CHICAMA	AMERICANA	Alto
CHICAMA	LIBERTAD	Alto
CHICAMA	ADONAI	Alto
ALTO PERU	ALTO PERU	Alto
SAUSAL	PEQUEÑAS ALEGRÍAS	Alto
GUABALITO / HUABALITO	HUABALITO	Alto
LUZ DEL SOL	LUZ DEL SOL	Alto
CHICAMA	LA PASCONA	Alto
CHICAMA	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	Muy Alto
CHICLIN	CEBA - INCA GARCILAZO DE LA VEGA	Muy Alto
CHICAMA	CHICAMA	Muy Alto
CHICAMA	SOMOS DESCUBRIDORES	Muy Alto
CHICLIN	CRISTO EL REY	Muy Alto
LLAMIPE	LLAMIPE	Muy Alto
CHICAMA	18 DE MAYO	Muy Alto

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Chicama 2022-2024.





Mapa N° 11: Mapa de susceptibilidad ante el peligro de inundación



Elaboración: Equipo técnico formulador del PPR del distrito de Chicama 2022-2024.



Municipalidad Distrital de Chicama



2.2.4.3 Zona de Riesgo No Mitigable

Una zona de muy alto riesgo no mitigable, es aquella donde existe la probabilidad de que la población o sus medios de vida sufran daños o pérdidas a consecuencia del impacto de un peligro y que la implementación de medidas de mitigación resulta de mayor costo y complejidad que llevar a cabo la reubicación de las viviendas y equipamiento urbano respectivo. Art.4º, Numeral 4, Ley 29869.

Después del Niño Costero, que se creó con la ley N° 30556: la Autoridad Nacional de la Reconstrucción con Cambio, se dispuso en la quinta disposición transitoria que las zonas de riesgo no mitigable son declaradas intangibles por la autoridad competente, para lo cual se identifica el polígono respectivo y se inscribe como carga en el Catastro Urbano y Rural y en el Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – Sunarp, de ser el caso. Las zonas de riesgo no mitigable tienen los siguientes efectos:

1. La posesión en zonas declaradas de riesgo no mitigable no configura un derecho susceptible de acciones judiciales en el fuero constitucional, civil o cualquier otra. No resulta procedente demanda judicial sobre dichos predios, bajo responsabilidad.
2. Son nulos de pleno derecho los contratos que se celebren respecto de predios ubicados en zonas declaradas de riesgo no mitigable, a partir de que dichos predios sean declarados como tales.
3. Adolecen de nulidad los actos administrativos emitidos sobre otorgamiento de derechos en zonas declaradas de riesgo no mitigable.

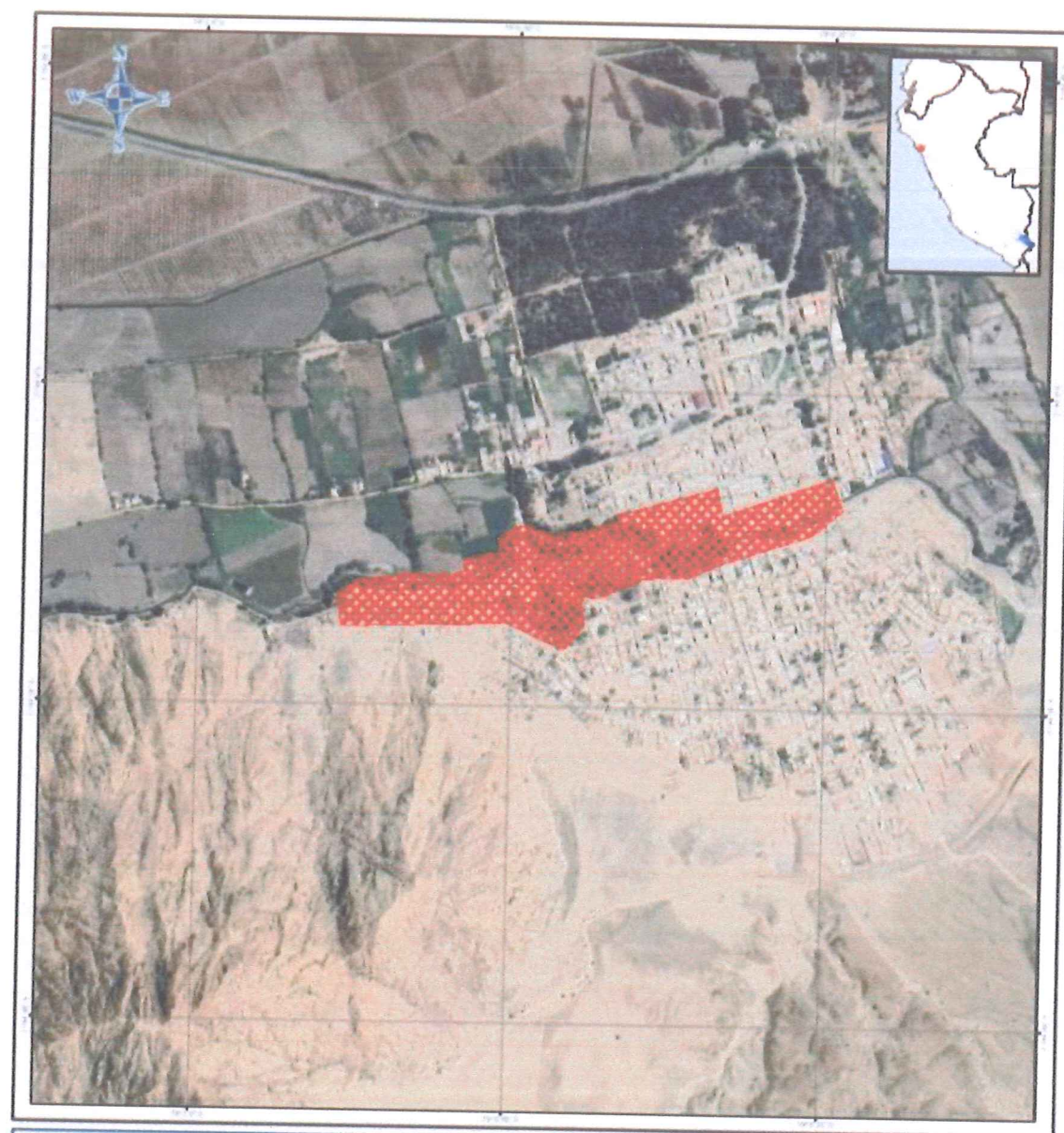
Las zonas declaradas de riesgo no mitigable, quedan bajo administración y custodia del Gobierno Regional de la jurisdicción, el que preserva su intangibilidad, bajo responsabilidad del titular del Gobierno Regional y de aquella autoridad que se designe. El Gobierno Regional, con opinión del Gobierno Local correspondiente, se encuentra facultado a disponer la desocupación y/o demolición de toda edificación, pudiendo inclusive utilizar el mecanismo de la recuperación extrajudicial prevista en los artículos 65 al 67 de la Ley N° 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país.

Con resolución ministerial N° 095 – 2018 – Vivienda en el marco de la reconstrucción con cambios se declararon 10 zonas no mitigables con peligro de inundación siendo una de ellas ubicada en el centro poblado de Sausal de este distrito, donde debe aplicarse el tratamiento previsto en la quinta disposición transitoria de la ley 30559.





Imagen N° 3: Zona de riesgo no mitigable en el distrito de Chicama



LEYENDA

Zonas de Riesgo No Mitigables

REFERENCIA CARTOGRAFICA

Escala: 1:10.000

0 50 100 200 300 400 500 m

El presente mapa fue elaborado a partir de imágenes aéreas de satélite y fotografías aéreas de 1998 y 2002.

Sistema de Coordenadas Geográficas
Datum: Nacional de Referencia WGS84



Fuente: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID

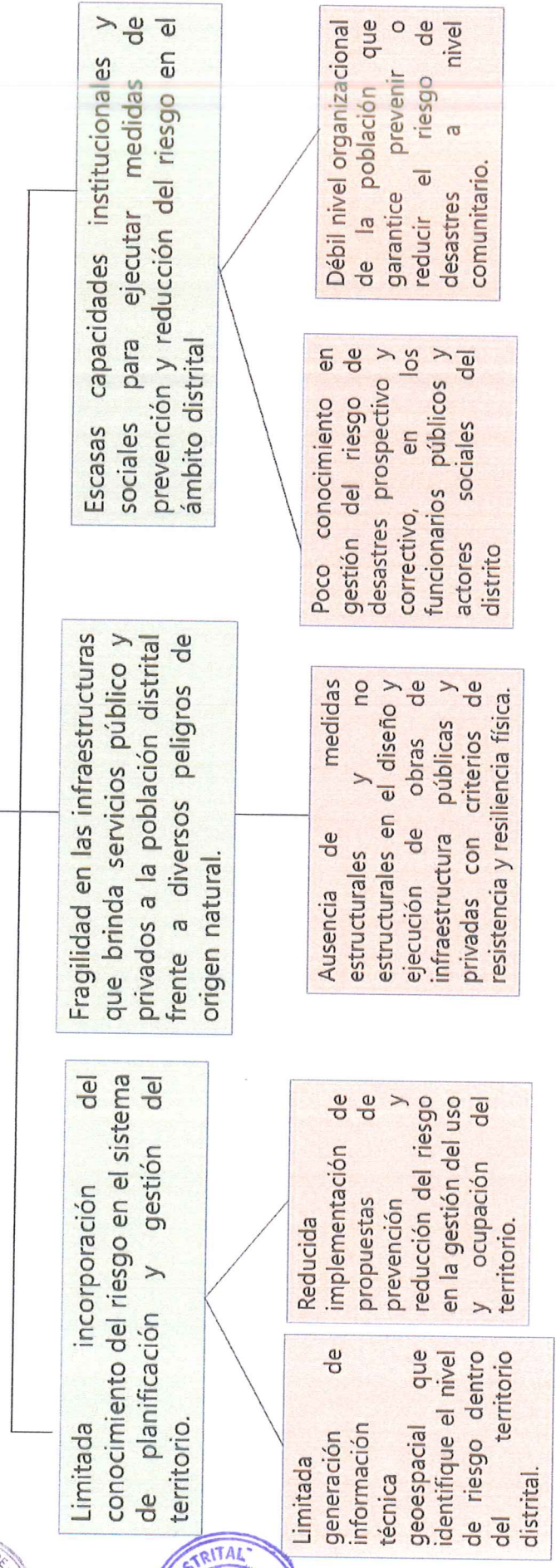
Municipalidad Distrital de Chicama





2.3 ARBOL DE PROBLEMAS

Población del distrito de Chicama y sus medios de vida; en condiciones de alta vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de origen natural.



Municipalidad Distrital de Chicama



CAPITULO III: FORMULACIÓN





3.1 Objetivos y Acciones Prioritarias

3.1.1 Marco General

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, ante peligros de origen natural del distrito de Chicama de la provincia de Ascope, se ha formulado respetando y alineándolo a los instrumentos y lineamientos enmarcados en el SINAGERD y que a continuación se presentan:

- Las Políticas de Estado N° 32 y 34.
- La Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Los objetivos prioritarios de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

POLÍTICA DE ESTADO N°32: "GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES"	
<i>Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.</i>	
<i>Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.</i>	
POLÍTICA DE ESTADO N° 34: "ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL"	
Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado:	
(...)	
g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.	
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	
Finalidad	Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.





<p>Objetivos Prioritarios</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado. 2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio. 3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio. 4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada. 5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres. 6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.
--------------------------------------	---

Este plan específico, también debería alinearse al Plan Nacional de Gestión de Riesgo – PLANAGERD, el cual está por parte del ente rector (PCM) en proceso de formulación al haber perdido vigencia el plan con horizonte al 2021 y, además, por su alineamiento con la política nacional de gestión del riesgo de desastres al 2050.

3.1.2 Objetivo General del Plan

Cuadro N° 43: Objetivo General, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población del Distrito de Chicama y sus medios de vida, ante los peligros de origen natural.	% de población que reducen su nivel de vulnerabilidad y riesgo.	Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chicama.	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de Evaluaciones de Riesgos - Memorias Descriptivas

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Chicama 2022-2024.

3.1.3 Objetivos Específicos del Plan

Cuadro N° 44: Objetivo Específicos, Indicadores, Responsables y Medios de Verificación

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
OE 1 Incorporar el conocimiento del riesgo en el sistema de planificación y gestión del territorio.	N° de zonas o centros poblados con niveles de riesgo determinados a través de estudios técnicos.	Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.	N° de estudios técnicos elaborados y aprobados. Informes técnicos geoespaciales a nivel distrital.
OE 2 Incrementar la protección física en las infraestructuras			





OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES	RESPONSABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
que brindan servicios esenciales a la población del distrito de Chicama.	% de inversiones públicas ejecutadas destinadas a la protección física de los servicios esenciales a nivel distrital.	Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.	Informes anuales de ejecución presupuestal Informes de liquidaciones de proyectos u obras.
OE 3 Fortalecer las capacidades institucionales y sociales en la ejecución de medidas de prevención y reducción del riesgo en el ámbito distrital	% de población de zonas de riesgo alto y muy alto aplicando prácticas de prevención o reducción del riesgo en sus comunidades.	Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres.	Informes técnicos de seguimiento y evaluación de programas o planes de capacitación o educación comunitaria

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Chicama 2022-2024.

3.1.4 Alineamiento del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.

POLITICA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE CHICAMA	
OBJETIVOS PRIORITARIOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICO
1.- Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.	Reducir las condiciones de vulnerabilidad de la población del Distrito de Chicama y sus medios de vida ante peligros de origen natural	OE1. Incorporar el conocimiento del riesgo en el sistema de planificación y gestión del territorio.
2.- Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.		OE2. Incrementar la protección física en las infraestructuras que brindan servicios esenciales a la población del distrito de Chicama.
3.- Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.		OE3. Fortalecer las capacidades institucionales y sociales en la ejecución de medidas de prevención y reducción del riesgo en el ámbito distrital
4.- Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada		





3.1.5. Acciones Prioritarias

Cuadro N° 45: Matriz de acciones prioritarias, indicador, responsable y medios de verificación.

OBJETIVO ESPECIFICO N° 1: Incorporar el conocimiento del riesgo en el sistema de planificación y gestión del territorio.			
ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.1. Desarrollar estudios con el apoyo técnico de entidades técnico científicas sobre la susceptibilidad a peligros prioritizados: Inundaciones y Movimientos en Masa.	- Número de estudios sobre susceptibilidad a peligros de origen natural	- Subgerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y rural	- Informes Técnicos
1.2. Elaborar informes de Evaluación del Riesgo en zonas críticas identificadas ante los peligros de inundación y movimientos en masa.	- Número de informes de evaluación de riesgos	- División de Gestión de Riesgos y Desastres, Defensa Civil	- Informes EVAR y resoluciones de alcaldía de aprobación
1.3. Formular proyecto de inversión para la implementación de un sistema de información en GRD a nivel distrital.	- Número de fichas de inversión	- Subgerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y rural	- Fichas de Proyecto
1.4. Elaborar y ejecutar un plan comunicacional sobre el Riesgo de desastres a nivel distrital.	- Número de actividades comunicacionales	- División de Gestión de Riesgos y Desastres, Defensa Civil - Unidad de imagen institucional y protocolo	- Informes técnicos de actividades comunicacionales ejecutadas.
1.5. Incorporar a la zonificación urbana las restricciones para la zona de riesgo no mitigable declarada por R.M. N° 095-2018-VIVIENDA publicada el 14-03-2018 (Zona 39: Sausal)	- Área poligonal de Zona de Riesgo no mitigable en Zonificación Urbana.	- División de Catastro y Desarrollo Urbano.	- Informe técnico.





OBJETIVO ESPECIFICO N° 2: Incrementar la protección física en las infraestructuras que brindan servicios esenciales a la población del distrito de Chicama.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
2.1. Formular y ejecutar fichas de inversión para la protección física en zonas críticas priorizadas ante peligros de inundación y movimientos en masa.	- Número de zonas críticas con fichas de inversión ejecutadas.	- Subgerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y rural	- Informes de liquidación de obra.
2.2. Formular y ejecutar un plan de reasentamiento poblacional de zona de riesgo no mitigable declarada por R.M. N° 095-2018-VIVIENDA publicada el 14-03-2018 (Zona 39: Sausal)	- Porcentaje de ejecución del plan de reasentamiento poblacional.	- Grupo de trabajo de GRD - Concejo Municipal	- Plan de reasentamiento aprobado - Informes técnicos de ejecución
2.3. Diseñar en coordinación con el Gobierno regional de La Libertad, una propuesta de tratamiento especial de zona de riesgo no mitigable declarada por R.M. N° 095-2018-VIVIENDA publicada el 14-03-2018 (Zona 39: Sausal)	- Propuesta técnica diseñada	- Subgerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y rural	- Informes técnicos de ejecución de propuesta técnica
2.4. Gestionar las inversiones programada por la Autoridad de Reconstrucción con cambios para la reconstrucción del FEN 2017 ²	- Número de inversiones de la ARCC ejecutadas	- Grupo de trabajo de GRD - Concejo Municipal	- Informes técnicos de ejecución

² PDU Chicama
Municipalidad Distrital





OBJETIVO ESPECIFICO N° 3: Fortalecer las capacidades institucionales y sociales en la ejecución de medidas de prevención y reducción del riesgo en el ámbito distrital

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
3.1. Diseñar y aprobar propuesta de actualización del ROF incorporando competencias establecidas en la ley del SINAGERD para la GRD prospectiva y correctiva.	- ROF ajustado y Aprobado	- Gerencia Municipal - Subgerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y rural - Unidad de Recursos Humanos	- Ordenanza Municipal aprobando el ROF
3.2. Diseñar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades en GRD prospectiva y correctiva dirigido a autoridades, funcionarios y equipos técnicos.	- Número de autoridades, funcionarios y equipos técnicos capacitados.	- División de Gestión de Riesgos y Desastres, Defensa Civil - Unidad de Recursos Humanos	- Informes técnicos de ejecución
3.3. Formulación y ejecución de plan de educación comunitaria en GRD prospectiva y correctiva	- Número de pobladores de zonas de riesgo alto y muy alto capacitados en GRD prospectiva y correctiva	- División de Gestión de Riesgos y Desastres, Defensa Civil	- Informes técnicos de ejecución
3.4. Formular y ejecutar un plan de capacitación en GRD prospectiva y correctiva dirigidos a actores locales claves (Sector Educación, Salud, CCLD)	- Número de actores claves capacitados en GRD prospectiva y correctiva	- División de Gestión de Riesgos y Desastres, Defensa Civil	- Informes técnicos de ejecución

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRRD del distrito de Chicama 2022-2024.





3.1.6 Programación

Cuadro N° 46: Matriz de acciones, indicador, metas, inversión, responsables

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS		INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2022	2023		
1.1. Desarrollar estudios con el apoyo técnico de entidades técnico – científicas sobre la susceptibilidad a peligros priorizados: Inundaciones y Movimientos en Masa.	- Número de estudios sobre susceptibilidad a peligros de origen natural	1	1	S/ 50,000.00	- Subgerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y rural
1.2. Elaborar informes de Evaluación del Riesgo en zonas críticas identificadas ante los peligros de inundación y movimientos en masa.	- Número de informes de evaluación de riesgos	7	7	S/ 300,000.00	- Grupo de trabajo de GRD - Concejo Municipal
1.3. Formular proyecto de inversión para la implementación de un sistema de información en GRD a nivel distrital.	- Número de fichas de inversión		5	S/ 20,000.00	- Subgerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y rural
1.4. Elaborar y ejecutar un plan comunicacional sobre el Riesgo de desastres a nivel distrital.	- Número de actividades comunicacionales	1	1	S/ 15,000.00	- Subgerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y rural
1.5. Incorporar a la zonificación urbana las restricciones para la zona de riesgo no mitigable declarada por R.M. N° 095-2018-VIVIENDA publicada el 14-03-2018 (Zona 39: Sausal)	- Área poligonal de Zona de Riesgo no mitigable en Zonificación Urbana.	1	1	S/ 5,000.00	- Grupo de trabajo de GRD - Concejo Municipal
TOTAL, PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL OBJETIVO N° 01				S/ 390,000.00	-



Municipalidad Distrital de Chicama



OBJETIVO ESPECIFICO N° 2: Incrementar la protección física en las infraestructuras que brindan servicios esenciales a la población del distrito de Chicama.

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS		INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2022	2023		
2.1. Formular y ejecutar fichas de inversión para la protección física en zonas críticas priorizadas ante peligros de inundación y movimientos en masa.	- Número de zonas críticas con fichas de inversión ejecutadas.	7	7	7	- Subgerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y rural
2.2. Formular y ejecutar un plan de reasentamiento poblacional de zona de riesgo no mitigable declarada por R.M. N° 095-2018-VIVIENDA publicada el 14-03-2018 (Zona 39: Sausal)	- Porcentaje de ejecución del plan de reasentamiento poblacional.		30%	S/ 60,000.00	- Grupo de trabajo de GRD - Concejo Municipal
2.3. Diseñar en coordinación con el Gobierno regional de La Libertad, una propuesta de tratamiento especial de zona de riesgo no mitigable declarada por R.M. N° 095-2018-VIVIENDA publicada el 14-03-2018 (Zona 39: Sausal)	- Propuesta técnica diseñada		70%	S/ 20,000.00	- Subgerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y rural
2.4. Gestionar las inversiones programada por la Autoridad de Reconstrucción con cambios para la reconstrucción del FEN 2017 a. Creación del sistema integral de prevención de riesgos de Chicama b. Creación del sistema integral de Drenaje pluvial de Chicama.	- Número de inversiones de la ARCC ejecutadas	1	1	1	- Grupo de trabajo de GRD - Concejo Municipal
TOTAL, PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL OBJETIVO N° 02				S/ 780,000.00	-





OBJETIVO ESPECIFICO N° 3: Fortalecer las capacidades institucionales y sociales en la ejecución de medidas de prevención y reducción del riesgo en el ámbito distrital

ACCIONES PRIORITARIAS	INDICADOR	METAS		INVERSIÓN (en soles)	RESPONSABLE
		2022	2023		
<p>3.1. Diseñar y aprobar propuesta de actualización del ROF incorporando competencias establecidas en la ley del SINAGERD para la GRD prospectiva y correctiva.</p>	- ROF ajustado y Aprobado	60%	40%	S/. 15,000.00	- Gerencia Municipal - Subgerencia de Infraestructura de Desarrollo Urbano y rural - Unidad de Recursos Humanos
<p>3.2. Diseñar y ejecutar un programa de fortalecimiento de capacidades en GRD prospectiva y correctiva dirigido a autoridades, funcionarios y equipos técnicos.</p>	- Número de autoridades, funcionarios y equipos técnicos capacitados.	15	15	S/. 20,000.00	- División de Gestión de Riesgos y Desastres, Defensa Civil - Unidad de Recursos Humanos
<p>3.3. Formulación y ejecución de plan de educación comunitaria en GRD prospectiva y correctiva</p>	- Número de pobladores de zonas de riesgo alto y muy alto capacitados en GRD prospectiva y correctiva	50	50	S/. 45,000.00	- División de Gestión de Riesgos y Desastres, Defensa Civil
<p>3.4. Formular y ejecutar un plan de capacitación en GRD prospectiva y correctiva dirigidos a actores locales claves (Sector Educación, Salud, CCLD)</p>	- Número de actores claves capacitados en GRD prospectiva y correctiva	15	15	S/. 20,000.00	- División de Gestión de Riesgos y Desastres, Defensa Civil
TOTAL, PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES DEL OBJETIVO N° 03				S/. 100,000.00	-

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Chicama 2022-2024.





3.2. Medidas Estructurales y No Estructurales en los puntos críticos ante peligros priorizados

N°	Centro Poblado	Sector	Peligro	Nivel de Peligro	Coordenadas UTM		Medidas Estructurales	No estructurales
					x	y		
01	Caserío La Botella	La Botella I	Inundaciones – Lluvias intensas	Alto	727785	9155785	<ul style="list-style-type: none"> - Drenaje pluvial - Defensa Ribereña 	<ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundación del centro poblado La Botella. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta. iii. Formular proyectos de inversión o IOARR para protección de los bienes y servicios públicos del centro poblado.
02	Caserío La Botella	La Botella II	Movimiento de Masas	Muy Alto	727732.37	9155684.71	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa Ribereña - Disipadores de energía 	<ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluaciones de riesgo ante flujos de detritos del centro poblado La Botella. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta. iii. Formular proyectos de inversión o IOARR para protección de los bienes y





N°	Centro Poblado	Sector	Peligro	Nivel de Peligro	Coordenadas UTM		Medidas Estructurales	No estructurales
					x	y		
03	Pampas de Jaguey	Pampas de Jaguey	Inundaciones – Lluvias intensas	Muy Alto	726142.59	9153025.59	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de puente y/o badén - Defensa ribereña 	<p>servicios públicos del centro poblado.</p> <p>i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro inundación del centro poblado.</p> <p>ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta.</p> <p>iii. Formular proyectos de inversión o IOARR para protección de los bienes y servicios públicos del centro poblado.</p>
04	Pampas de Jaguey	Quebrada Quirripano	Inundaciones – Lluvias intensas	Muy Alto	725785.74	9152530.05	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa ribereña 	<p>i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro inundación del centro poblado.</p> <p>ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta.</p> <p>iii. Formular proyectos de inversión o IOARR para protección de los bienes y servicios públicos del centro poblado.</p>





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD 2022 -2024

N°	Centro Poblado	Sector	Peligro	Nivel de Peligro	Coordenadas UTM		Medidas Estructurales	No estructurales
					x	y		
05	Pampas de Jaguey	Quebrada Salinar	Inundaciones – Lluvias intensas	Alto	725216.85	9151352.75	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa Ribereña - Disipadores de energía 	<ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro inundación del centro poblado. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta. iii. Formular proyectos de inversión o IOARR para protección de los bienes y servicios públicos del centro poblado.
06	Pampas de Jaguey	Quebrada Pampa Hermosa I	Inundaciones – Lluvias intensas	Muy Alto	724984.33	9150611.67	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de puente y/o badén - Defensa ribereña 	<ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro inundación del centro poblado. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta. iii. Formular proyectos de inversión o IOARR para protección de los bienes y servicios públicos del centro poblado.





N°	Centro Poblado	Sector	Peligro	Nivel de Peligro	Coordenadas UTM		Medidas Estructurales	No estructurales
					x	y		
07	Pampas de Jaguey	Quebrada Pampa Hermosa II	Movimiento de Masas	Alto	724784.43	9149825.48	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de puente y/o badén - Defensa ribereña 	<p>servicios públicos del centro poblado.</p> <p>i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro inundación del centro poblado.</p> <p>ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta.</p> <p>iii. Formular proyectos de inversión o IOARR para protección de los bienes y servicios públicos del centro poblado.</p>
08	Pampas de Jaguey	Quebrada Pampa Hermosa III	Movimiento de Masas	Alto	723647.23	9148988.08	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de puente y/o badén - Defensa ribereña 	<p>i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro inundación del centro poblado.</p> <p>ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta.</p> <p>iii. Formular proyectos de inversión o IOARR para</p>





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD 2022 -2024

N°	Centro Poblado	Sector	Peligro	Nivel de Peligro	Coordenadas UTM		Medidas Estructurales	No estructurales
					x	y		
09	Sausal	Quebrada Palenque	Inundaciones – Lluvias intensas	Muy Alto	722015.84	9145638.89	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de puente y/o badén - Defensa ribereña 	<p>protección de los bienes y servicios públicos del centro poblado.</p> <p>i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro inundación del centro poblado.</p> <p>ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta.</p> <p>iv. Formular proyectos de inversión o IOARR para protección de los bienes y servicios públicos del centro poblado.</p>
10	Sausal	Quebrada Mal Alma	Inundaciones – Lluvias intensas	Muy Alto	720408.15	9144244.83	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de puente y/o badén - Defensa ribereña 	<p>i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro inundación del centro poblado.</p> <p>ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta.</p>





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD 2022 -2024

N°	Centro Poblado	Sector	Peligro	Nivel de Peligro	Coordenadas UTM		Medidas Estructurales	No estructurales
					x	y		
11	Sausal	Quebrada Alto Perú II	Inundaciones – Lluvias intensas	Muy Alto	719940.89	9143717.47	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de puente y/o badén - Defensa ribereña 	<p>v. Formular proyectos de inversión o IOARR para protección de los bienes y servicios públicos del centro poblado.</p> <p>i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro inundación del centro poblado.</p> <p>ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta.</p> <p>vi. Formular proyectos de inversión o IOARR para protección de los bienes y servicios públicos del centro poblado.</p>
12	Sausal	Quebrada El Vivero (Sapo)	Movimiento de Masas	Muy Alto	718964.20	9144219.72	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa Ribereña - Disipadores de energía 	<p>i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro inundación del centro poblado.</p> <p>ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes</p>





N°	Centro Poblado	Sector	Peligro	Nivel de Peligro	Coordenadas UTM		Medidas Estructurales	No estructurales
					x	y		
13	Sausal	Quebrada López (Vivero)	Movimiento de Masas	Alto	719175.64	9144220.17	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa Ribereña - Disipadores de energía 	<p>comunitarios y población expuesta.</p> <p>vii. Formular proyectos de inversión o IOARR para protección de los bienes y servicios públicos del centro poblado.</p> <p>i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro inundación del centro poblado.</p> <p>ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta.</p> <p>iii. Formular proyectos de inversión o IOARR para protección de los bienes y servicios públicos del centro poblado.</p>
14	Quebrada La Mónica	Quebrada La Mónica	Movimiento de Masas	Alto	717019.41	9143401.92	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa Ribereña - Disipadores de energía 	<p>i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro inundación del centro poblado.</p> <p>ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de</p>





N°	Centro Poblado	Sector	Peligro	Nivel de Peligro	Coordenadas UTM		Medidas Estructurales	No estructurales
					x	y		
15	Piedra Molino - Sausal	Quebrada Piedra Molino	Movimiento de Masas	Muy Alto	714129.52	9143744.50	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa Ribereña - Disipadores de energía 	<p>desastres a líderes comunitarios y población expuesta.</p> <p>iii. Formular proyectos de inversión o IOARR para protección de los bienes y servicios públicos del centro poblado.</p> <p>i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro inundación del centro poblado.</p> <p>ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta.</p> <p>iii. Formular proyectos de inversión o IOARR para protección de los bienes y servicios públicos del centro poblado.</p>
16	Chicama	Quebrada El Oso	Movimiento de Masas	Muy Alto	709433	9130859	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa Ribereña - Disipadores de energía 	<p>i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro inundación del centro poblado.</p> <p>ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y</p>





N°	Centro Poblado	Sector	Peligro	Nivel de Peligro	Coordenadas UTM		Medidas Estructurales	No estructurales
					x	y		
17	Piedra Molino -Sausal	Rio Chicama - Sector Piedra Molino	Desborde del Rio	Muy Alto	713990	9145324	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa Ribereña - Disipadores de energía 	<p>reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta.</p> <p>iii. Formular proyectos de inversión o IOARR para protección de los bienes y servicios públicos del centro poblado.</p> <p>i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundación del centro poblado.</p> <p>ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta.</p> <p>iii. Formular proyectos de inversión o IOARR para protección de los bienes y servicios públicos del centro poblado.</p>
	Luz del Sol	Luz del Sol	Movimientos de Masa	Muy Alto	715447.94	9118648.96	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa Ribereña - Disipadores de energía 	<p>i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro de inundación del centro poblado.</p> <p>ii. Acciones de fortalecimiento de</p>



Municipalidad Distrital de Chicama



N°	Centro Poblado	Sector	Peligro	Nivel de Peligro	Coordenadas UTM		Medidas Estructurales	No estructurales
					x	y		
19	Luz del Sol	Luz del Sol - Cumbre 2	Movimientos de Masa	Muy Alto	715447.94	9118648.96	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa Riberena - Disipadores de energía 	<p>capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta.</p> <p>iii. Formular proyectos de inversión o IOARR para protección de los bienes y servicios públicos del centro poblado.</p> <p>i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro inundación del centro poblado.</p> <p>ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta.</p> <p>iii. Formular proyectos de inversión o IOARR para protección de los bienes y servicios públicos del centro poblado.</p>
	Chicama	Pueblo Tradicional Chicama	Sismos	Muy Alto	704250	9132553	<ul style="list-style-type: none"> - Reconstrucción de viviendas sismo resistentes 	<p>i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro inundación del centro poblado.</p>



Municipalidad: Distrito de Chicama



N°	Centro Poblado	Sector	Peligro	Nivel de Peligro	Coordenadas UTM		Medidas Estructurales	No estructurales
					x	y		
21	Chiclin	AAHH Laguna	Sismos	Muy Alto	702592.56	9133641.29	- Reconstrucción de viviendas sismo resistentes	<ul style="list-style-type: none"> ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta. iii. Formular proyectos de inversión o IOARR para protección de los bienes y servicios públicos del centro poblado.
								<ul style="list-style-type: none"> i. Estudio de evaluación de riesgo ante peligro inundación del centro poblado. ii. Acciones de fortalecimiento de capacidades en prevención y reducción del riesgo de desastres a líderes comunitarios y población expuesta. iii. Formular proyectos de inversión o IOARR para protección de los bienes y servicios públicos del centro poblado.



Elaboración: Equipo Técnico formulador del PPRRD del distrito de Chicama-2022-2024.

Municipalidad Distrital de Chicama





CAPITULO IV: Implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres-PPRRD del Distrito de Chicama.



4.1 Financiamiento





Un aspecto fundamental para garantizar la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Chicama, es el financiamiento de las intervenciones que se han planificado.

Una oportunidad importante para garantizar desde la entidad responsable de su ejecución, como es la municipalidad distrital de Chicama con financiamiento, es lo normado en el artículo 65, de la Ley N° 31365 - Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022: **“recursos para contribuir a la reducción del riesgo de desastres”**.

En este artículo se autoriza en este año fiscal a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales, a utilizar hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobre canon y regalía minera, para ser destinado al financiamiento de actividades destinadas a:

- i) la limpieza y/o descolmatación del cauce de ríos y quebradas;
- ii) la protección de márgenes de ríos y quebradas con rocas al volteo;
- iii) la monumentación y control de la faja marginal en puntos críticos;
- iv) las comprendidas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo aprobadas por la instancia correspondiente y/o que cuentan con la opinión técnica favorable del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Así mismo, estas asignaciones a nivel presupuestal se vinculan a posibles mecanismos de financiamiento propios del pliego municipal y otras, que pudieran provenir de otras instancias gubernamentales principalmente, por tanto, a continuación, se identifican y se describe brevemente las siguientes:

a) Programa Presupuestal 068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.

En el marco del presupuesto por resultados, este gobierno local y otras entidades o pliegos del sector público, pueden comprometer presupuesto o asignar recursos en este programa presupuestal para implementar acciones o proyectos orientados a:

- Mejorar el conocimiento del Riesgo de Desastres
- Incrementar o mejorar la protección física y seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres
- Fortalecer capacidades en la población ante la ocurrencia de desastres.
- Incrementar capacidades gubernamentales para el control y manejo de emergencias





Cuadro N° 47: Articulación del PLANAGERD y el PP 0068: prospectivo y correctivo.

PLANAGERD	PP 0068	
Objetivo Nacional: Reducir la Vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.	Resultado Específico: Población y sus medios de vida protegidos ante la ocurrencia de peligros.	
Objetivos Estratégicos	Productos	Inversiones
Desarrollar el Conocimiento del Riesgo.	Estudios para estimación del riesgo de desastres.	Información geoespacial para la gestión prospectiva y correctiva de desastres.
	Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	
Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con enfoque territorial.	Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.	
	Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.	Protección frente a peligros (defensas ribereñas, diques, gaviones).
	Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.	Reforzamiento de Servicios Públicos Esenciales.
Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD.	Acciones comunes: Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres.	
Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.	Población con prácticas seguras para la resiliencia.	

Elaboración: Equipo técnico formulador del PPRD del distrito de Chicama 2022-2024.

b) FONDES

La Comisión Multisectorial del FONDES es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES.

Municipalidad Distrital de Chicama





Con este fondo se puede implementar las acciones de:

- Mitigación y capacidad de respuesta (reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible, y prepararse para una óptima respuesta ante emergencias y/o desastres).
- Por peligro inminente, respuesta y rehabilitación, las cuales son temporales frente al peligro natural o antrópico (reducir los probables daños que pueda generar el impacto de un fenómeno natural o antrópico inminente).
- Acciones ante la ocurrencia de desastres.
- Rehabilitación de infraestructura y/o servicio público dañado, una vez ocurrido el desastre).

Cuadro N° 48: Articulación de FONDES con Productos PP 0068

PP 0068	FONDES	PROCESO DE LA GESTION DE RIESGO
Productos	Actividades de Mitigación y Capacidad de Respuesta	
Estudios para Mitigación de Riesgos de Desastres.	Acceso y Operatividad del Sistema de información en gestión del riesgo de desastres.	Estimación
Personas con Formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres.		
Edificaciones seguras ante el riesgo de desastres.	Edificaciones y servicios públicos seguros y resilientes ante emergencias y desastres.	Reducción del riesgo
Servicios Públicos Seguros ante emergencias y desastres.		
Desarrollo de Medidas de Intervención para la protección física frente a peligros.	Desarrollar medidas de intervención para la protección física ante peligros.	Reducción del Riesgo
Población con Practicas Seguras para la Resiliencia.	Capacidad instalada y servicios de alerta temprana para responder frente a emergencias y desastres.	Preparación
Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.		

Fuente: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional 2020-2022





c) Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT

El Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial - FIDT, es un fondo concursable creado mediante el Decreto Legislativo N° 1435, Decreto Legislativo que establece la implementación y funcionamiento del FIDT, cuya finalidad es reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos, que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país y que generen un aumento de la productividad con un enfoque territorial, mediante el financiamiento o cofinanciamiento de inversiones y de estudios de pre inversión a nivel de perfil y fichas técnicas, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Estos fondos se pueden aprovechar para mejorar la infraestructura existente en situación de vulnerabilidad o crear la infraestructura que se requiera en sectores sociales o productivos y que permitan corregir o disminuir la situación de vulnerabilidad.

d) Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal (PI)

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PPR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

El objetivo principal de este programa es "Contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados asociados a los objetivos nacionales"; se constituye en una importante alternativa para financiar acciones enmarcadas en el presente PPRD.





CAPITULO V: Seguimiento, Monitoreo y Evaluación





5.1 Seguimiento

La ejecución del plan requiere un monitoreo y seguimiento permanente que permita verificar el cumplimiento de las acciones y proyectos en los plazos establecidos y si éstos contribuyen realmente al cumplimiento de los objetivos propuestos. Para esto, se requiere definir con claridad los mecanismos, plazos y responsables de este seguimiento y monitoreo.

a) Frecuencia del seguimiento.

Se plantea que el seguimiento se haga cada cuatro meses, que es un plazo prudencial para la ejecución de acciones y ajustes que se requiera. Se considera que por la naturaleza del PPRD este plazo permitiría un seguimiento adecuado. En caso sea necesario hacer ajustes o modificaciones al plan, la Municipalidad distrital registrará la información requerida.

b) Responsable de las acciones de seguimiento.

El área responsable de hacer seguimiento a la implementación del PPRD del Distrito de Chicama, será la División de Gestión de Riesgo y Desastres, Defensa Civil de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, que en el plazo establecido emitirá un informe al grupo de trabajo, señalando los avances, dificultades y ajustes que se requiera hacer al PPRD.

Los integrantes del grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres de este gobierno local, evaluará el informe y tomará decisiones respecto a las recomendaciones brindadas, que permitan si fuera necesario reorientar las acciones que garantizan la implementación de este instrumento para la prevención y reducción del riesgo en el territorio distrital.



5.1 Evaluación.

El cumplimiento al Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRD) del Distrito de Chicama, será evaluado por la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, permitiendo medir cuanto se va logrando en el cumplimiento de los objetivos trazados, recoger y sistematizar las lecciones aprendidas y, principalmente proponer medidas que reorienten aquellos aspectos que por algún factor interno o externo ha limitado el cumplimiento esperado a la fecha.



5.2 Monitoreo.

Se ha propuesto que es pertinente realizar el monitoreo del avance en el cumplimiento de las metas, en dos períodos, el primero cada tres meses (trimestral) y, el segundo, anual, con la finalidad que se complemente con el seguimiento que será igualmente periódico.



La responsabilidad internamente de este monitoreo, será asumida por el equipo técnico de la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de esta municipalidad distrital, serán los llamados a desarrollar y presentar cada cuatro meses un informe sobre el nivel de avance de las metas propuestas en la matriz operativa planificada.

Esta área propondrá la reprogramación dentro del período anual de cumplimiento de las metas, aquellas que por algún factor no haya sido cumplida en el período esperado del





año. Este informe estará dirigido al alcalde en su calidad de presidente del Grupo de Trabajo para La Gestión de Riesgo de Desastres; este Grupo de Trabajo evaluará y decidirá acciones a desplegar, en caso no se esté cumpliendo con las metas previstas.

Para organizar este sistema de monitoreo, se han propuestos matrices que permitirán al equipo técnico que asumirá estas tareas desarrollar un registro adecuado de la información sobre los avances cualitativos y cuantitativos de lo planificado, a continuación, se ilustran las mismas:





ANEXOS





ANEXO N° 01: ACTA DE CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 122-2022- MDCH/A

Chicama, 05 de Abril de 2022

VISTO:

Visto el informe N°028 -2022 -DGRDDC/SGIDUR/LALE de fecha 28 de Marzo 2022, en el cual se solicita la emisión de Resolución de Alcaldía de actualización, Reglamento de Funciones y Cronograma de Anual de Actividades del año 2022 del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chicama;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por ley N°28607, Ley de reforma Constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Ley N°29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) que tiene por finalidad identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, minimizar sus efectos y atender situaciones de peligro mediante lineamientos de gestión. La norma precisa que la Ley se aplica para todas las entidades y empresas públicas y en todos los niveles de gobierno, en el sector privado y la ciudadanía en general;

Que, el numeral 14.2 del Artículo 14° de la Ley 29664 indica que los Alcaldes son la máxima autoridad, responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de su competencia, siendo los principales ejecutores de las acciones de Gestión del Riesgo de Desastres por el Principio de Subsidiaridad indicado en la Ley del SINAGERD;

Que, en el Artículo 9° de la Ley de Sistema Nacional de Defensa Civil, aprobado mediante Decreto Ley N° 19336 y modificada por el Artículo 2° del Decreto Legislativo N° 735, los Comités Regionales, Sub Regionales, Provinciales y Distritales, se constituyen y funcionan de acuerdo con el reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil;

Que, de acuerdo a lo prescrito en los Artículos 2° y 4° del Reglamento del Sistema Nacional de Defensa Civil, tienen carácter multisectorial, jurisdicción Provincial o Distrital con sede en su respectiva capital; son integrantes de la función ejecutiva del Sistema Nacional de Defensa Civil, por lo cual están orientadas a la protección de la población en caso de desastres de cualquier índole u origen; mediante la prevención de daños, prestando ayuda adecuada hasta alcanzar las condiciones básicas de rehabilitación, que permitan el desarrollo continuo de las actividades afectadas de la zona. Actúa en concordancia con la Política y Planes de la Defensa Nacional. El Comité Distrital estará presidido por el Alcalde respectivo e integrado por el Subprefecto del Distrito, el Comisario PNP del Distrito, Funcionarios del Sector Público Titulares de las dependencias que actúan en la jurisdicción, representantes de las Organizaciones no Públicas Campesinas, Laborales, Culturales o Sociales y las que realizan labores de bienestar y, por último, el Jefe del Departamento de Defensa Civil de la respectiva Municipalidad que actuará como Secretario;

Jr. Libertad N° 635 - Plaza de Armas - Chicama

Telef. (044) 540286

www.municipalidaddechicama.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Clave y Puerta del Valle Chicama



Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11° las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas que: "Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo Gestión de Riesgos de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los Procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales, deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de: estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica suscribe el Acta de Instalación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de Chicama, y siendo parte de ella es procedente la conformación del grupo de trabajo de la gestión de riesgo de desastres, quienes actuarán de acuerdo a sus funciones establecidas en el Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR Y CONSTITUIR el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Chicama, en cumplimiento de la Ley 29664-Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento y la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chicama.

SECRETARIO TÉCNICO

- Jefe de División de Gestión de Riesgo y Desastre- Defensa Civil.

INTEGRANTES

- Gerente Municipal
- Sub Gerencia de Asesoría Jurídica
- Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional
- Secretaria General
- Sub Gerencia de Administración y Finanzas.
- Sub Gerencia de Administración Tributaria
- Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.
- Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural.
- Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Económico Local.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR como Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres, al Jefe de la División de Gestión de Riesgo y Desastre – Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Chicama

Jr. Libertad N° 635 - Plaza de Armas - Chicama

Telef. (044) 540286

www.munichicama.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama



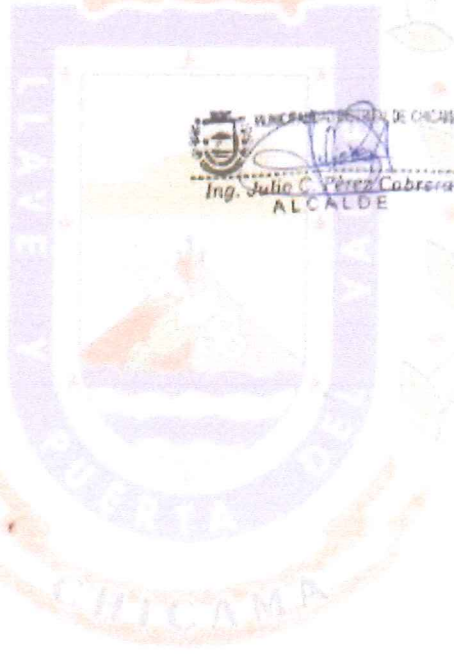
ARTÍCULO TERCERO - APROBAR el Reglamento del Grupo de Trabajo contenido en el Anexo N° 01, constituidos en los artículos 1° y 2° de la presente Resolución, quienes asumirán las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley de Creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo 048-2011-PCM y la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo, para la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno".

ARTÍCULO CUARTO – APROBAR el cronograma anual de actividades del 2022 en el Anexo N° 02.

ARTÍCULO QUINTO - ENCARGAR el cumplimiento de la Presente Resolución al Grupo de trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Jr. Libertad N° 635 - Plaza de Armas - Chicama

Telef. (044) 540286

municipalidaddechicama.gob.pe





ANEXO N° 02: ACTA DE CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE GRD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Clave y Puerta del Valle Chicama



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 052-2022-MDCH/A

Chicama, 06 de enero de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

VISTO: El Informe N°110-2021-DDOGR/GODUR/LALE, de fecha 20 de diciembre de 2021, emitido por el Departamento de Defensa Civil y Gestión de Riesgos; el Informe Legal N°001-2022-MDCH-OAL/RJSS, de fecha 05 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Chicama; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 29684, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29684, se establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su Reglamento; por su parte el numeral 16.5 del Artículo 16° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

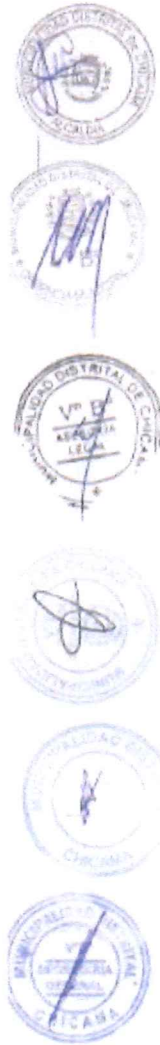
Que, el numeral 11.3 del Artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29684, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Regional y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, el inciso d) del Artículo 12° de la Ley N° 29684, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29684 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en lo referente a

Jr. Libertad N° 635 - Plaza de Armas - Chicama
Telef. (044) 540286

www.munichicama.gob.pe





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Clave y Puerta del Valle Chicama



la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción.

Que, mediante Informe N°110-2021-DDCGR/GODUR/LALE, de fecha 20 de diciembre de 2021, emitido por el Departamento de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de la Municipalidad Distrital de Chicama, señala que en cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 29864, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, corresponde a los gobiernos locales la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. En este sentido, es necesaria la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción;



Que, mediante Informe Legal N°001-2022-MDCH-OAUR/JSS, de fecha 05 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Chicama señala que la propuesta formulada por el Departamento de Defensa Civil y Gestión de Riesgos, se enmarca en la normatividad vigente, por lo que opina que es procedente la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción;



Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR a partir de la fecha el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Chicama, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

- Gerente municipal
- Titular de la División de Riesgo y Desastres – Defensa Civil.
- Titular de la Sub Gerencia de Administración y Finanzas.
- Titular de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural.
- Titular de la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental.
- Titular de la Sub Gerencia de Desarrollo Humano y Económico Local.



Artículo 2°.- ENCARGAR; el cumplimiento de la presente Resolución al Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Ing. Julio C. Pérez Cabrera
ALCALDE



Jr. Libertad N° 635 - Plaza de Armas - Chicama
Telef. (044) 540286





ANEXO N° 03: FICHAS DE CAMPO DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 1

UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
La Libertad	Ascope	Chicama		Caserío La Botella
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
La Botella I	392		17	Este: 727785 Norte: 9155785
I. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ruta: KM 39+200 Carretera de penetración PE-INF			
	Tiempo: 40 minutos en carretera Kilometros: 40 km Transporte: Camioneta			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		X	Inducidos por acción humana
	Tipo	PELIGRO HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS (INUNDACIONES, LLUVIAS INTENSAS)		
Peligro Identificado	Descripción			
	Activación de quebrada la botella, que pasa por el costado del caserío la botella			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:	Ninguna		
	Viviendas:	Ninguna		
	Instituciones:	Ninguna		
	Otros:	Terrenos agrícolas, canales de riego		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
II. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: ING ^{ta} LUZ ANGÉLICA LÓPEZ ESPINOZA Jefe de la División de Gestión de Riesgos de Desastres – Defensa Civil	Firma:		Fecha:	31/03/2022
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





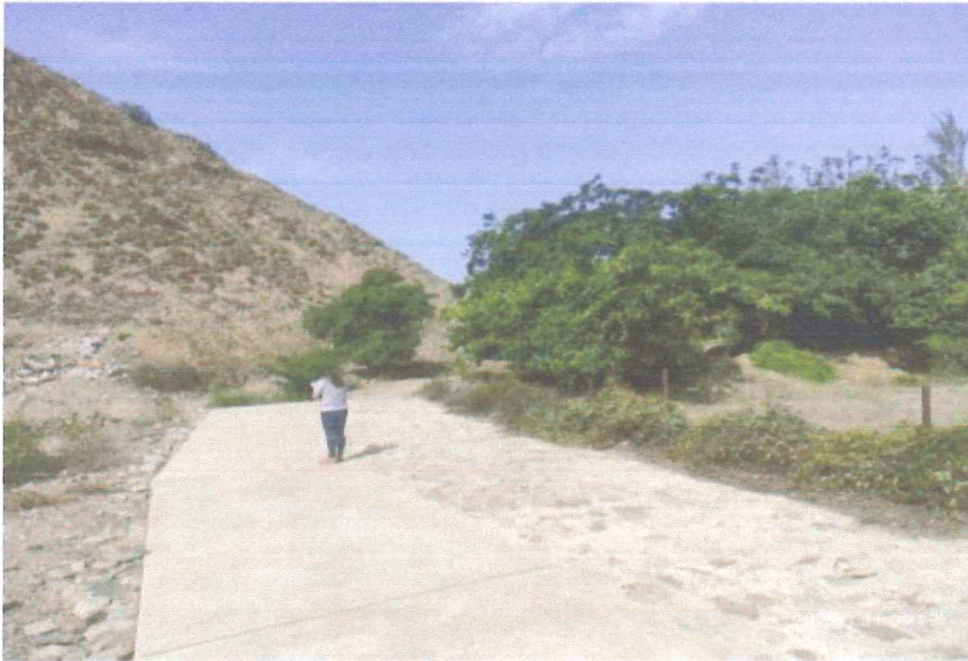
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama

ARCHIVO FOTOGRAFICO

La Botella I







PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD 2022 -2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Luz y Puerto del Valle Chicama

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 2

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
La Libertad	Ascope	Chicama		Caserío La Botella
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
La Botella II	406		17	Este: 727732.37 Norte: 9155684.71
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ruta: KM 39+200 Carretera de penetración PE-INF Tiempo: 40 minutos en carretera Kilómetros: 41 km Transporte: Camioneta			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	PELIGROS DE GEODINAMICA EXTERNA (HUAICO)		
	Descripción			
	Deslizamiento de huayco por lluvias intensas y consecutivas.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:	100 personas		
	Viviendas:	40 viviendas		
	Instituciones:	Colegio primaria		
	Otros:	Loza Deportiva, viviendas		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: ING. LUZ ANGÉLICA LÓPEZ ESPINOZA Jefe de la División de Gestión de Riesgos de Desastres – Defensa Civil	Firma:			Fecha: 31/03/2022
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerto del Valle Chicama

ARCHIVO FOTOGRAFICO

La Botella II





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD 2022 -2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Luz y Fuerza del Valle Chicama

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 3

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
La Libertad	Ascope	Chicama		Pampas de Jagüey
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Pampas de Jagüey	351		17	Este: 726142.59 Norte: 9153025.59
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ruta: KM 36+300 Carretera de penetración PE-1NF Tiempo: 35 minutos en carretera Kilometros: 37.7 km Transporte: Camioneta			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		X	Inducidos por acción humana
Peligro Identificado	Tipo	Hidrológico, inundaciones.		
	Descripción			
Hundimientos por filtraciones del río Chicama Bloqueo de carretera de penetración PE-1NF.				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:	Ninguna		
	Viviendas:	Ninguna		
	Instituciones:	Ninguna		
Otros:	Carretera Asfaltada de penetración a Provincia Gran Chimú y canales de riego			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: ING. LUZ ANGÉLICA LÓPEZ ESPINOZA Jefe de la División de Gestión de Riesgos de Desastres – Defensa Civil	Firma:			Fecha: 31/03/2022
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Fuerte del Valle Chicama

ARCHIVO FOTOGRAFICO

Pampas de Jaquey





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD 2022 -2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llano y Puerta del Valle Chicama

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 4

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
La Libertad	Ascope	Chicama		Pampas de Jagüey
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Quebrada Quiripano	362		17	Este: 725785.74 Norte: 9152530.05
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ruta: KM 35+600 Carretera de penetración PE-INF			
	Tiempo: 30 minutos en carretera Kilómetros: 37.6 km Transporte: Camioneta			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural		X	Inducidos por acción humana
	Tipo	PELIGRO HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS (INUNDACIONES, LLUVIAS INTENSAS)		
Peligro Identificado	Descripción			
	activación de quebrada que pasa por el costado del caserío.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:	Ninguna		
	Viviendas:	Ninguna		
	Instituciones:	Ninguna		
	Otros:	Terrenos de cultivo, Carretera Asfaltada de penetración a Provincia Gran Chimu		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marear con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: ING. LUZ ANGÉLICA LÓPEZ ESPINOZA Jefe de la División de Gestión de Riesgos de Desastres - Defensa Civil		Firma:	Fecha: 31/03/2022	
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama

ARCHIVO FOTOGRAFICO

Quebrada Quirripano





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD 2022 -2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Fuerte del Valle Chicama

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 5

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
La Libertad	Ascope	Chicama		Pampas de Jagüey
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Quebrada Salinar	356		17	Este: 725216.85 Norte: 9151352.75
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ruta: KM 33+900 Carretera de penetración PE-1NF Tiempo: 30 minutos en carretera Kilometros: 35.33 km Transporte: Camioneta			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	PELIGRO HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS (INUNDACIONES, LLUVIAS INTENSAS)		
	Descripción			
	activación de la quebrada salinar . Deslizamiento y huacos			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:	Ninguna		
	Viviendas:	Ninguna		
	Instituciones:	Ninguna		
Otros:	Terrenos de cultivo, Carretera Asfaltada de penetración a Provincia Gran Chimu (carretera de penetración PE-1NF, Km 33+900)			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: ING. LUZ ANGÉLICA LOPEZ ESPINOZA Jefe de la División de Gestión de Riesgos de Desastres - Defensa Civil	Firma:		Fecha:	31/03/2022
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





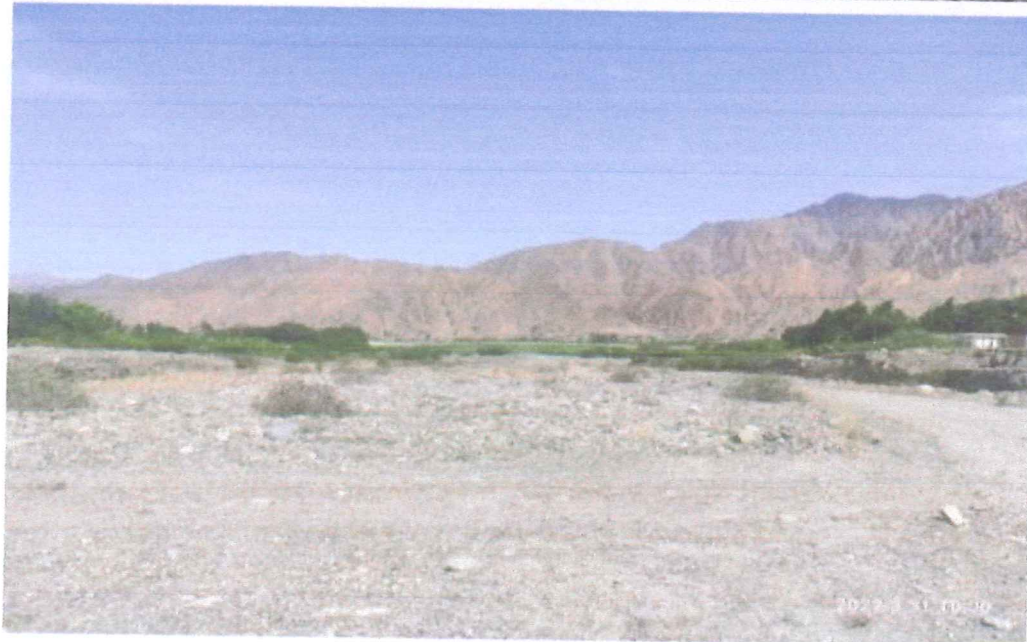
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerto del Valle Chicama

ARCHIVO FOTOGRAFICO

Quebrada Salinar





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama

ARCHIVO FOTOGRAFICO

Quebrada Salinar





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 6

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
La Libertad	Ascope	Chicama		Pampas de Jaguey
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Quebrada Pampa Hemosa I	356		17	Este: 724984.33 Norte: 9150611.67
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ruta: KM 33+100 Carretera de penetración PE-1NF Tiempo: 30 minutos en carretera Kilometros: 34.53 km Transporte: Camioneta			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	PELIGRO HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS (INUNDACIONES, LLUVIAS INTENSAS)		
	Descripción			
Deslizamiento y huacos Bloqueo de carretera de penetración PE-1NF. Km 33+900				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:	Ninguna		
	Viviendas:	Ninguna		
	Instituciones:	Ninguna		
	Otros:	Terrenos de cultivo, Carretera Asfaltada de penetración a Provincia Gran Chimú		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: ING. LUZ ANGÉLICA LOPEZ ESPINOZA Jefe de la División de Gestión de Riesgos de Desastres - Defensa Civil	Firma:		Fecha:	31/03/2022
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerto del Valle Chicama

ARCHIVO FOTOGRAFICO

Quebrada Pampa Hermosa I







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 7

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
La Libertad	Ascope	Chicama		Pampas de Jagüey
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Quebrada Pampa Hermosa II	357		17	Este: 724784.43 Norte: 9149825.48
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ruta: KM 32+300 Carretera de penetración PE-1NF Tiempo: 30 minutos en carretera Kilometros: 33.73 km Transporte: Camioneta			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
	Tipo	Hidrológicos, deslizamiento, huacos		
Peligro Identificado	Descripción			
	Deslizamiento y huacos Bloqueo de carretera de penetración PE-1NF. Km 32+300			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:	Ninguna		
	Viviendas:	Ninguna		
	Instituciones:	Ninguna		
Otros:	Carretera Asfaltada de penetración a Provincia Gran Chimú			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: ING ^o LUZ ANGÉLICA LÓPEZ ESPINOZA Jefe de la División de Gestión de Riesgos de Desastres - Defensa Civil	Firma:		Fecha:	31/03/2022
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				



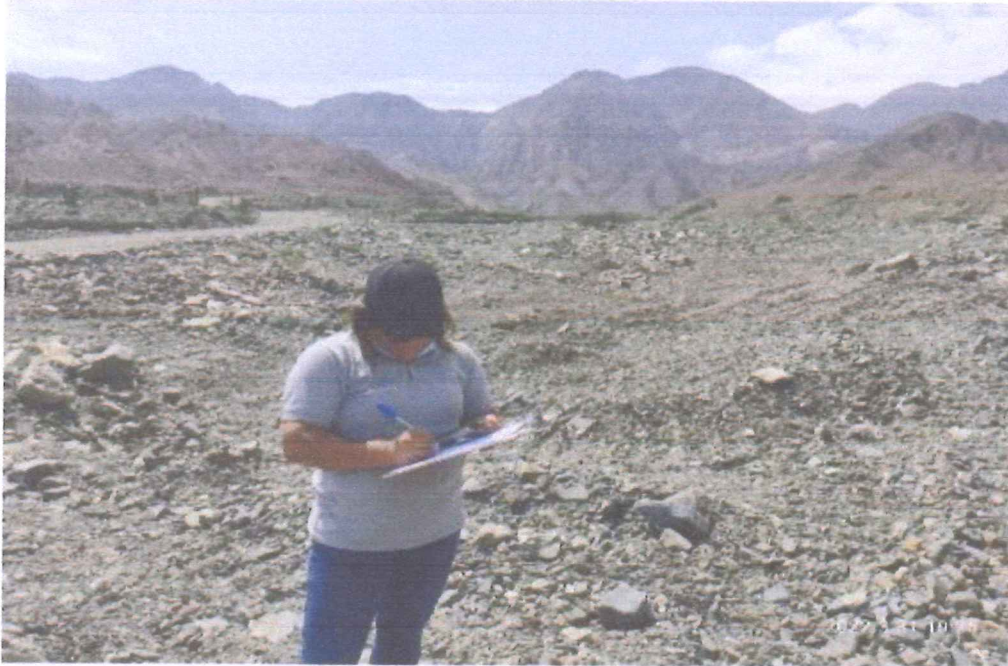


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Fuerte del Valle Chicama

ARCHIVO FOTOGRAFICO
Quebrada Pampa Hermosa II







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

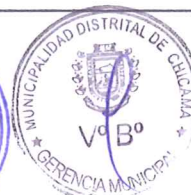
Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 8

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
La Libertad	Ascope	Chicama		Pampas de Jagüey
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Quebrada Pampa Hermosa III	320		17	Este: 723647.23 Norte: 9148988.08
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ruta: KM 30+900 Carretera de penetración PE-INF Tiempo: 30 minutos en carretera Kilometros: 32.93 km Transporte: Camioneta			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Hidrologicos, deslizamiento, huacos		
	Descripción			
Deslizamiento y huacos Bloqueo de carretera de penetración PE-INF. Km 32+300				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:	Ninguna		
	Viviendas:	Ninguna		
	Instituciones:	Ninguna		
Otros:	Canales de nego Carretera Asfaltada de penetración a Provincia Gran Chimú			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: ING ^a . LUZ ANGÉLICA LÓPEZ ESPINOZA Jefe de la División de Gestión de Riesgos de Desastres – Defensa Civil	Firma:		Fecha:	31/03/2022
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama

ARCHIVO FOTOGRAFICO
Quebrada Pampa Hermosa III







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Fuerza del Valle Chicama

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 9

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
La Libertad	Ascope	Chicama		Sausal
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Quebrada Palenque	319		17	Este: 722015.84 Norte: 9145638.89
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ruta: KM 26+600 Carretera de penetración PE-1NF Tiempo: 25 minutos en carretera Kilometros: 28.93 km Transporte: Camioneta			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	PELIGRO HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS (INUNDACIONES, LLUVIAS INTENSAS)		
	Descripción			
	Activación de Quebrada, Deslizamiento y huacos Bloqueo de carretera de penetración PE-1NF. Km 26+600			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:	Ninguna		
	Viviendas:	Ninguna		
	Instituciones:	Ninguna		
	Otros:	Canales de riego Carretera Asfaltada de penetración a Provincia Gran Chimú		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: ING. LUZ ANGÉLICA LÓPEZ ESPINOZA Jefe de la División de Gestión de Riesgos de Desastres – Defensa Civil	Firma:		Fecha:	31/03/2022
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Fuerte del Valle Chicama

ARCHIVO FOTOGRAFICO

Quebrada Palenque







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llano y Puerta del Valle Chicama

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 10

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
La Libertad	Ascope	Chicama		Sausal
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Quebrada Mal Alma	302		17	Este: 720408.15 Norte: 9144244.83
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ruta: KM 24+300 Carretera de penetración PE-1NF Tiempo: 20 minutos en carretera Kilometros: 26.5 km Transporte: Camioneta			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	PELIGRO HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS (INUNDACIONES, LLUVIAS INTENSAS)		
	Descripción			
	activación de quebradas , Deslizamiento y huaiicos Bloqueo de carretera de penetración PE-1NF. Km 24.300			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:	35 habitantes		
	Viviendas:	Al borde de quebrada		
	Instituciones:	Ninguna		
	Otros:	Canales de riego, áreas de cultivo. Carretera Asfaltada de penetración a Provincia Gran Chimú		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: ING. LUZ ANGÉLICA LÓPEZ ESPINOZA Jefe de la División de Gestión de Riesgos de Desastres - Defensa Civil	Firma:		Fecha:	31/03/2022
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





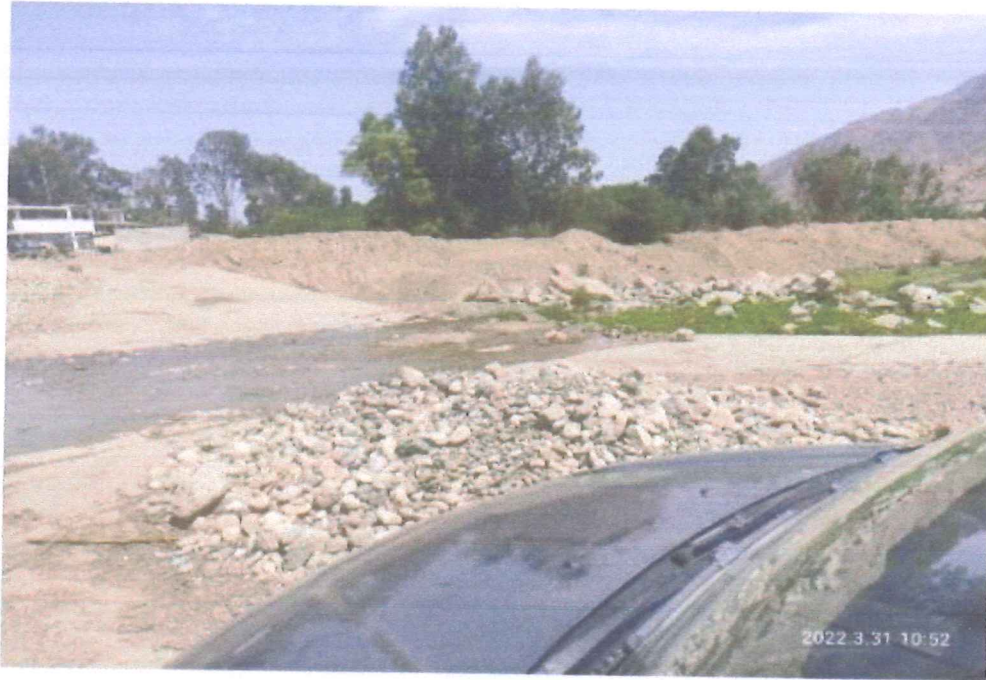
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Clave y Puerto del Valle Chicama

ARCHIVO FOTOGRAFICO

QuebradaMal Alma







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 11

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
La Libertad	Ascope	Chicama		Sausal
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Quebrada Alto Peru II	314		17	Este: 719940.89 Norte: 9143717.47
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ruta: KM 24+300 Carretera de penetración PE-1NF Tiempo: 20 minutos en carretera Kilómetros: 27.59 km Transporte: Camioneta			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	PELIGRO HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS (INUNDACIONES, LLUVIAS INTENSAS)		
	Descripción			
	Activación de quebradas, Deslizamiento y huacos Bloqueo de carretera de penetración PE-1NF. Km 24.300			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:	AAHH ALTO PERU BARRIO II, SAUSAL		
	Viviendas:	200 VIVIENDAS		
	Instituciones:	COLEGIO, MERCADOS, IGLESIA,		
	Otros:	Canales de riego, casas habitaciones, complejo deportivos, pistas veredas, energía eléctrica, agua potable Carretera Asfaltada de penetración a Provincia Gran Chimú		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: ING. LUZ ANGÉLICA LÓPEZ ESPINOZA Jefe de la División de Gestión de Riesgos de Desastres - Defensa Civil	Firma:			Fecha: 31/03/2022
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerto del Valle Chicama

ARCHIVO FOTOGRAFICO

Quebrada Alto Peru II







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 12

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
La Libertad	Ascope	Chicama		Sausal
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Quebrada El Vivero(sapo)	302		17	Este: 718964.20 Norte: 9144219.72
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ruta:	KM 24+100 Carretera de penetración PE-1NF		
	Tiempo:	20 minutos en carretera		
	Kilómetros:	27.25 km		
	Transporte:	Camioneta		
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
	Tipo	Activación de quebrada, deslizamiento, huacos		
Peligro Identificado	Descripción			
	Lluvias intensas, Deslizamiento y huacos			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:	AAHH ALTO PERU BARRIO II, SAUSAL - SECTOR EL VIVERO		
	Viviendas:	20 VIVIENDAS		
	Instituciones:	NINGUNO		
	Otros:	Canales de riego, casas habitaciones, calles		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:		Firma:	Fecha:	
ING. LUZ ANGÉLICA LOPEZ ESPINOZA			31/03/2022	
Jefe de la División de Gestión de Riesgos de Desastres - Defensa Civil				
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerto del Valle Chicama

ARCHIVO FOTOGRAFICO

QuebradaEl Vivero(sapo)







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Luz y Fuerza del Valle Chicama

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 13

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
La Libertad	Ascope	Chicama		Sausal
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Quebrada Lopez(vivero)	306		17	Este: 719175.64 Norte: 9144220.17
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ruta:	KM 24+100 Carretera de penetración PE-1NF		
	Tiempo:	20 minutos en carretera		
	Kilometros:	27.11 km		
	Transporte:	Camioneta		
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
	Tipo	Activación de quebrada, deslizamiento, huacos		
Peligro Identificado	Descripción			
	Activación de quebrada, lluvias intensas. Deslizamiento y huacos			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:	AAHH ALTO PERU BARRIO II, SAUSAL - SECTOR EL VIVERO		
	Viviendas:	15 VIVIENDAS		
	Instituciones:	NINGUNO		
	Otros:	Canales de riego, casas habitaciones, calles		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: ING. LUZ ANGÉLICA LOPEZ ESPINOZA Jefe de la División de Gestión de Riesgos de Desastres - Defensa Civil		Firma:		Fecha: 31/03/2022
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





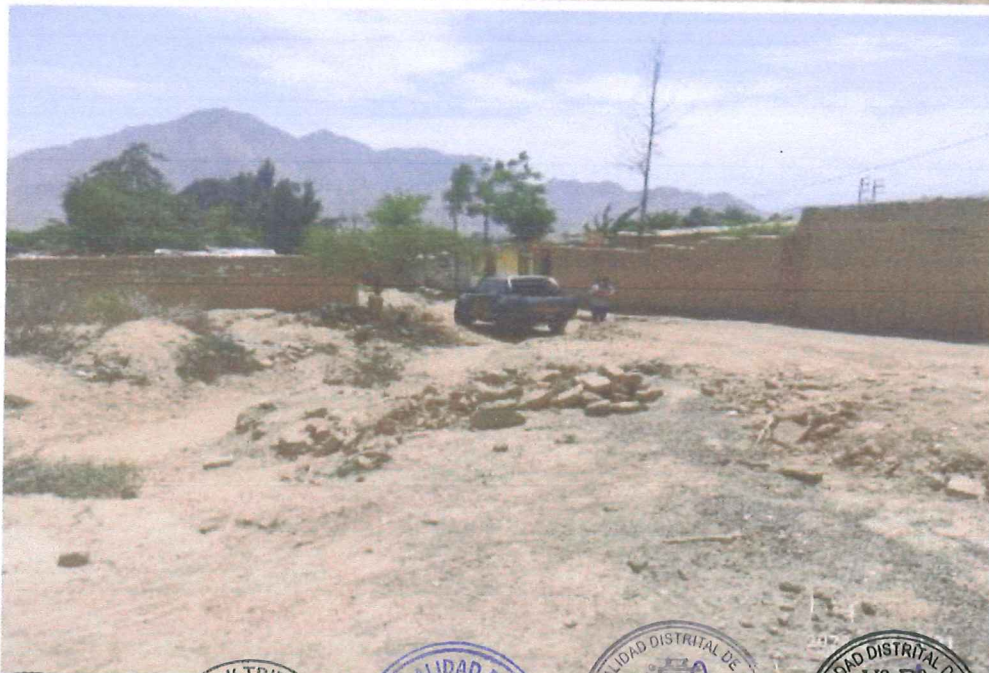
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Fuerte del Valle Chicama

ARCHIVO FOTOGRAFICO

QuebradaLopez(vivero)





PLAN DE PREVENCION Y REDUCCION DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD 2022 -2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 14

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
La Libertad	Ascope	Chicama		Quemazon - Sausal
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Quebrada La Monica	293		17	Este: 717019.41 Norte: 9143401.92
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ruta:	KM 20+600 Carretera de penetración PE-INF		
	Tiempo:	18 minutos en carretera		
	Kilometros:	24.38 km		
	Transporte:	Camioneta		
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
	Tipo	Activación de quebrada, deslizamiento, huacos		
Peligro Identificado	Descripción			
	Deslizamiento y huacos Campos de cultivo afectados			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:	NINGUNO		
	Viviendas:	NINGUNO		
	Instituciones:	NINGUNO		
	Otros:	Canales de riego, terrenos agrícolas		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
		X		
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: ING. LUZ ANGÉLICA LOPEZ ESPINOZA Jefe de la División de Gestión de Riesgos de Desastres - Defensa Civil		Firma:	Fecha: 31/03/2022	
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Clase y Fuerte del Valle Chicama

ARCHIVO FOTOGRAFICO

Quebrada La Monica





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD 2022 -2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 15

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
La Libertad	Ascope	Chicama		Piedra Molino - Sausal
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Quebrada Piedra Molino	251		17	Este: 714129.52 Norte: 9143744.50
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporta)	Ruta: KM 17+500 Carretera de penetración PE-INF Tiempo: 15 minutos en carretera Kilometros: 20.11 km Transporte: Camioneta			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Activación de quebrada, deslizamiento, huacos		
	Descripción			
Deslizamiento y huacos Campos de cultivo afectados				
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:	130 personas		
	Viviendas:	30 casa habitacion		
	Instituciones:	NINGUNO		
	Otros:	Canales de riego, terrenos agrícolas, casas habitaciones		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: ING. LUZ ANGÉLICA LÓPEZ ESPINOZA Jefe de la División de Gestión de Riesgos de Desastres - Defensa Civil	Firma:			Fecha: 31/03/2022
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





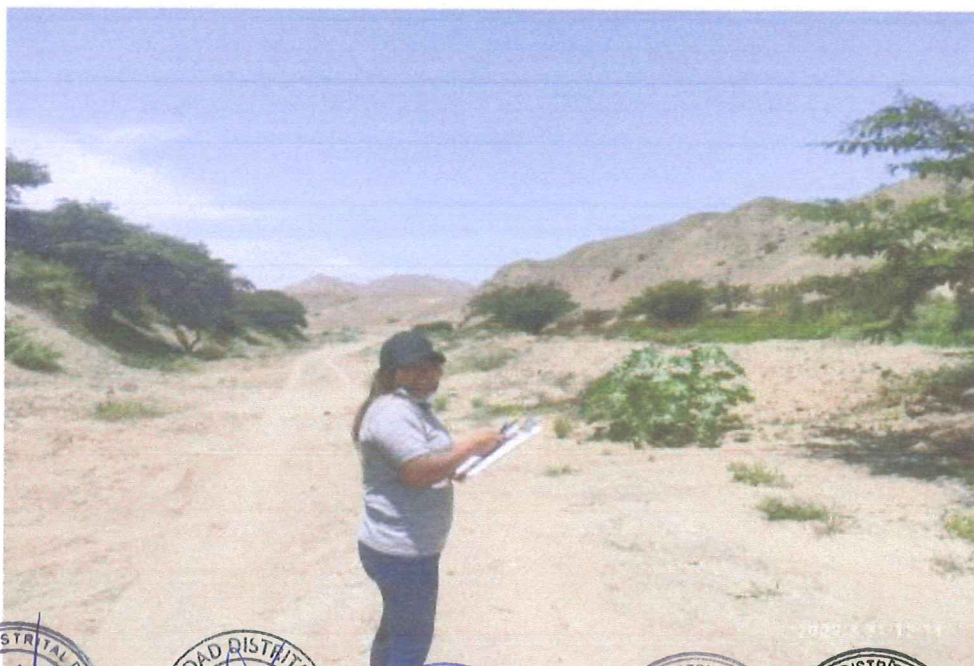
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerto del Valle Chicama

ARCHIVO FOTOGRAFICO

Quebrada Piedra Molino





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD 2022 -2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Fuerza del Valle Chicama

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 16

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
La Libertad	Ascope	Chicama		Chicama
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Quebrada EL OSO	274		17	Este: 709433.00 Norte: 9130859.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ruta:	Ex Panamericana norte + Trocha carrosable Predio Puente de tablas.		
	Tiempo:	20 minutos en carretera + trocha carrosable		
	Kilometros:	9.43 km		
	Transporte:	Camioneta		
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
	Tipo	Natural, Activación de quebrada, deslizamiento, huacos		
Peligro Identificado	Descripción			
	Activación de quebrada el Leon u Oso, afecta a la poblacion de chicama Deslizamiento y huacos Vivendas afectadas.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:	Chicama pueblo		
	Viviendas:	250 viviendas		
	Instituciones:	Colegio		
	Otros:	Canales de riego, terrenos agrícolas, casas habitaciones, postes de electrificación.		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: ING. LUZ ANGÉLICA LOPEZ ESPINOZA Jefe de la División de Gestión de Riesgos de Desastres – Defensa Civil		Firma: 	Fecha: 31/03/2022	
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Fuerte del Valle Chicama

ARCHIVO FOTOGRAFICO

Quebrada EL OSO







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 17

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
La Libertad	Ascope	Chicama		Piedra Molino - Sausal
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
RIO CHICAMA Sector Piedra Molino	231		17	Este: 713990.00 Norte: 9145324.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ruta: KM 17+900 Carretera de penetración PE-1NF Tiempo: 17 minutos en carretera Kilometros: 19.89 km Transporte: Camioneta			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Desborde del Rio Chicama - margen izquierdo		
	Descripción			
	Erocciones del dique de material propio del margen izquierdo del rio chicama. Que podrian afectar al centro poblado de chiclin.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:	500 personas		
	Viviendas:	125		
	Instituciones:	Colegio primaria y secundaria, jardin de niños, municipalidad CPM		
Otros:	Canales de riego, terrenos agrícolas, casas habitaciones			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marear con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: ING ^a . LUZ ANGÉLICA LÓPEZ ESPINOZA Jefe de la División de Gestión de Riesgos de Desastres – Defensa Civil	Firma:		Fecha:	31/03/2022
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama

ARCHIVO FOTOGRAFICO

RIO CHICAMA Sector Piedra Molino





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD 2022 -2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Luz y Puerta del Valle Chicama

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 18

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
La Libertad	Ascope	Chicama		Luz del Sol
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
luz del sol			17	Este: 715447.94 Norte: 9118648.96
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ruta: KM Panamericana Tiempo: 20 minutos en carretera Kilometros: 23.3 km Transporte: Camioneta			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Activación de quebrada cumbre 1		
	Descripción	Activación de quebrada que generaría huacos e inundaciones		
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:	700 personas		
	Viviendas:	175		
	Instituciones:	-		
Otros:	sistema eléctrico			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: ING. LUZ ANGÉLICA LÓPEZ ESPINOZA Jefe de la División de Gestión de Riesgos de Desastres - Defensa Civil	Firma:			Fecha: 31/03/2022
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama

ARCHIVO FOTOGRAFICO

luz del sol







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Luz y Puerta del Valle Chicama

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 19

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
La Libertad	Ascope	Chicama		Luz del Sol
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
luz del sol -cumbre 2			17	Este: 715447.94 Norte: 9118648.96
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ruta: KM Panamericana Tiempo: 20 minutos en carretera Kilometros: 22.0km Transporte: Camioneta			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Activación de quebrada cumbre 2		
	Descripción			
	Activación de quebrada que generaría huacos e inundaciones			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:	500 personas		
	Viviendas:	125		
	Instituciones:	-		
Otros:	sistema eléctrico			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:	Firma:		Fecha:	
ING. LUZ ANGÉLICA LÓPEZ ESPINOZA Jefe de la División de Gestión de Riesgos de Desastres - Defensa Civil			31/03/2022	
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama

ARCHIVO FOTOGRAFICO

luz del sol -cumbre 2







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llano y Puerto del Valle Chicama

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 20

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
La Libertad	Ascope	Chicama		CP CHICAMA
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Pueblo Tradicional Chicama	129		17	Este: 704250.00 Norte: 9132553.00
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporta)	Ruta: Calle Usquí - Pueblo tradicional de Chicama Tiempo: 5 minutos en calles Kilometros: 0.44 km Transporte: A pie / Camioneta			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
	Tipo	Movimiento sísmico		
Peligro Identificado	Descripción			
	Derumbes y/o colapso de paredes y techos de barro y quincha.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:	300 personas		
	Viviendas:	200 viviendas		
	Instituciones:	Mercado de abastos, comisaria PNP chicama, instituciones educativas nacional y particular		
	Otros:	Canales de riego, terrenos agrícolas, casas habitaciones		
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido:	Firma:		Fecha:	
ING. LUZ ANGÉLICA LÓPEZ ESPINOZA Jefe de la División de Gestión de Riesgos de Desastres - Defensa Civil			31/03/2022	
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama

ARCHIVO FOTOGRAFICO
Pueblo Tradicional Chicama





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD 2022 -2024





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD 2022 -2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama

FICHA DE CAMPO PARA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS

Código N° 21

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA				
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado
La Libertad	Ascope	Chicama		CP CHICLIN
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
AAHH LAGUNA	117		17	Este: 702592.56 Norte: 9133641.29
II. DATOS GENERALES				
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	Ruta: Calle 28 - AAHH LAGUNA Tiempo: 10 minutos en carretera Kilometros: 2.7 km Transporte: Camioneta			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno de origen natural	X	Inducidos por acción humana	
Peligro Identificado	Tipo	Movimiento sísmico		
	Descripción			
	Derrumbes y/o colapso de paredes y techos de barro y quincha.			
Elementos Expuestos (Descripción y cantidad)	Descripción			
	Población:	180 personas		
	Viviendas:	40 viviendas		
	Instituciones:	Colegio Primaria, casas habitaciones.		
Otros:	canales de regadío			
Nivel de Peligro (Cualitativo) Marcar con X	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO
	X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL				
Nombre y Apellido: ING. LUZ ANGÉLICA LOPEZ ESPINOZA Jefe de la División de Gestión de Riesgos de Desastres - Defensa Civil	Firma:			Fecha: 31/03/2022
Nota: Se adjunta archivo de fotos y croquis				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA

Fundada el 02 de Enero de 1857

Llave y Puerta del Valle Chicama

ARCHIVO FOTOGRAFICO

AAHH LAGUNA





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD 2022 -2024







ANEXO N° 04: RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°095-2018-VIVIENDA





Resolución Ministerial

N° 095 -2018-VIVIENDA

Lima, 14 MAR. 2018

VISTOS, los Informes N° 091-2018-VIVIENDA/MVU-PNC y N° 095-2018-VIVIENDA/MVU-PNC del Programa Nuestras Ciudades y, los Informes N° 067-2018-VIVIENDA/MVU-DGPRVU y N° 073-2018-VIVIENDA/MVU-DGPRVU de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a Desastres y que dispone la Creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se declara prioritaria, de interés nacional y necesidad pública la implementación y ejecución de un plan integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de uso público de calidad incluyendo, salud, educación, programas de vivienda de interés social y reactivación económica del sector productivo, con enfoque de gestión del riesgo de desastres, que incluya intervenciones que en conjunto tienen alto impacto económico, social y ambiental, como consecuencia de acciones que califiquen como nivel de emergencia 4 y 5 en las zonas de riesgo alto y muy alto de conformidad con la legislación de la materia, así como las intervenciones de alcance nacional en dichas zonas;

Que, la Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30556, faculta al Gobierno Regional a declarar la Zona de Riesgo No Mitigable (muy alto riesgo o alto riesgo) en el ámbito de su competencia territorial, en un plazo que no exceda los tres (3) meses contados a partir del día siguiente de la publicación del Plan. En defecto de lo anterior, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS, mediante Resolución Ministerial, puede declarar zonas de riesgo no mitigable (muy alto riesgo o alto riesgo), para lo cual debe contar con la evaluación de riesgo elaborada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED y con la información proporcionada por el Ministerio del Ambiente, el Instituto Geofísico del Perú - IGP, el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMMET y la Autoridad Nacional del Agua - ANA, entre otros;

Que, mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 12 de setiembre de 2017, se aprueba el Plan de la Reconstrucción al que se refiere la Ley N° 30556, Ley que aprueba la disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;





Resolución Ministerial

Que, con Informe N° 073-2018-VIVIENDA/MMVU-DGPRVU la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo remite el Informe Técnico Legal N° 021-2018-VIVIENDA/MMVU-DGPRVU-DUDU-Mgph-Vmz, mediante el cual, la Dirección de Urbanismo y Desarrollo Urbano concluye que desde el punto de vista técnico y normativo, resulta viable el proyecto de Resolución Ministerial que declara como zonas de riesgo no mitigable, las diez (10) zonas identificadas con peligro de inundación fluvial, inundación pluvial, inundación por tsunami, áreas de fajas marginales, áreas con suelos poco competentes, áreas con licuación de suelo y áreas con activación de quebradas que se detallan en el Anexo Único, conforme a la propuesta formulada por el Programa Nuestras Ciudades;

Que, estando a lo expuesto en los considerandos precedentes resulta necesario expedir Resolución Ministerial declarando como zonas de riesgo no mitigable, las diez (10) zonas identificadas con peligro de inundación fluvial, inundación pluvial, inundación por tsunami, áreas de fajas marginales, áreas con suelos poco competentes, áreas con licuación de suelo y áreas con activación de quebradas que se detallan en el Anexo Único;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declarar como zonas de riesgo no mitigable, las diez (10) zonas identificadas con peligro de inundación fluvial, inundación pluvial, inundación por tsunami, áreas de fajas marginales, áreas con suelos poco competentes, áreas con licuación de suelo y áreas con activación de quebradas que se detallan en el Anexo Único que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a los Gobiernos Regionales competentes, para los fines establecidos en la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30556.

Artículo 3.- Disponer la inscripción de las zonas de riesgo no mitigable declaradas, como cargas en el Catastro Urbano y Rural y en el Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos - SUNARP.



Handwritten signature







PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL DEL DISTRITO DE CHICAMA, PROVINCIA DE ASCOPE, REGION LA LIBERTAD 2022 -2024

VERTICES DE 10 ZONAS DELIMITADAS COMO RIESGO NO MITIGABLE (ZRMN 31 AL 40)								
ZONA	Nº VERTICE	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE (ZRMN)	ESTE (X)	NORTE (Y)	ZONA UTM
39	1	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719155.35	9144307.70	WG504 - UTM ZONA 17S
39	2	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719242.97	9144308.53	WG504 - UTM ZONA 17S
39	3	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719264.00	9144310.03	WG504 - UTM ZONA 17S
39	4	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719285.13	9144337.59	WG504 - UTM ZONA 17S
39	5	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719335.55	9144355.45	WG504 - UTM ZONA 17S
39	6	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719333.83	9144353.05	WG504 - UTM ZONA 17S
39	7	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719362.07	9144403.75	WG504 - UTM ZONA 17S
39	8	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719389.39	9144405.73	WG504 - UTM ZONA 17S
39	9	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719437.80	9144385.50	WG504 - UTM ZONA 17S
39	10	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719510.12	9144395.05	WG504 - UTM ZONA 17S
39	11	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719564.82	9144417.54	WG504 - UTM ZONA 17S
39	12	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719561.72	9144425.14	WG504 - UTM ZONA 17S
39	13	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719704.31	9144421.74	WG504 - UTM ZONA 17S
39	14	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719785.48	9144429.97	WG504 - UTM ZONA 17S
39	15	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719875.09	9144502.72	WG504 - UTM ZONA 17S
39	16	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719898.85	9144441.83	WG504 - UTM ZONA 17S
39	17	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719937.51	9144382.64	WG504 - UTM ZONA 17S
39	18	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719912.35	9144352.16	WG504 - UTM ZONA 17S
39	19	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719756.71	9144334.51	WG504 - UTM ZONA 17S
39	20	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719656.73	9144308.47	WG504 - UTM ZONA 17S
39	21	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719647.27	9144307.68	WG504 - UTM ZONA 17S
39	22	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719611.55	9144305.72	WG504 - UTM ZONA 17S
39	23	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719525.26	9144287.17	WG504 - UTM ZONA 17S
39	24	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719495.82	9144285.41	WG504 - UTM ZONA 17S
39	25	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719482.86	9144286.80	WG504 - UTM ZONA 17S
39	26	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719455.79	9144274.68	WG504 - UTM ZONA 17S
39	27	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719460.73	9144187.48	WG504 - UTM ZONA 17S
39	28	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719346.50	9144217.47	WG504 - UTM ZONA 17S
39	29	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719273.03	9144213.70	WG504 - UTM ZONA 17S
39	30	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719128.04	9144212.15	WG504 - UTM ZONA 17S
39	31	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719026.18	9144205.44	WG504 - UTM ZONA 17S
39	32	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719010.05	9144270.80	WG504 - UTM ZONA 17S
39	33	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719060.18	9144296.72	WG504 - UTM ZONA 17S
39	34	LA LIBERTAD	ASCOPE	CHICAMA	CHICAMA	719163.17	9144312.03	WG504 - UTM ZONA 17S

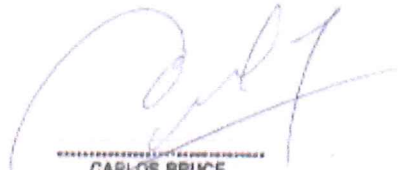




Artículo 4.- Disponer la difusión de la presente Resolución Ministerial y el Anexo Único en el Portal Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.vivienda.gob.pe) el mismo día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese




CARLOS BRUCE
Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

